

10-172

T-5

**OTROS ACTIVOS**

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

PLANILLA SUMARIA OTROS ACTIVOS  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

H

129 OTROS ACTIVOS

12905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1700
	<u>1700</u>
	T 86

T= Sumado

Elaboró ASC

Fecha: Febrero 12/96

NOTA: Póliza de seguro de manejo a nombre del  
Tesorero del Municipio Señor Heiran Sagredo  
Póliza No. 30689216 de La Previsora S.A del 23  
de junio de 1995

***GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO***

11-1/1



**LA PREVISORA S.A.**  
COMPANIA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2

**SEGURO DE MANEJO**

IVA REGIMEN COMUN

RECIBO No. **10410323**

CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE **RENOVACION** No. **I-0410323**

Expedida en:	0300	Día	Mes	Año	Suc.	Agen.	A. de cabro	C. Agente	Factura. Aceptada por N.C.	Póliza No.
	BUCARAMANGA	23	06	95	01	3	3			30689216
Entidad Asegurada ó Beneficiario	MUNICIPIO PUENTE NACIONAL									
Nombre del Afianzado	HERNAN SAAVEDRA									
C.C. No.	5710260	de	PUENTE NACIONAL			Valor Asegurado \$	1,700,000,00			
Valor Asegurada en letras	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L									
Vigencia del Seguro	POR RENOVACION		desde	10/06/95		hasta	08/06/96		No. Dias	365

TASA %	PRIMA	IMPOVENTAS	GASTOS	DTROS	TOTAL
5,00	\$ 85000.00	\$ 12040.00	\$ 1000.00	0-	98040.00
Total en letras <b>NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/L</b>					
Cargar a <b>00000</b>					

FORMA Y FECHA DE PAGO						
No. CHEQUE	BANCD.	EFFECTIVO	Día	Mes	Año	
		X				

Observaciones

**LA PREVISORA S. A.**  
COMPANIA DE SEGUROS

*Jules* 1995

NIT. 860.002.400-2

**CAMPO SEELLADA**

MA 09A

LA PREVISORA S.A. - SEGUROS



**LA PREVISORA S.A.**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS  
 NIT. 860.002.400 2

No 10410323

SEGURO DE MANEJO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA CONVIENE EN RENOVAR  
 LA POLIZA DE SEGURO DE MANEJO No. 30409214 EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ELLA.

Entidad Asegurada ó Beneficiario UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA Nit. 2000000000  
 Nombre del Afianzado JOSE ANTONIO GONZALEZ  
 C.C. No. 90000000 de GUAYANA FRANCESA Dirección BOULEVARD DE LA PAIX  
 Cargo PROFESOR  
 Objeto del Seguro TRABAJO  
 Cuantía ó Promedio 1.700.000,00 Valor Asegurado \$ 1.700.000,00  
 Valor Asegurado en letras UN MIL SETECIENTOS MIL SESENTA Y CINCO (1.700.000) DOLÁR  
 Lugar donde trabaja el Afianzado BOULEVARD DE LA PAIX  
 Vigencia del Seguro DESEMPLEADO desde 10/06/95 hasta 08/06/96 No. Dias 345

Valores 100% por 100% de 100%  
 Prima \$ 1.700.000,00 Imponentes \$ 1.700.000,00  
 Los demás términos, excepciones, condiciones generales, especiales y cláusulas adicionales no modificadas por el presente, quedan en vigencia.

TASA %	PRIMA	IMPOVENTAS	GASTOS	OTROS	TOTAL
5,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00	1000,00	0,00	3.400.000,00

Total en letras UN MIL SETECIENTOS MIL SESENTA Y CINCO (1.700.000) DOLÁR  
 Cargar a UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA Nit. 2000000000

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN APLICACION A LA POLIZA MODELO DEPOSITADA EN:

Observaciones \_\_\_\_\_

EXPEDIDA EN	FECHA			CDDIGD		AGENCIA DE COBRO	CODIGD AGENTE
	Día	Mes	Año	Suc.	Agén.		

FIRMA Y SELLO AUTDRIZADO

— AFIANZADO —

***PASIVO***

***PASIVO CORRIENTE***

***OBLIGACIONES FINANCIERAS***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL II

PLANILLA SUMARIA OBLIGACIONES FINANCIERAS  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

212 OBLIGACIONES FINANCIERAS

21205 OBLIGACIONES FINANCIERAS Muebles	<u>88.214.284</u>	II-1
	88.214.284	
	<b>7</b>	<b>86</b>

T = Errores

Elaboró VCO

Fecha: Febrero 18/96

NOTA:

Se verificó el valor que el Municipio adeuda al Banco Popular por concepto de préstamos a 31 de Diciembre de 1995 mediante certificación hecha por la entidad financiera por el valor de \$ 88.214.284=.

***OBLIGACIONES FINANCIERAS  
NACIONALES***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL II-1

CEDULA DE DEUDA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

212 OBLIGACIONES FINANCIERAS

21205 Obligaciones Financieras Nacionales 88.214.284

38.214.284

T II

T: Sumario

Elaboró: VCO

Fecha: Febrero 1976

NOTA:

Mediante certificación expedida por el Banco Popular se constata el valor de la deuda que el municipio tiene con esta entidad a 31/12/75

***CUENTAS POR PAGAR***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

PLANILLA SUMARIA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

213 AJUNTOS POR PAGAR

21305	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	92898799	JJ-1
21310	ACREEDORES	4335639	JJ-2
		<u>97234438</u>	
		T 86	

Elaboró: NGV

Fecha: Febrero 12/96

T = Sumado

NOTA:

Al terminar la presente vigencia quedaron pendientes de pago y es necesario atender estas obligaciones que fueron contratadas por la Administración, por tanto, se establece la manera de pago mediante la Resolución No 1480 de Diciembre 29 de 1995.

***PROVEEDORES Y CONTRATISTAS***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

CEDULA DE DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

JJ-1

213 CUENTAS POR PAGAR

21305 PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Reserva de Caja

92898799	JJ-1/2	JJ-1/2
<u>92898799</u>	JJ	
<b>T</b>		

**T:** Entero

NOTA:

Por medio de la Resolución No. 1480 de Diciembre 29 de 1995 se establece la Reserva de Caja para cumplir con el pago de las obligaciones que están pendientes.

Elaboró: NGV

Fecha: Febrero 11/96.

## RESERVA DE CAJA

JJ-1/1

MUNICIPIO: PUEBLO NACIONALRESERVA FISCAL: 1995

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
EMILSEN MARIN PEÑA	MATERIALES Y SUMINISTROS 2134	169.290.00
FERNADO MOLINA	IDEM. 2135	170.000.00
COOMULTRASAN	IDEM. 2146	75.700.00
JOSE ROBERT HERRERO	VIATICOS 21310	84.000.00
GUILLERMO ROZO GONZALEZ	IDEM. 21310	80.000.00
JESUS ANTONIO SOSSA COY	IDEM. 21310	40.000.00
PEDRO MARIA RINCON	GASTOS IMPREVISTOS 21316	151.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	MATERIALES Y SUMINISTROS 21413	300.000.00
HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	SERVICIOS MEDICOS 21415	150.460.00
HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	PAGO HOSPITALIZACION 21415	51.200.00
HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	SERVICIOS MEDICOS 21415	77.359.00
RUTH AMALIA MEDINA VILLAMIL	IDEM. 21415	198.000.00
LUIS FERNANDO ROJAS A.	SERVICIO LABORATORIO 21415	40.000.00
YURY HELMHURT GARCIA TORRES	REINTEGRO SERVICIOS 21415	8.800.00
MIGUEL MARTINEZ	REINTEGRO SERVICIOS MEDICOS 21415	185.415.00
CARLOS RAMIRO SANCHEZ	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS 21415	156.500.00
JAIME ACEVEDO	PAGO SUMINISTRO MATERIALES 21347	258.000.00
JAIME ACEVEDO	IDEM. 21348	324.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ	IDEM. 3111	438.000.00
JOSE VIDAL GONZALEZ	IDEM. 3112	720.000.00
COOMULTRASAN	IDEM. 3112	6.389.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	MANTENIMIENTO 3113	82.070.00
COOMULTRASAN	SUMINISTRO MATERIALES 3114	112.500.00
COOMULTRASAN	IDEM. 3115	14.500.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM. 3116	123.750.00
COOMULTRASAN	IDEM. 3117	980.000.00
CARLOS RAMIRO SANCHEZ A.	CONTRATO PRESTACION SERV. 3122	664.802.00
OLIVO MOSQUERA	SUMINISTRO 3124	141.823.00
MOISES CAMARGO	IDEM. 3141	100.000.00
MOISES CAMARGO	IDEM. 3148	124.000.00
COOMULTRASAN	IDEM. 3153	45.000.00
TOTAL PASAN		6'072.558.00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPTO. DE SANTANDER

TESORERÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NACIONAL

FIRMA TESORERO

FIRMA ALCALDE

## RESERVA DE CAJA

JJ-1/1

MUNICIPIO: FUENTE NACIONAL

RESERVA FISCAL: 1995

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
<b>V I E N E N</b>		<b>6'072.558.00</b>
LUIS ALFONSO POVEDA	SUMINISTRO MATERIALES 3154	1'740.000.00
ANA ISABEL JEREZ ROBLES	IDEM, 3154	1'650.000.00
JOSE RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 3154	1'740.000.00
JAIME ACEVEDO	IDEM 3154	1'650.000.00
JOSE IGNACIO CASTAÑEDA	IDEM 3154	745.000.00
OLIVO MOSQUERA	IDEM 3155	16.153.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 3156	100.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 3158	81.000.00
MARTHA HERNANDEZ PINZON	PAGO HORAS EXTRAS PROF.INSTECN. 31110	112.080.00
MARTHA HERNANDEZ PINZON	IDEM, 31110	112.080.00
MARIA DE JESUS TINJACA S	IDEM 31110	56.184.00
MARIA DE JESUS TINJACA S	IDEM, 31110	56.184.00
LUIS ALFREDO MARIN	SUMINISTRO PAPELERIA 31111	414.000.00
TERESA DE QUIROGA	IDEM, 31111	63.970.00
TELECOM	SERVICIOS PUBLICOS 31112	143.080.00
JAIME ACEVEDO	SUMINISTRO MATERIALES 3211	600.000.00
LUIS ALFONSO POVEDA R	IDEM, 3211	1'000.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 3211	1'344.600.00
COOMULTRASAN	IDEM 3212	704.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 3213	446.600.00
ANA ISABEL JEREZ ROBLES	IDEM 3214	700.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 3214	818.100.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 3215	251.250.00
ANA ISABEL JEREZ ROBLES	IDEM 3216	600.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 3216	350.000.00
ANA ISABEL JEREZ ROBLES	IDEM 3217	600.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 3217	350.200.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 3218	293.500.00
BERNARDA GAMBOA G	PRIMA DE VACACIONES 3224	53.226.00
BERNARDA GAMBOA G	IDEM 3224	66.500.00
FLORISELDA CASTILLO	PRESTACION SERVICIOS 3225	300.000.00
TOTAL P A S A N		23'230.265.00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPTO. DE SANTANDER

TESORERIA MUNICIPAL  
FUENTE NACIONAL

FIRMA TESORERO

FIRMA ALCALDE

## RESERVA DE CAJA

JJ-1/1

MUNICIPIO: PUENTE NACIONAL

RESERVA FISCAL: 1995

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
<b>V I E N E N</b>		<b>23'230.265.00</b>
LUZ MIREYA ARDILA ARDILA	PRESTACION SERVICIOS PROMOTORA 3225	600.000.00
MARIA LUZ ARIZA	IDEM 3225	600.000.00
COOMULTRASAN	SUMINISTRO MATERIALES 3243	180.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 3245	247.500.00
MOISES CAMARGO	SUMINISTRO IMPLEMENTOS DEPORT. 3247	327.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ A	SUMINISTRO MATERIALES 32110	612.500.00
ANA ISABEL JEREZ ROSLES	IDEM 32110	1'340.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 32111	12.000.00
JOSEELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32111	437.340.00
ANA ISABEL JEREZ ROSLES	IDEM 32112	300.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32112	560.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 32113	180.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 32113	677.500.00
COOMULTRASAN	IDEM 32114	247.500.00
COOMULTRASAN	IDEM 32115	279.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 32115	100.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 32118	476.100.00
JOSE RODRIGUEZ A	IDEM 32119	450.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 32119	130.500.00
LUIS ALFONSO POVEDA R	IDEM MANTENIMIENTO 32119	950.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	SUMINISTRO MATERIALES 32120	153.500.00
LUIS ALFONSO POVEDA RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO 32120	1'500.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	SUMINISTRO MATERIALES 32121	165.150.00
COOMULTRASAN	IDEM 32121	270.000.00
COOMULTRASAN	IDEM 32121	100.000.00
EPIMENIO SUAREZ	SUMINISTRO MADERA 32121	245.000.00
COOMULTRASAN	SUMINISTRO MATERIALES 32122	442.000.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32123	499.500.00
JOSE ELVER RODRIGUEZ	IDEM 32124	221.400.00
COOMULTRASAN	IDEM 32126	315.000.00
<b>TOTAL PASAN</b>		<b>35'848.755.00</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPTO. DE SANTANDER

TESORERIA MPAL.  
PUENTE NACIONAL

FIRMA TESORERO

FIRMA ALCALDE

## RESERVA DE CAJA

JJ-1/1

MUNICIPIO: PUENTE NACIONAL

RESERVA FISCAL: 1995

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
<b>V I E N E M</b>		<b>35'848.755.00</b>
JOSE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	SUMINISTRO MATERIALES 32126	29.500.00
ANA ISABEL JEREZ ROBLES	IDEM 32126	570.000.00
COMULTRASAN	IDEM 32126	320.000.00
COMULTRASAN	IDEM 32127	112.500.00
J SE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32129	953.500.00
J SE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32130	736.000.00
C OMULTRASAN	IDEM 32131	202.500.00
C OMULTRASAN	IDEM 32131	75.000.00
C OMULTRASAN	IDEM 32131	180.000.00
J SE ELVER RODRIGUEZ	IDEM 32132	273.000.00
A A ISABEL JEREZ	IDEM 32132	1'500.000.00
J SE ELVER RODRIGUEZ	IDEM 32133	505.520.00
C OMULTRASAN	IDEM 32133	276.280.00
A A ISABEL JEREZ	IDEM 32133	760.000.00
J SE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32134	647.500.00
C OMULTRASAN	IDEM 32134	485.000.00
C OMULTRASAN	IDEM 32134	112.500.00
J SE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32136	139.600.00
A A ISABEL JEREZ ROBLES	IDEM 32136	750.000.00
J SE ELVER RODRIGUEZ ARIZA	IDEM 32137	49.800.00
C OMULTRASAN	IDEM 32137	711.200.00
J SE ELVER RODRIGUEZ	IDEM 32138	480.000.00
J SE ELVER RODRIGUEZ A	IDEM 32138	480.000.00
I IS ALFONSO POVEDA	MANTENIMIENTO 32138	500.000.00
C OMULTRASAN	SUMINISTRO MATERIALES 32212	323.000.00
I FOMEDICAS LTDA	SUMINISTRO EQUIPOS 32213	1'000.000.00
J SE ELVER RODRIGUEZ A	SUMINISTRO MATERIALES 32315	1'238.639.00
CENTE VARGAS JAIMES	PRESTACION SERVICIO TRANSP. 32316	250.000.00
ANA ISABEL JEREZ	SUMINISTRO MATERIALES 32316	190.000.00
LUIS ALFONSO POVEDA RODRIGUEZ	SUMINISTRO TUBERIA 32316	810.000.00
<b>TOTAL PASAN</b>		<b>50'509.794.00</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPTO. DE SANTANDER

TESORERIA MPAL.  
PUENTE NACIONAL

FIRMA TESORERO

FIRMA ALCALDE

# RESERVA DE CAJA

JJ-1/2


MUNICIPIO: FUENTE NACIONAL

RESERVA FISCAL: 1995

BENEFICIARIO	CONCEPTO		VALOR
<b>V I E N E N</b>			<b>50'509.794.00</b>
LUIS ALFONSO POVEDA R	SUMINISTRO TUBERIA	32317	1'514.700.00
COOMULTRASAN	SUMINISTRO MATERIALES	32317	215.300.00
COOMULTRASAN	IDEM	32318	111.000.00
LUIS ORLANDO ABAUNZA	MANTENIMIENTO	32321	1'000.000.00
COOMULTRASAN	SUMINISTRO MATE IALES	32324	511.800.00
COOMULTRASAN	IDEM	32324	90.000.00
COOMULTRASAN	IDEM	32325	67.500.00
COOMULTRASAN	IDEM	32325	330.300.00
COOMULTRASAN	IDEM	32328	110.000.00
JAI ME ACEVEDO	SUMINISTRO	32511	150.000.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32514	602.000.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32515	200.000.00
LUIS ALFREDO NOVA	IDEM	32516	41.600.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32518	94.400.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32519	142.000.00
LUIS ALFREDO NOVA	IDEM	32520	85.000.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32522	100.000.00
LUIS ALFREDO NOVA	IDEM	32523	193.800.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32527	300.000.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32529	1'000.000.00
JAI ME ACEVEDO	IDEM	32549	65.000.00
LUIS ALFREDO NOVA	IDEM	32560	807.000.00
EMILSEN SUSANA HERNANDEZ	PAGO HORAS EXTRAS INSTECNICO	31110	112.080.00
COOMULTRASAN	PAGO SUMINISTRO DE MATE IALES	3113	620.525.00
<b>TOTAL</b>			<b>50'925.701.00</b>

JJ-1

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPTO. DE SANTANDER

  
 TESORERIA MPAL  
 FUENTE NACIONAL

FIRMA TESORERO

FIRMA ALCALDE

# RESERVA PRESUPUESTAL

JJ-1/2

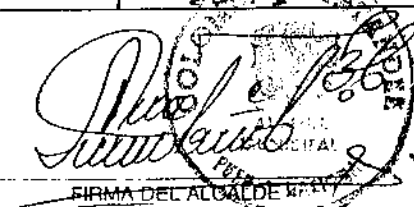
HOJA . # 1

MUNICIPIO: PUENTE NACIONAL.

VIGENCIA FISCAL: 1

PRESUPUEST		CONCEPTO DEL NUMERAL	DETALLE COMPROMISO ADQUIRIDO	VALOR
CAPIT.	NUM			
213	2134	Materiales y Suministros.	Contrato por materiales para la Alcaldía Municipal.	5'935.660.00
322	32215	Rep.Mant.Planta Fca.y Dot.de Puesto de Salud Alto Capilla.	50% Restante del Contrato de Reconstrucción./	1'450.900.00
322	32217	Constr.Puesto Salud Alto Guamito.	50% restante del contrato de Reconstrucción.	2'600.000.00
323	3232	Constr.Acueducto Medios.	50% Restante del contrato de Extensión de la Red Matriz.	<del>4'750.000.00</del>
323	3233	Constr.Acueducto Petaqueros.	50% Restante del contrato de Extensión Red Matriz.	4'250.000.00
323	3234	Construc.Acueducto Culebrilla	50% Restante del contrato de Extensión Red Matriz.	3'750.000.00
323	3235	Construc.Acueducto Resguardo.	50% Restante del Contrato de Extensión Red Matriz.	4'250.000.00
323	3236	Constr.Acueducto Alto Guamito	50% restante del contrato de Constr.Hepresa y Tanque.	5'875.000.00
323	3239	Construc.Acueducto Robles.	Contrato por Dirección y Construcción.	7'000.000.00
TOTAL				39'860.660.00 JJ-1

FIRMA DEL TESORERO

  
 FIRMA DEL ALCALDE

***ACREEDORES***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

QUEDULA DE DETALLE ACREEDORES  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

JJ-2

213 CUENTAS POR PAGAR

2130 ACREEDORES  
Represente

4335.639

4335.639

JJ

**T**

**T:** Sumado

Elaboró: NGV

Fecha: febrero 12/95

NOTA:

Verificado con el saldo de retención en la  
fuente por conceptos de Salarios y por contratos  
de construcciones, y rifas.

Ab.

SEÑOR RETENEDOR: Antes de diligenciar este formulario, lea cuidadosamente las instrucciones. Para evitar sanciones diligencie correctamente el formulario y no olvide firmar esta declaración.

JJ-2/1

05204 0254008

Banco popular

491 PUENTE NACIONAL

19 ENE 1996

Banco popular

02 72601-3

Vdo Cor Pago

02491010501705

02491010501705

Conexión: GBR: D1 | EBR: D2 | GBR: D3 | SRB: D4 | SBR-1: D5 | SBR: D6

DECLARACION MENSUAL DE RETENCION EN LA FUENTE



AÑO 19 95

6024910501705

ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

DATE GENERALES

CONCEPTOS Y RETENCIONES

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

1) NIT: 999.999.999 D.V. (2) Administración de MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

2) Apellidos y nombres o razón social completa: MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL Teléfono: 287021

3) Entidad: TESORERIA MUNICIPAL PUENTE NACIONAL SANTANDER

Table with 13 columns (Conceptos) and 13 rows (Retenciones) showing various financial items and their corresponding values.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPTO. DE SANTANDER

TESORERIA MUNICIPAL PUENTE NACIONAL

FORMA VALORES

28. Intereses de Mora TOTAL A PAGAR ( renglones 25 + 26)

9.450

4' 335.639

IM - 0 -

TP 4' 335.639

Cheque No. 00000000

Cuenta No. 491-02414-7

No. 00000000

Declaro que la información aquí consignada es correcta y sujeta a las disposiciones legales.

Nombre: C.C. No. Matrícula No.

DIAN

CONTRIBUYENTE

***OBLIGACIONES LABORALES***

# MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

PLANILLA SUMARIA DE OBLIGACIONES LABORALES KK  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

214 OBLIGACIONES LABORALES

21405 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 53258.490 KK-1

53258490 B6

T

T = Sumado

Elaboró: ASC

Fecha: Febrero 15/96

## NOTA:

Se verificó el valor liquidado de cesantía y las vacaciones en base a la fecha de posesión de cada uno de los empleados que aparecen en nómina a DIC 31/95.

**SALARIOS Y PRESTACIONES  
SOCIALES**

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL KK-1

CÉDULA DE DETALLE DE SALARIOS, PRESTAC. SOCIALES  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

214 OBLIGACIONES LABORALES

21405 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Cesantías	48.995.770	
Vacaciones	<u>4.262.720</u>	
	53.258.490	kk.

T

T = Sumado

Elaboro: ASC

Fecha Febrero 15/96

NOTA:

Las cesantías se liquidaron de acuerdo a la fecha de posesión de cada empleado con retroactividad y las vacaciones sólo pendientes el último año de labores.

No se encuentran cobijados en protección de salud, pero tienen una cuenta en el Bco Popular # 491-02394-1 denominada Fondos Especiales destinada para Habitaciones Higiénicas y para la Previsión Social.



MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL  
 EJECUCION DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOMBRE FONDIRARIO	CARGO	FECHA INGRESO	SUELDO	DIAS TRABAJADOS	DESBITAS	DIAS LIG.	VACACIONES
DANIELITA LUISSE GARCIA	SECRETARIA	11-1-92	105,879	1,400	575,214	207	351,507
GUSTAVO PARRA GONZALEZ	AUXILIAR SECRETARIO GENERAL	11-1-92	227,911	1,400	490,822	357	611,017
MARIA KEILA DVALLE RODRIGUEZ	PROMOTORA	07-1-92	605,815	1,400	570,441	197	251,546
PATRICIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	05-1-92	205,215	1,400	570,441	32	251,546
MARIA ELISA JARAMA ACIL	SECRETARIA	07-1-92	216,450	1,400	665,252	357	100,927
MARIA SOCORA ACILA ACOSTA	OFICINISTA	07-1-92	222,024	1,400	545,356	357	74,124
HEMERIO AVENDES	SECRETARIO	07-1-92	145,879	1,400	570,110	357	65,232
LUISDA SOCILA ARELLANO	PROFESORA	07-1-92	245,815	1,400	570,110	357	65,232
MARILYN ROSAIDA SIERRA DE OBRERON	PROMOTORA	11-2-92	345,815	1,400	565,275	330	60,558
JOSE BARTO ACOSTA RODRIGUEZ	CONDUCTOR	11-2-92	207,065	1,290	749,957	210	57,241
DORIS DAY ARIZA	SECRETARIA	11-6-92	216,460	1,290	775,848	210	59,980
ISABELINA ULDA ROSALES	TRIBU-TORARIA	05-6-92	172,105	1,285	615,252	209	44,534
IRITA CELIA FORNIO PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03-6-92	172,105	1,288	615,752	205	44,534
JOHN PABLO SANCHEZ SELTRAN	SECRETARIO	05-6-92	172,105	1,288	615,752	208	44,534
MARIA DORA ABUJENA ASQUELERA	AUXILIAR DE OFICINA	11-5-92	162,024	1,287	575,324	207	43,470
RODOLFO GONZALEZ HERRERA	SECRETARIA	04-6-92	216,460	1,287	775,848	207	59,127
SECRETARIA					20,251,595		591,585

RESUMEN DE CUENTAS NACIONALES  
 ASOCIACION DE DEPARTOS A LA DE DICIEMBRE DE 1973

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FECHA INGRESO	SUELDO	DIAS TRABAJADOS	DEBITOS	DIAS DE VACACIONES	VALOR
ELVEN RAMIN ARELLA ARELLA	PROMOTOR	75-6-92	192,266	1,282	684,681	201	50,459
LEON MONSIEGA RODRIGUEZ	SECRETARIA	70-6-91	192,270	1,281	684,182	200	50,400
ROSEFINA GUSAN DE DAVALE	REGISTRADORA	70-6-92	181,944	1,282	640,667	200	39,200
YVON VARELA FLORES BERRERO	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	70-6-92	100,105	1,282	612,407	200	46,800
JOSEFIN DAVALE PINOZA	AYUDANTE SECRETARIA GENERAL	70-6-92	147,500	1,282	628,311	201	38,780
ROSELY EMILIOE TORRES MARTINEZ	AYUDANTE SECRETARIA GENERAL	70-6-92	147,500	1,281	628,117	200	38,680
ROSELY SANCHEZ	SECRETARIO	70-6-92	158,452	1,280	1,267,381	154	58,800
ROSELY PARRA TORRES	PROMOTORA	72-6-72	147,428	1,279	610,940	198	38,575
ISANTOS ALBERTO MONSIEGA ARELLA	AYUDANTE DE DEPTO	70-6-92	172,105	1,278	609,539	194	47,489
JESES ANTONIO SICRA DUV	SECRETARIO	70-6-92	158,451	1,275	1,262,431	194	93,130
OLIBERTO GAMBELA GONZALEZ	SECRETARIA	72-7-92	172,105	1,260	602,568	180	40,121
LUIS HERNANDEZ IBARRI	AYUDANTE DE DEPTO	70-6-92	172,105	1,261	582,703	140	31,860
LEONARDO PINOZA CASTRO	SECRETARIO DE NEGOCIOS	70-1-91	205,660	1,073	545,172	152	120,578
BERNARDO JOSE CASTILLO	SECRETARIO	74-9-91	207,005	1,050	605,960	130	32,940
WITSELOIA IBAÑEZ RODRIGUEZ	AYUDANTE SECRETARIO GENERAL	74-5-92	147,500	1,046	405,724	102	41,582
WILMA PATRICIA FANDINO FLORES	SECRETARIA	76-5-91	151,266	1,002	535,978	252	71,040
SUBTOTAL					10,629,505		921,044

MINISTERIO DE FUERTE NACIONAL  
 LIQUIDACION DE CESANTIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 1993

NOMBRE	CARGO	FEDER INGRESO	SUELDO	DIAS TRABAJADOS	CESANTIAS	DIAS LIA	VACACIONES
TERESA DE JESUS TIMONCA SUAREZ	AUXILIAR SECRETARIA GENERAL	123-6-93	147.911	908	373,064	297	37.511
LAURA ROSA VILLAMIL TORRES	PROMOTORA	123-6-93	143.915	908	352,733	197	34.390
MARCELENA RODRIGUEZ ROZO	AUXILIAR SECRETARIA GENERAL	11-1-94	147.911	720	295,822	360	48.548
ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS	ARCADE	11-1-94	951.468	360	951.468	360	470.327
JOSE ROBERTO HERRERA RIVERA	ASISTENTE	15-1-95	189.040	336	188,940	355	87.875
NIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	11-1-95	267.065	351	201,808	350	95.399
MARIA LEONOR GUALE PINEDA	SECRETARIA	11-1-95	192.266	331	187,459	350	85.205
MAIRA JEANETTE SARRA VARGAS	SECRETARIA	11-2-95	172.105	330	157,763	330	73.925
ALFARO BENAVIDES CELIS	BARRENERO	11-3-95	143.879	300	139,899	300	55.445
IVORY HELTHUIS GARCIA T.	PERSONERO MUNICIPAL	11-3-95	679.998	300	566,539	300	278.765
WILHELMO ROZO GONZALEZ	INSPECTOR DE POLICIA	11-3-95	386.481	300	297,043	300	144.015
INGEEL ARTURO MARTINEZ VORRY	DIRECTOR DE MANOS	13-4-95	288.289	268	210,125	267	100.660
VICTOR JULIO SARRA	PENSIONADO	11-1-73	141.889	8,280	3,263,447	360	65.537
SUBTOTAL ...					3,910,743		1,537,061
T O T A L					48,995,770		4,262,720

KK-L

KK-L

KK-1/1-1

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS COMO ALCALDE MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL.

En Puente Nacional, a primero de Enero de mil novecientos noventa y cinco (1.995), compareció ante la Juez Penal Municipal de esta localidad. el señor ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5.710.878 de Puente Nacional, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL, elegido para el periodo comprendido entre 1.995 y 1.997, según lo establecido en la Credencial expedida por Los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal el 3 de Noviembre del presente año y registrada al folio 1 del libro correspondiente. En tal virtud la señorita Juez, en asocio de su secretario, le recibió la promesa legal del juramento de acuerdo con las formalidades previstas en el art. 94 de la Ley 136 de 1.994, por cuya gravedad juró a Dios y prometió al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos, quedando de esta forma legalmente posesionado. Para tal efecto exhibió la siguiente documentación: Cédula de ciudadanía No. 5.710.878 de Puente Nacional, Libreta Militar No. 5.710.878 expedida por el 49 Distrito Militar de Barbosa Sder, Certificado Judicial No. TD, No. 2070380 expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (D.A.S), Certificado médico expedido por el doctor PEDRO MIGUEL GUZMAN BUELVAS, Declaración extraproceso No. 226, presentada ante la Notaria Unica de Puente Nacional, en la que bajo juramento relaciona el monto de sus bienes y rentas y las de su cónyuge. A la presente posesión se le adhieren y anulan estampillas PRO-ANCIANO, por valor de DIECINUEVE MIL PESOS (19.000.00), Y PRO-UIS, según ordenanza 038 de 1.993 por valor de DIEZ MIL PESOS 9\$10.000.00).teniendo en cuenta que el posesionado entra a devengar una asignación mensual de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVEMIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (949.868.00). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma como aparece por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada. Se observó lo de Ley.

LA JUEZ,

*[Handwritten signature of Marlene Santos Moreno]*  
MARLENE SANTOS MORENO

EL POSESIONADO,

*[Handwritten signature of Orlando Antonio Niño Mateus]*  
SR. ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS

EL SECRETARIO AD-HOC,

*[Handwritten signature of Harvey Augusto Ortiz Fajardo]*  
HARVEY AUGUSTO ORTIZ FAJARDO.  
DISTRITO JUDICIAL de San Gil



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De 1 SEÑOR EFRAIN GARZON VELASCO

En Puente Nacional a ONCE de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y TRES.(1.983)

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor EFRAIN GARZON VELASCO con el objeto de tomar posesión del cargo de CONDUCTOR DE LA VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PTE.NAL

para el cual fue nombrado por DECRETO No.191 de fecha ONCE de OCTUBRE de 1.983 PROCEDENTE DE ESTE DESPACHO

El suscrito Alcalde POR ANTE LA SECRETARIA le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) .....
- b) Cédula de Ciudadanía N° 5'710.436 Expedida en PUENTE NAL en .....
- c) Tarjeta de Identidad N° ..... Expedida en ..... en .....
- d) Libreta de Servicio Militar N° 0213936 de BARBOSA clase Expedida en ..... por el Distrito Militar N° 49 el ..... de ..... en .....
- e) Certificado de Paz y Salvo N° .....
- f) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por .....
- g) Certificado de Policía N° ..... Exp. con fecha ..... de ..... de PREV. SOCIAL

Se adhieren y se anulan estampillas de (Timbre Nacional) por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$225.00) correspondiente al 15% por mil del sueldo asignado a este cargo que es de \$ 15.000.00 mensuales.

NOTA: El Posesionado empezará a devengar, con fecha de presentación en Surte efectos == fiscales a partir de la fecha de posesión

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece:

EL ALCALDE

El Posesionado,



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De BERNARDA GAMBOA GARZON  
En puente Nacional a LOS TRES DIAS DEL MES de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor BERNARDA GAMBOA GARZON con el objeto de tomar posesión del cargo de PROMOTORA DE SALUD GRADO 10. para el cual fue nombrado por RESOLUCION NRO 002 de fecha I de ENERO DE 1992. EMANADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

El suscrito Alcalde MEDIANTE EL SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 37.625.199 Expedida en PUENTE NACIONAL.
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. MIGUEL ANGEL JIMENEZ E.
- d) Certificado de Policía No. 3460177 expedido con fecha 24 de ENE. de 1992.
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCCAL POR LA SUMA DE \$3.300.00 Y DE PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.320.00 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En conatancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Bernarda Gamboa Garzón

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

KK -11-4

Folio No. 014

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ

En Puente Nacional a LOS QUINCE (15) DIAS de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO ( 1.995 ).

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor a MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ

con el objeto de tomar posesión del cargo de PROMOTORA DE SALUD Grado 10. (DEP) Grupo de Salud y Saneamiento Ambiental.

PROVISIONALMENTE POR CUATRO ( 4 ) MESES. RESOLUCION No 092 de fecha FEB-15/95 para el cual fué nombrado por

de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL.

El suscrito Alcalde ATE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma

legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

**EL POSESIONADO MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ESTA INCURSO EN INABILIDAD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL CUAL SE LE NOMBRA.**

**EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.307.134 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. PEDRO MIGUEL GUZMAN BUELVAS.
- d) Certificado de Policía No. TD.28.307.134 expedido con fecha ( 21 ) de NOV de 1.994
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PRO ANCIANO, POR VALOR DE DOS MIL SISCIENTOS SESENTA PESOS ( 2.660.00 ) M/CTE.

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 133.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE

El Posesionado Margarita Sanchez Sanchez

EL SECRETARIO



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De MARIA ADELA OVALLE RODRIGUEZ.

En puente Nacional a LOS TRES DIAS DEL MES de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor MARIA ADELA OVALLE RODRIGUEZ con el objeto de tomar posesión del cargo

de DE PROMOTORA DE SALUD GRADO 10 para el cual fue nombrado por RESOLUCION NRO 002 de fecha I

de ENERO DE 1992. MANADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde MEDIANTE EL SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 41.514.738 Expedida en BOGOTÁ D.C.
  - b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
  - c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. MIGUEL ANGEL JIMENEZ E.
  - d) Certificado de Folicia No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
  - e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR LA SUMA DE \$3.300.00 Y DE PRO ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.320.00
- sueldo asignado a este cargo que es de \$ 65.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Maria Adela Ovalle Rodriguez

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

## ACTA DE POSESION

De LUCINDA ARDILA ARDILA  
En puente Nacional a LOS SIETE DIAS DEL MES de ENERO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor LUCINDA ARDILA ARDILA  
con el objeto de tomar posesión del cargo  
de PROMOTORA DE SALUD GRADO 10.  
para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 007 de fecha 7  
de ENERO DE 1992. EMANADA LA ALCALDIA MUNICIPAL  
El suscrito Alcalde MEDIANTA EL SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.437.569 Expedida en SUCRE (Sder)
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DRA. ISABEL RIOS GRANADOS.
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR LA SUMA DE \$ \$3.300.00  
Y PRO ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.320.00  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De PATRICIA MARTINEZ HORA  
En puente Nacional a LOS 3 DIAS DEL MES de ENERO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS. se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor PATRICIA MARTINEZ HORA  
con el objeto de tomar posesión del cargo  
de PROMOTORA DE SALUD. GRADO 10  
para el cual fue nombrado por RESOLUCION NRO 002 de fecha 1  
de ENERO DE 1992. EMANADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.  
El suscrito Alcalde MEDIANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. # 37.625.356 Expedida en PUENTE NACIONAL.
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. MIGUEL ANGEL JIMENEZ E.
- d) Certificado de Folicía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR LA SUMA DE \$ 3.300.00  
Y PRO- ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.320.00  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE



El Posesionado Patricia Martinez Hora

EL SECRETARIO



KK-1/1-7

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De LUCERO VELASCO OVALLE,

En puente Nacional a 1. PRIMER DIA DEL MES de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS.

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL. el señor LUCERO VELASCO OVALLE

con el objeto de tomar posesión del cargo de SECRETARIA PRIVADA, GRADO 16

para el cual fue nombrado por RESOLUCION NRO 002 de fecha I de ENERO DE 1992, EMANADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

El suscrito Alcalde MEDIANTE SU SECRETARIO DE GUNO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 37.625.321 Expedida en PUENTE NACIONAL.
  - b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
  - c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. RICARDO MEDINA.
  - d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
  - e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR LA SUMA DE \$ 4.000.00  
Y PRO -ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.600.00
- suelo asignado a este cargo que es de \$ 80.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

Lucero Velasco Ovalle

[Firma]  
EL ALCALDE



[Firma]  
EL SECRETARIO





# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De NEVARDO JOSE CASTILLO OVALLE  
En puente Nacional a LOS UN (1) DIAS DEL MES de FEBRERO de mil novecientos  
NOVENTA Y TRES (1993) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor NEVARDO JOSE CASTILLO OVALLE  
con el objeto de tomar posesión del cargo  
de CONDUCTOR GRADO 17  
para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 076 de fecha 01-02-93  
de LA ALCALDIA MUNICIPAL  
El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.711.784 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. 8026166 D.M No. 28 DE PUERTO BERRIO
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. JORGE MANTILLA DELGADO
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 5.398  
Y DE PRIORIZANDO PO VALOR DE \$ 2.159  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 107.950.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

PASE DE CONDUCCION No. 1203443 CATEGORIA 05

El Posesionado \_\_\_\_\_

El Alcalde

El Secretario

KK-4/1-9

025

Folio No. ....

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De **ALIRIO BENAVIDES CELIS**  
 De **PRIMER ( 1º ) DIA** de **MARZO** de mil novecientos  
 En Puente Nacional a **NOVENTA Y CINCO ( 1.995 )**.  
 Municipal **DE PUENTE NACIONAL** se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 el señor **ALIRIO BENAVIDES CELIS**  
 con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de **BARRENDERO GRADO 10. ( DEP ) Secretaría de Obras y Servicios Públicos**  
 para el cual fué nombrado por **RESOLUCION No 026 BIS** de fecha **01/FEBRERO**  
 de **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL**

El suscrito Alcalde **ANTE SU SECRETARIO** le recibió juramento en la forma  
 legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.  
**EL POSESIONADO MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ESTA INCURSO EN IN-**  
**ABILIDAD PARA DESEMPEÑAR DICHO CARGO PARA EL CUAL SE LE NOMBRA.**  
**EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- a) Cédula de Ciudadanía No. **5710.400** Expedida en **PUENTE NACIONAL**
- b) Libreta del Servicio Militar No. **516628** D.M No. **33**
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por **HENRRY FERNANDO NIÑO GOMEZ**
- d) Certificado de Policía No. **TD.No 5710400** expedido con fecha **28** de **FEB** de **1.995**
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de **PRO ANCIANO, POR VALOR DE DOS MIL SIEISCIENTOS**  
**SESENTA Y UN PESOS ( 2.661.00 ) M/CTE.**  
 sueldo asignado a este cargo que es de \$ **133.064.00** mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.  
 En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE

El Posesionado

EL SECRETARIO

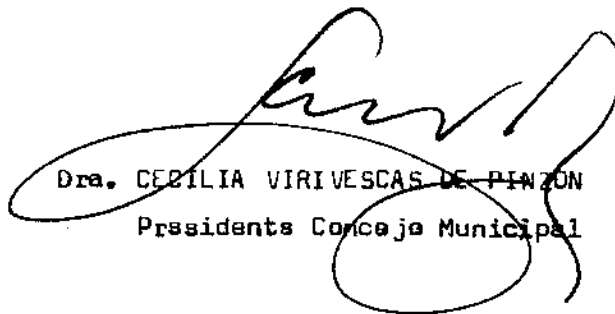


KK-1/1-10

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORITA MARIA LEONOR OVALLE PINEDA, SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

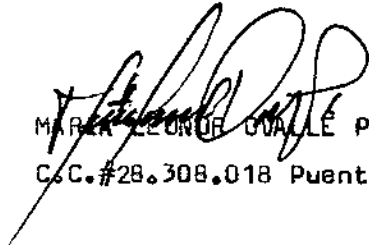
En Puente Nacional, a los diez (10) días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), siendo las nueve y veinte minutos de la mañana (09:20 a.m.), tomó posesión del cargo de SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-DE PUNTE NACIONAL SANTANDER, para el periodo de Enero a Diciembre de - 1995, la señorita MARIA LEONOR OVALLE PINEDA ante la Presidente del Concejo Municipal Dra. CECILIA VIRVIESCAS DE PINZON, conforme a la elección que para tal fin se hizo en el Concejo Municipal en su Sesión del día siete - (7) de Enero de los Corrientes.

En Constancia se firma:

  
Dra. CECILIA VIRVIESCAS DE PINZON  
Presidente Concejo Municipal



LA POSESIONADA

  
MARIA LEONOR OVALLE PINEDA  
C.C. #28.308.018 Puente Nacional

Se anexa los siguientes documentos:

- 1.- Hoja de Vida.
- 2.- Certificación de Trabajo.
- 3.- Fotocopia autenticada de la Cédula de Ciudadanía y Pasado Judicial.
- 4.- Copia autenticada del Acta de Grado y del Diploma.
- 5.- Examen Médico.

c.c. Alcaldía Municipal



KK - 1/1-11

ACTA NUMERO 008 DE LA SESION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL DE FECHA MARZO 10.- DE 1.995.

En Puente Nacional, siendo las cuatro ( 4 PM ), de la tarde del día - primero ( 10. ) de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cinco ( 1.995 ) se Reunió el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, en Pleno con la asistencia del Señor Alcalde Municipal Doctor ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS, la Señora Personera Saliente Doctora MARIA LUZ ROZO GONZALEZ y demás Personalidades para dar POSESION al Nuevo Personero Municipal Doctor YURY HELTMHUR GARCIA TORRES.

Acto Seguido se leyó y fué aprobado por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL el siguiente orden del día:

- 1o.- Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
- 2o.- Himno Nacional y de Santander.
- 3.- Palabras de la Señora Presidente del Honorable Concejo Municipal Doctora CECILIA VIRVIESCAS DE PINZON.
- 4o.- Palabras del Señor Alcalde Municipal Doctor ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS.
- 5o.- Posesión y Juramento del Nuevo Personero Municipal Doctor YURY-HELMHUR GARCIA TORRES.
- 6o.- Palabras del Doctor YURY HELTMHUR GARCIA TORRES Nuevo Personero.
- 7o.- Palabras de la Doctora MARIA LUZ ROZO GONZALEZ Personera Saliente.
- 8o.- Brindys.

Seguidamente se dió lectura y desarrollo a cada uno de los puntos del orden del día, después de escuchar el HIMNO NACIONAL y de SANTANDER; - Tomaron la palabra en su orden la Señora Presidente del Concejo Municipal Doctora CECILIA VIRVIESCAS DE PINZON, quién en nombre del Concejo Municipal felicitó, le dió la bienvenida al Nuevo Personero Municipal. Expresándole la responsabilidad que su cargo implica y deseándole éxitos en la nueva gestión.

Seguidamente la Señora Presidente del Concejo Municipal tomó el Juramento al Personero Municipal en los siguientes términos: Doctor YURY HELTMHUR GARCIA TORRES " JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE COLOMBIA!"

El Nuevo Personero Contestó SI JURÓ, a lo que continuó la Señora Presidente SI ASI LO FUERE QUE DIOS Y EL PUEBLO OS LO PREMIE DE LO CONTRARIO QUE DIOS Y EL PUEBLO OS LO DEMANDE. Quedando legalmente Posesionado - el Nuevo Personero Municipal con firme lo ordena la Ley.

Acto Seguido toma la palabra el Señor Alcalde Municipal Doctor ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS, quién luego de saludar a todos los asistentes se dirigió al Nuevo Personero Municipal a quién le manifestó su deseo de colaboración indicándole igualmente en términos generales cuál es la labor de un Personero, y deseándole el mejor de los éxitos en sus labores emprendidas.

Siguiendo con el orden del día tomó la palabra el Nuevo Personero Municipal Doctor YURY HELTMHUR GARCIA TORRES, quién manifestó en primer término su agradecimiento al Nuevo Concejo Municipal por haberlo elegido; en segundo lugar hizo un recuento histórico de donde surge el PERSONERO MUNICIPAL, que hoy contempla la Ley y en tercer término planteó cuál era



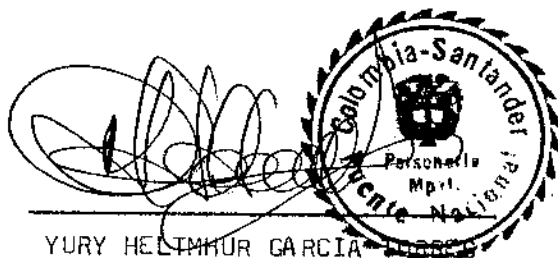
su programa que como Personero Municipal va a cumplir en los tres ( 3 ) años de gestión que hoy comienza.

Acto Seguido tomó la palabra la Señora Personera Saliente Doctora MARIA LUZ ROZO GONZALEZ, quien agradeció al Concejo y al Pueblo en general - por la colaboración que le prestaron como también hizo unas recomendaciones al Personero Entrante.

Cumplido así el orden del día se hizo un Brindys con todos los asistentes. Se dió por terminada siendo las cuatro y cuarenta ( 4-40 PM ) de la tarde.



*[Handwritten Signature]*  
BALCEGIA VIRVIESCAS DE RINZON  
Presidente Concejo Municipal.



*[Handwritten Signature]*  
YURY HELTMUR GARCIA  
Personero Municipal.

*[Handwritten Signature]*  
MARIA LEONOR OVALLE PINEDA  
Secretaria Concejo Municipal.



C. C. Alcaldía Municipal.

**ACTA DE POSICION DE FE EN LA CARGA ESPERANZA PINEDA VELASCO**

En Fuente Nacional, a los veintidos dias del mes de octubre de mil novecientos noventa, se presentó al Despacho de la Alcaldía Municipal de esta localidad, la señora ESPERANZA PINEDA VELASCO, con el fin de tomar posesión del cargo como Secretaria I, Grado 10, en virtud al nombramiento del Sr. Personero, quien mediante la Resolución Nro 02 de la fecha le asignó dicho cargo-copia que se pone presente y se adiciona a esta acta- En tal virtud el Alcalde Municipal por medio de el Secretario de Gobierno le recibe juramento de rigor en forma legal y bajo su gravedad promete cumplir y servir leal y fielmente con los deberes del cargo. La posesionada presentó los siguientes documentos :

- Cédula de Ciudadanía Nros: 28.308.394 de Fuente Nacional.
- Certificado Judicial Nros: 1198323 expedido en Bucaramanga.
- Certificado de aptitud física expedido por el Dr.: Pedro Guaman B.
- Copia de la Resolución de nombramiento.

Se adhirieron y anulan estampillas por valor de \$ 1.100,00-Previsión Social- y estampillas pro-anciano por valor de \$ 1.100,00. correspondiente a un salario de \$ 54120,00 (Cinquenta y cuatro mil ciento veinte pesos más ) mensuales.

La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha de hoy: 22 de Octubre de mil novecientos noventa.

No siendo otro el objeto de esta diligencia se termina y en constancia se firma por los que en ella intervinieron como sigue.

El Alcalde Municipal:

*Javier Velasco*  
 JAVIER VELASCO  
 ALCAIDE MUNICIPAL  
 FUENTE NACIONAL




La posesionada:

*Esperanza Pineda*  
 ESPERANZA PINEDA VELASCO

Secretario de Gobierno

*Diego U. Velasco*  
 DIEGO U. VELASCO





# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De URIEL ENRIQUE TORRES MARTINEZ

En puente Nacional a LOS DIEZ DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal de PUENTE NACIONAL el señor URIEL ENRIQUE TORRES MARTINEZ con el objeto de tomar posesión del cargo de DBRERO GRADO 10 para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 961 de fecha JUNIO 9 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde FOR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 17.291.768 Expedida en VISTA HERMOSA
- b) Libreta del Servicio Militar No. 17.291.768 D.M No. 55 DE BOGOTA
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. PEDRO MIGUEL GUBMAN
- d) Certificado de Policía No. 414204 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 3.300.00 y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$1.320.00

suelo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Uriel Enrique Torres Martinez

Julio Cesar...  
EL ALCALDE

Diego...  
EL SECRETARIO



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

## ACTA DE POSESION

De VITERLICIA SEDANO RODRIGUEZ

En puente Nacional a LOS CINCO (5) DIAS DEL MES de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y TRES (1993)

se presentó en el despacho de la Alcaldia Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor VITERLICIA SEDANO RODRIGUEZ con el objeto de tomar posesión del cargo

de OBRAERA GRADO 10

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 110 de fecha 05-02/93 de LA ALCALDIA MUNICIPAL.

El suscrito Alcalde MUNICIPAL POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 2B.308.476 Expedida en PUENTE NACIONAL
  - b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
  - c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. JORGE MARTILLA DELGADO
  - d) Certificado de Folicía No. 470071 expedido con fecha 16 de JULIO de 1992
  - e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL \$4.191 Y DE PROANCIANO \$1.676
- sueldo asignado a este cargo que es de \$ 83.820.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

[Firma]  
EL ALCALDE

[Firma]  
EL SECRETARIO



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De MARIA GLORIA ARIZA ARDILA

En puente Nacional a SIETE (7) de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992), se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor MARIA GLORIA ARIZA ARDILA con el objeto de tomar posesión del cargo

de OFICINISTA, GRADO 15

para el cual fue nombrado por RESOLUCION 004 de fecha ENE. 6/92

de LA ALCALDIA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde MEDIANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 41.359.020 Expedida en BOGOTA
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por Dr. MIGUEL ANGEL JIMENEZ E.
- d) Certificado de Folicía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.750,00  
Y PROANCIANO POR LA SUMA DE \$1.500,00

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 75.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Maria Gloria Ariza Ardila

MARIA GLORIA ARIZA ARDILA

EL ALCALDE  
JAVIER ANTONIO VELASCO CASILLAS



EL SECRETARIO  
DIEGO SUAREZ PINZON



kk-1/1-16

ACTA DE POSICION

DE: MARCO ANTONIO GANACHO SANTANARIA

Puerto nacional, a los ocho días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa (1.990), se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Nacional, el Señor MARCO ANTONIO GANACHO SANTANARIA con el objeto de tomar posesión en el cargo de SECRETARIO MUNICIPAL GRADO 16, el cual fue nombrado mediante la Resolución Nro 0070 de Junio cuatro (4) de Mil Novecientos Noventa (1.990), emanada de la Alcaldía Municipal.

El suscrito Alcalde de Puerto Nacional por ante su secretario de gobierno le recibió juramento en forma legal y bajo gravedad prometió servir y cumplir leal y fielmente los deberes del cargo.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a.-Cedula de Ciudadanía Nro 5709.792 Expedida en Puerto Nacional
- a.-Certificado de aptitud médico dado por el Doctor: GERARDO MEDINA RIVERA.
- d.-Libreta Militar Nro 077404 Distrito Nro 18 Clase 1a.

Se recibió y anuló estampillas de previsión Social por la suma de \$ 2.150,00 (DOS MIL CINCO CIENTO CINCUENTA PESOS M/000) y estampillas 100 - ANCIANO por la sumadde \$ 2.150,00 (DOS MIL CINCO CIENTO CINCUENTA PESOS M/000), como lo determinan las ordenanzas de 1.988 correspondien es al 20 X 1000 o fracción del sueldo asignado para el cargo es de \$ 107.625,00 Mensuales. Las Ordenanzas referidad son 15/87 y 116/88

Nota: La presente Posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

EL POSESIONADO

*[Handwritten signature of Marco Antonio Ganacho Santanaria]*

*[Handwritten signature of Javier Antonio Velasco Castellanos]*  
JAVIER ANTONIO VELASCO CASTELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Gerardo Suarez Jimenez]*  
GERARDO SUAREZ JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

KK - 1/3 - 17

===== A C T A   D E   P O S E S I O N =====

DE: DORA ELDA ABAUNZA LAGOS

En Puente Nacional a los, ocho días del mes de Junio de Mil novecientos Noventa, se presentó en el Despacho de la Alcaldía de Puente Nacional la Señora DORA ELDA ABAUNZA LAGOS, con el objeto de tomar posesión en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - II GRADO 06, para el cual fué nombrada mediante la RESOLUCION - Nro 0071 de Junio ocho (8) de Mil Novocientos Noventa (1.990) - emanada de la Alcaldía Municipal de Puente nacional.

El suscrito alcalde mediante su secretario de Gobierno le recibió juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a.- Cédula de ciudadanía Nro 28'308.138 Expedida en el Municipio de Puente nacional.
- b.- Certificado de aptitud médico dado por el Doctor: JORGE ALBERTO RESTREPO E.
- c.- Certificado Judicial Nro 0547488 T.D.No 409039 Expedido en Bucaramanga Sder.

Se adhieren y anulas estampillas de previsión Social por la suma de \$980,00 pesos M/CTe NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. y os tampillas de PRO - ANCIANO por un valor de \$980,00 NOVECIENTOS-OCHENTA PESOS M/CTE, como lo determinan las ordenanzas de 15 de 1987 y 020 de 1988 correspondientes al 20 X 1000 o fracción del valor del sueldo asignado para el cargo el cual es de \$ 48.585,00 Mensuales.

Nota: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

*Dora Elda A. Lagos*  
LA POSESIONADA

*Javier Antonio Velasco Castellanos*  
JAVIER ANTONIO VELASCO CASTELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL

*Diego Suarez Pinzon*  
DIEGO SUAREZ PINZON  
SECRETARIO DE GOBIERNO

KK-1/3-18

Folio No. 029

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De MIGUEL ARTURO MARTINEZ YORY  
En Puente Nacional a Tres ( 03 ) días de ABRIL de mil novecientos  
NOVENTA Y CINCO ( 1995 ).  
se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor MIGUEL ARTURO MARTINEZ YORY  
el señor.....

..... con el objeto de tomar posesión del cargo  
de DIRECTOR BANDA MUNICIPAL, GRADO 24 - ALCALDIA PUENTE NACIONAL.  
RESOLUCION No. 236 de fecha ABRIL 3/95  
para el cual fué nombrado por  
de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL.  
de ANTE SU SECRETARIA

El suscrito Alcalde..... le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.712.352 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5.712.352 D.M No. TOLEMAIDA-- 10 Brigada, 1o. clase.  
Recibo de pago por duplicado de la Libreta. C de consignación n no. 008419
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por.....
- d) Certificado de Policía No. 4160413 expedido con fecha II-22/95 de..... de Barbosa.  
PROANCIANO POR VALOR DE \$ 5.645,00
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de.....

.....  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 262.255,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE

El Posesionado

EL SECRETARIO

ACTA DEPOSESION

DE: LADY SANTAMARIA BENAVIDEZ =

En Puen e Nacional, a los cuatro Días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa, se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, la Señora LADY SANTAMARIA BENAVIDEZ con el objeto de tomar posesión del cargo de: OFICIAL MAYOR GRADO 18, para la cual fué nombrada mediante la Resolución Nro 0062 de Junio 4 de Mil Novecientos Noventa emanada de la Alcaldía Municipal. El suscrito Alcalde por ante su secretario de Gobierno le recibió juramento legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes del cargo.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:


- a.- Cédula de Ciudadanía Nro 28'308,544 Expedida en Puente Nacional .
- b.- Certificado de aptitud Médico dado por el Doctor PEDRO MIGUEL - GUZMAN BUELVAS.
- c.- Certificado Judicial Numero: 1694141-TD 3114899 Expedida en Bogotá.

Se adhieren y anulan estampillas de previsión Social por la suma MIL TRECIENTOS PESOS M/OTE y estampillas de PRO - ANCIANO por valor de MIL TRECIENTOS PESOS M/OTE(\$1300) según ordenanzas 15 de 1987 y 020 de 1988 correspondientes al 20 X1000 o fracción del valor del sueldo asignado para el cargo el cual es de \$64.882,00-mensuales.

Nota: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

LA POSESIONANA: *Lady Santamaria Benavides*  
LADY SANTAMARIA BENAVIDEZ  
cc. 28'308'544 Plc Nal.

*Juan*  
JAVIER ANTONIO DELASCO CASTELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL ESPECIAL  


*Diego Suarez Pinzon*  
DIEGO SUAREZ PINZON  
SECRETARIA DE GOBIERNO  


KK-1/1-20

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De ELVER SANIN ARDILA ARDILA

En puente Nacional a LOS NUEVE DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992).

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor ELVER SANIN ARDILA ARDILA

con el objeto de tomar posesión del cargo de PROMOTOR DEL MEDIO AMBIENTE GRADO 12

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 858 de fecha JUNIO 9 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

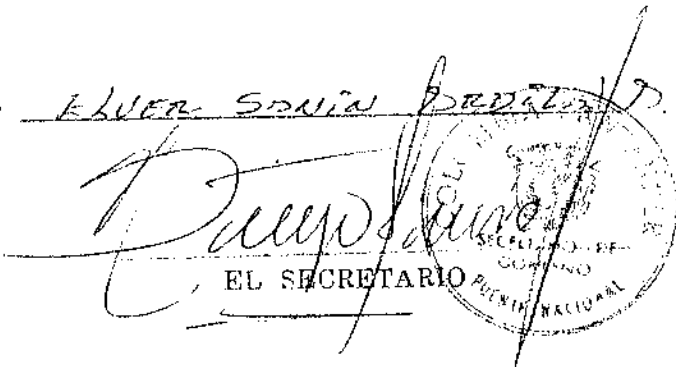
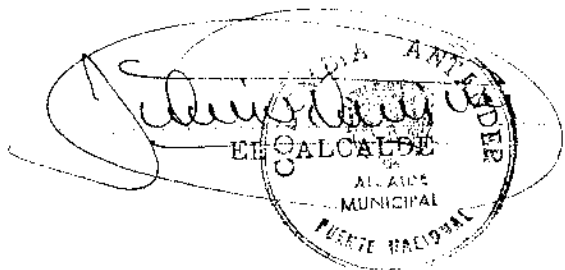
- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.711.988 Expedida en PUENTE NACIONAL.
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5.711.988 D.M No. 06 DE CHIQUINQUIRA
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. RICARDO MEDINA ROMERO
- d) Certificado de Folicía No. 2982380 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.500.00 y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$1.400.00.

suelo asignado a este cargo que es de \$ 70.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado ELVER SANIN ARDILA ARDILA



KK-1/1-21

Folio No. ....

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

MIGUEL RUIZ ROJAS

De .....  
En Puente Nacional a ..... los diez ( 10 ) días ..... de ENERO ..... de mil novecientos  
NOVENTA Y CINCO ( 1995 ).

se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor MIGUEL RUIZ ROJAS

..... con el objeto de tomar posesión del cargo  
de CONDUCTOR GRADO 20 PROVISIONALMENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL  
RESOLUCION No. 003 ENERO 10/1995  
para el cual fué nombrado por ..... de fecha .....  
de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL SDER.  
ANTE SU SECRETARIA

El suscrito Alcalde ..... le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.662.628 Expedida en JESUS MARIA  
D 420593 4DE BOGOTA.
- b) Libreta del Servicio Militar No. .... D.M No. ....  
JHON GAVIS.
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por .....
- d) Certificado de Policía No. 5862628 expedido con fecha 20 de Enero de 1995  
se encuentra en trámite IRONCIANO DE VALOR DE \$ 3.930,00
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de .....

.....  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 16.250,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE

Posesionado

EL SECRETARIO

KK-1/1-22

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De MARIA OLGA AGUILERA AGUILERA  
 En puente Nacional a LOS CUATRO DIAS DEL MES JUNIO de \_\_\_\_\_ de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor MARIA OLGA AGUILERA AGUILERA  
 \_\_\_\_\_ con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 15  
 \_\_\_\_\_ para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 814 de fecha JUNIO 1  
 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992)  
 El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
 legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.306.304 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL Dr. ISABEL RIOS GRANADOS
- d) Certificado de Policía No. 1762328 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 3,750.00  
y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1,500.00

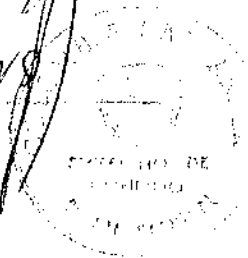
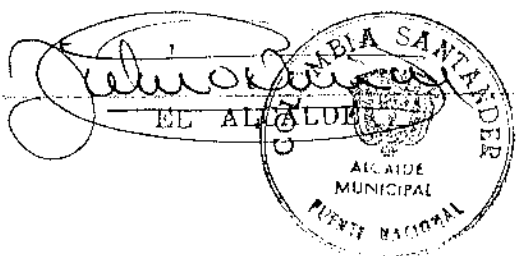
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 75,000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado: \_\_\_\_\_

*Maria Olga Aguilera Aguilera*  
 \_\_\_\_\_  
 EL SECRETARIO



KK-1/1-23

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De JUAN PACHO SANCHEZ BELTRAN

En puente Nacional a LOS TRES DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992).

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor JUAN PACHO SANCHEZ BELTRAN

con el objeto de tomar posesión del cargo

de SECRETARIO GRADO 16

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 818 de fecha JUNIO 1

de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992)

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

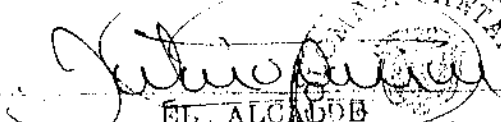
- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.710.704 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5.710.704 D.M No. 051 DE CHIQUINQUIRA
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. L. RICARDO MEDINA R.
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 4.000.00  
y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.600.00

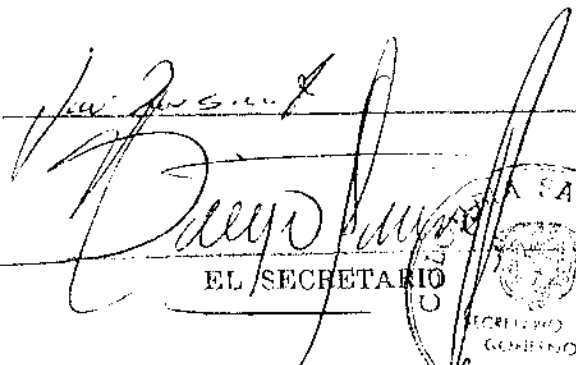
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 80,000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

  
  
 EL ALCALDE  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 PUENTE NACIONAL

  
 EL SECRETARIO  
  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 PUENTE NACIONAL

KK-1/1-24

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De DELFINA DURAN DE OVALLE

En puente Nacional a LOS DIEZ DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992). se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor DELFINA DURAN DE OVALLE con el objeto de tomar posesión del cargo de ADMINISTRADOR CASA Y PLAZAS DE MERCADO GRADO 12 para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 861 de fecha JUNIO 9 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde PER ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.306.506 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. PEDRO MIGUEL GUZMAN
- d) Certificado de Folicia No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de DE PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.500.00 Y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$1.400.00

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 70.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

*Delina Duran de Ovalle*

*Delino Duran*  
EL ALCALDE

*Delino Duran*  
EL SECRETARIO



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De DEMETRIO PUENTES  
 En puente Nacional a SIETE (7) de ENERO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor DEMETRIO PUENTES  
 con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de OBREIRO . GRADO 10.  
 para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 006 de fecha ENERO 6/92  
 de LA ALCALDIA MUNICIPAL  
 El suscrito Alcalde MEDIANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
 legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.710.369 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. B623750 T.D. 478431 D.M No. ESP. Febrero 02/93
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por Dr/ MIGUEL ANGEL JIMENEZ E.
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.300  
y PROANCIANO POR LA SUMA DE \$ 1.320,00  
 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Demetrio Puentes  
DEMETRIO PUENTES

EL ALCALDE  
MIGUEL ANTONIO VELASCO CASTELLANOS



EL SECRETARIO  
DIEGO SHAREZ PINZO





ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De CANTALICIO LUENGAS GERENA

En puente Nacional a PRIMERO (1) de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor CANTALICIO LUENGAS GERENA con el objeto de tomar posesión del cargo de OBRAERO, GRADO 10

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 002 de fecha ENE, 1/92 de LA ALCALDIA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde MEDIANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.710.399 Expedida en PUENTE NACIONAL (SDE)
- b) Libreta del Servicio Militar No. D464123 D.M No. 3
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. PEDRO MIGUEL GUZMAN B.
- d) Certificado de Folicía No. 2746212 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.300,00 Y PROANCIANO POR LA SUMA DE \$1.320,00 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado CANTALICIO LUENGAS GERENA

EL ALCALDE  
JAVIER ANTONIO VELASCO



EL SECRETARIO  
DIEGO SUAREZ PINZON



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De JOSE ROBERT HERREÑO RIVERA  
En Puente Nacional a los cinco ( 5 ) días de ENERO de mil novecientos  
NOVENTA Y CINCO ( 1995 ),  
Municipal DE PUENTE NACIONAL SDER. se presentó en el despacho de la Alcaldía  
el señor JOSE ROBERT HERREÑO RIVERA.

con el objeto de tomar posesión del cargo  
de ASISTENTE GRADO 18 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL SDER.

para el cual fué nombrado por RESOLUCION No. 002 de fecha ENERO 5 DE 1995  
de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL.

El suscrito Alcalde ANTE SU SECRETARIA le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.599.812 Expedida en BOLIVAR SDER.
- b) Libreta del Servicio Militar No. E. 164564 D.M No. 49 DE BSA. SDER.
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por .....
- d) Certificado de Poliefa No. 2842588 expedido con fecha ..... de ..... de .....  
PROANCIANO POR VALOR DE \$ 3,570,00
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de .....

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 178,225,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El Posesionado



DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL  
FUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De 1 SEÑOR JOSE DAVID MOSQUERA MARTINEZ  
 En Puente Nacional a DIEZ de SEPTIEMBRE de mil novecientos  
OCHENTA Y CUATRO. (1.984) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 Municipal DE PUENTE NACIONAL al señor JOSE DAVID MOSQUERA MARTINEZ  
 con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de DEL INSPECTOR DE OBRAS PUBLICAS AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO  
 para el cual fue nombrado por DECRETO No. 172 de fecha SIETE  
 de SEPTIEMBRE de 1.984 de PROCEDENTE DE ESTE DESPACHO  
 El suscrito Alcalde EL SEÑOR DE LA SECRETARIA le recibió juramento en la forma  
 legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

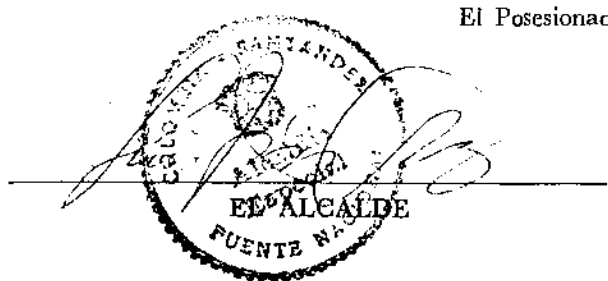
### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) \_\_\_\_\_
- b) Cédula de Ciudadanía Nº E. 711.037 Expedida en PUENTE NACIONAL en \_\_\_\_\_
- c) Tarjeta de Identidad Nº \_\_\_\_\_ Expedida en \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_
- d) Libreta de Servicio Militar Nº E. 164719 de BARBOSA (S) clase. Expedida en \_\_\_\_\_  
 por el Distrito Militar Nº 49 el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_
- e) Certificado de Paz y Salvo Nº \_\_\_\_\_
- f) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. ALONSO RODRIGUEZ E.
- g) Certificado de Policía Nº 332632 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de BARBOSA (S)  
PREV. SOCIAL

Se adhieren y se anulan estampillas de Timbre Nacional por valor de TRECIENTOS SEIS PE ==  
SDS N/CTE. (9306.00) correspondiente al 20 X MIL % del  
 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 15.300.00 mensuales.

NOTA: El Posesionado empezará a devengar, con fecha de presentación en LA PRESENTE POSESION  
SURTE EFECTOS FISCALES A PARTIR DE LA FECHA.-Y SU NOMBRAMIENTO EN INTE  
 En constancia, se firma la presente diligencia como aparece:  
 RINIDAD.

El Posesionado [Firma]



kk-1/1-29



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De MARIA ELISA ZARATE RUIZ  
En puente Nacional a SIETE de ENERO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE FUENTE NACIONAL el señor (a) MARIA ELISA ZARATE  
RUIZ con el objeto de tomar posesión del cargo  
de AUXILIAR OFICINA GRADO 15.  
para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 003 de fecha ene. 6/92  
de LA ALCALDIA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde MEDIANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.307.525 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DRP PEDRO MIGUEL GUZHAN B
- d) Certificado de Folicía No. 3225517 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.750,00  
Y PROAHLIANO POR LA SUMA DE \$1.500,00  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 75.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

Maria Elisa Zarate Ruiz  
MARIA ELISA ZARATE RUIZ

EL ALCALDE  
JAVIER ANTONIO VELASCO CASTELLANOS



EL SECRETARIO  
DIEGO SUAREZ PINZON



kk-1/1-80

Folio No. 097

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De NAIR JEANNETHE GAMBOA VARGAS  
 En Puente Nacional a EL PRIMER ( 1 ) DIA de FEBRERO de mil novecientos  
NOVENTA Y CINCO ( 1.995 ). se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor (ita) NAIR JEANNETHE GAMBOA VARGAS  
 con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de SECRETARIA PRIVADA GRADO 16 (DEP) DESPACHO DEL ALCALDE  
 para el cual fué nombrado por RESOLUCION No 026 de fecha FEB/1-95  
 de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL  
 El suscrito Alcalde SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
 legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 37-626.076 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Librería del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DRA ISABEL RIOS GRANADOS
- d) Certificado de Policía No. TD 04254 expedido con fecha 09 de MARZO de 1.994
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PRO ANCIANO POR VALOR DE TRESMIL DOCIENTOS VEIN-  
TISEIS PESOS ( 3.226.00 ) M/CTE  
 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 161.290.00 mensuales.

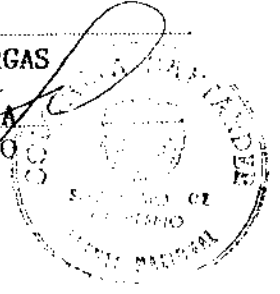
NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

**ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS**  
 EL ALCALDE

El Posesionado NAIR JEANNETHE GAMBOA VARGAS  
**NAIR JEANNETHE GAMBOA VARGAS**  
MARGO A. CAMACHO SANTAMARÍA  
**MARGO A. CAMACHO SANTAMARÍA**  
 EL SECRETARIO

(Original) Firmado) ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS  
ALCALDE MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL S.D.B.P.



KK-1/1-31

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De NORA MARCELA FLOREZ HERREÑO

En puente Nacional a LOS DIEZ DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992).

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor NORA MARCELA FLOREZ HERREÑO

con el objeto de tomar posesión del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 16

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 861 de fecha 09-06-92 de LA ALCALDIA MUNICIPAL.

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

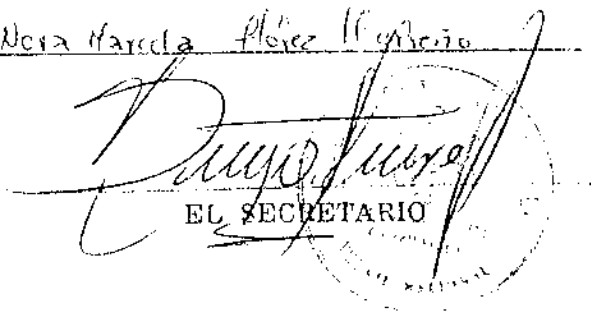
- a) Cédula de Ciudadanía No. 37.625.312 Expedida en FUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. JAVIER RICARDO MEDINA B.
- d) Certificado de Folicía No. 3264770 expedido con fecha 23 de SEPT. de 1991
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$4.000.00 y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.600.00.

suelo asignado a este cargo que es de \$ 82.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Nora Marcela Florez Herreno



kk-2/1-32

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De VILMA PATRICIA FANDIÑO FLOREZ

En puente Nacional a los dieciocho días de marzo de mil novecientos NOVENTA Y TRES (1993) se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señorita VILMA PATRICIA FANDIÑO FLOREZ con el objeto de tomar posesión del cargo de INSPECTORA DE POLICIA Y TRANSITO ENCARGADA DE PUENTE NACIONAL.

\_\_\_\_\_ para el cual fue nombrado por DECRETO No. 021 de fecha MARZO-18/93 de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL

El suscrito Alcalde A TE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28\*308.455 Expedida en PUENTE NACIONAL.
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por \_\_\_\_\_
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de NO POR CUANTO SE TRATA DE ENCARGO.

suelo asignado a este cargo que es de \$ \_\_\_\_\_ mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece

El Posesionado VILMA PATRICIA FANDIÑO FLOREZ.

JULIO VICENTE NIÑO MATEUS  
EL ALCALDE

MARCO A. CARRASCO SANTAMARÍA  
EL SECRETARIO

KK-1/1-33

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De SANTOS ALBERTO MOSQUERA ARDILA

En puente Nacional a LOS 16 DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992).

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor SANTOS ALBERTO MOSQUERA ARDILA con el objeto de tomar posesión del cargo

de GOBERNADOR

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 868 de fecha JUNIO 16

de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a) Cédula de Ciudadanía No. 5.711.406 Expedida en PUENTE NACIONAL

b) Libreta del Servicio Militar No. 7502565 D.M No. 1 COGOTA

c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. GERARDO MEDINA R.

d) Certificado de Folicía No. 302633 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.300.00 Y PRO-ANCIA O POR VALOR DE \$1.320.00

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece

El Posesionado \_\_\_\_\_

EL ALCALDE  
  
PUENTE NACIONAL

EL SECRETARIO

kk-2/1-34

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De ISABELINA ULLOA MOSQUERA

En puente Nacional a LOS DOS DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor ISABELINA ULLOA MOSQUERA

con el objeto de tomar posesión del cargo de BIBLIOTECARIA GRADO 16

para el cual fue nombrado por RESOLUCION ARO. 819 de fecha Junio 10. de MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y DOS.

El suscrito Alcalde ANTE SU SECRETARIO DE GOBIERNO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.308.926 Expedida en Puente Nacional
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por PEDRO MIGUEL GUZMAN BUELVAS
- d) Certificado de Folicía No. 3510311 expedido con fecha 23 de Abril de 1992
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de DE PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 4.000,00 y PROAICIAND POR VALDR DE \$1.500,00 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 80.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

Isabelina Ulloa Mosquera  
28.308.926 p.k. Nat

[Firma]  
EL ALCALDE



[Firma]  
EL SECRETARIO





# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De AURA ROSA VILLAMIL TORRES  
En puente Nacional a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal De Puente Nacional el señor AURA ROSA VILLAMIL TORRES con el objeto de tomar posesión del cargo de PROMOTORA DE SALUD GRADO 10 para el cual fue nombrado por RES. No. 887 de fecha JUNIO 23 de mil novecientos noventa y tres (1993)  
El suscrito Alcalde ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.306.614 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por Dr. PEDRO MIGUEL GUZMAN RUELVAS
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$4.191 Y DE PROYANCIANO POR VALOR DE \$ 1.676 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 83.820.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE

Aura Rosa Villamil Torres  
  
EL SECRETARIO

KK-1/1-36

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De MARIA ADELA OVALLE RODRIGUEZ

En puente Nacional a LOS TRES DIAS DEL MES de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor MARIA ADELA OVALLE RODRIGUEZ

con el objeto de tomar posesión del cargo

de DE PROMOTORA DE SALUD GRADO 10

para el cual fue nombrado por RESOLUCION NRO 002 de fecha I

de ENERO DE 1992 EMANADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde MEDIANTE EL SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 41.514.718 Expedida en BOGOTA D.C.
  - b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
  - c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. MIGUEL ANGEL JIMENEZ E.
  - d) Certificado de Folicía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
  - e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR LA SUMA DE \$3.300.00 Y DE PRO ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.326.00
- suelo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

Maria Adela Ovalle Rodriguez

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



KK-1/1-37

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De MIRIAN ZORAIDA SIERRA DE CORREDOR

En puente Nacional a PRIMERO (1) de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992).

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor MIRIAN ZORAIDA SIERRA DE CORREDOR.

con el objeto de tomar posesión del cargo de PROMOTORA DE SALUD RURAL para el cual fue nombrado por RESOLUCION 020 de fecha FEB. 1/92 de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL.

El suscrito Alcalde EN SECRETA RIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 24.975.824 Expedida en GENOVA (QUINDIO)
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. GERARDO BELINA RIVERA.
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.300,00 Y PROANCIANO POR LA SUMA DE \$1.320,00 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 60.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

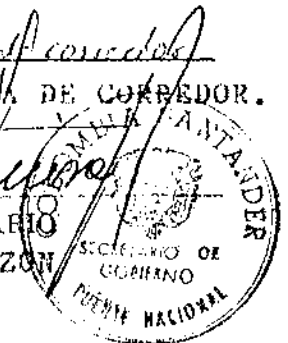
En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Mirian zoraída sierra de corredor  
MIRIAN ZORAIDA SIERRA DE CORREDOR.

EL ALCALDE  
JAVIER ANTONIO VELASCO



EL SECRETARIO  
DIEGO SUAREZ PINZON



kk-1/1-38

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De RUBIELA PARRA TORRES

En puente Nacional a LOS DOCE DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor RUBIELA PARRA TORRES

con el objeto de tomar posesión del cargo

de PROMOTORA DE SALUD GRADO 10

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 858 de fecha JUNIO 9

de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a) Cédula de Ciudadanía No. 37.625.696 Expedida en PUENTE NACIONAL

b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_

c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. PEDRO MIGUEL GUZMAN

d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 3.300.000-  
y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$1.320.00

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

Se le conceden 30 días de plazo para presentar el certificado Judicial.

El Posesionado Rubiel Parra Torres

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

KK-1/13-39



DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De SRA BALBINA SOTELO

En Puente Nacional a LOS DIEZ Y SIETE (17) de MARZO de mil novecientos NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988)

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor ra BALBINA SOTELO

con el objeto de tomar posesión del cargo

de PROMOTORA DE SALUD MUNICIPAL SECTOR IRCBA

para el cual fue nombrado por ACUERDO 057 de fecha 17

de NOVIEMBRE de 1.987 de L CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIA le recibió juramento en la forma

legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) \_\_\_\_\_
- b) Cédula de Ciudadanía No 20.299.407 Expedida en BOGOTA
- c) Tarjeta de Identidad No \_\_\_\_\_ Expedida en \_\_\_\_\_
- d) Libreta del Servicio Militar No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ clno. Expedida en \_\_\_\_\_ por el Distrito Militar No \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_
- e) Certificado de Paz y Salvo No \_\_\_\_\_
- f) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. PEDRO RIGUEL GUZMAN BUELVAS

g) Certificado de Poljaría No \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Se le concede el FIANCO de Ley para la presentación del Certificado J.  
 Se adhieren y se anulan estampillas de Prev. Social por valor de QUINIENTOS DOS PESOS  
(\$502,00) N/CTE correspondiente al 20x 1.000 del  
 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 25.100,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha. Diez y siete (17) de Marzo de 1.988  
 En constancia, se firma la presente diligencia como aparece:

El suscrito Posicionado Balbina Sotelo  
BALBINA SOTELO

El suscrito Alcalde Ordinico Vargas Jaime  
ORDINICO VARGAS JAIMES

El suscrito Secretario Obdulia Sanchez  
OBDULIA SANCHEZ



371 ABR 1988  
 Notario Publico  
 Circuito de Puente Nacional  
 Constar que la presente copia  
 fotostatica es igual a un  
 documento similar que he  
 visto  
 [Firma]

120

KK-1/1-40

REPUBLICA DE COLOMBIA

Folio N°



DEPARTAMENTO DE SANTANDER

# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De GLORIA LIRIA HERNANDEZ MARULANDA

En Puente Nacional a DIEZ Y SIETE (17) de MARZO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO (1.988)

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal de PUENTE NACIONAL el señor ita GLORIA LIRIA HERNANDEZ

MANULANDA con el objeto de tomar posesión del cargo de PROMOTOR DE SALUD MUNICIPAL SECTOR PROVIDENCIA

para el cual fue nombrado por ACUERDO 057 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 1.987 de L CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL POR ANTE SU SECRETARIA

El suscrito Alcalde le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) 28.307.661 Expedida en Puente Nacional
  - b) Cédula de Ciudadanía N° 28.307.661
  - c) Tarjeta de Identidad N° 28.307.661 Expedida en Puente Nacional
  - d) Libreta del Servicio Militar N° 28.307.661 de 28.307.661 clase. Expedida en 28.307.661 por el Distrito Militar N° 28.307.661 el 28.307.661 de 28.307.661 en 28.307.661
  - e) Certificado de Paz y Salvo N° 28.307.661
  - f) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por Doctor PEDRO MIGUEL GUZAN BUELLAS
  - g) Certificado de Póliza N° 0480056 expedido con fecha 8 de Marzo de 1.988
- Se adhieren y se anulan estampillas de 2 Prov. Social por valor de Quinientos dos Pesos M/I. (\$502,00) correspondiente al 20x 1.000 del sueldo asignado a este cargo que es de \$ 25.100,00 mensuales.

NOTA. La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha Del 17 de Marzo de 1.988

En constancia, se firma la presente diligencia como aparere:

*[Handwritten Signature]*  
  
 ORLANDO ALCALDE  
 PUENTE NACIONAL

El Posesionado GLORIA LIRIA HERNANDEZ MARULANDA  
  
 EL SECRETARIO  
 OBEDIELLA SANCHEZ DE SOSSA  
 PUENTE NACIONAL

kk-3/1-44

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De GUSTAVO PEÑA GONZALEZ  
 En puente Nacional a LOS FRIS DIAS de ENERO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS se presentó en el despacho de la Alcaldia  
 Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor GUSTAVO PEÑA GONZALEZ,  
 con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de OBrero, GRADO 10  
 para el cual fue nombrado por RESOLUCION MRO 002 de fecha 1  
 de ENERO DE 1992, BRANADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

El suscrito Alcalde SU SECRETARIO DE GOBIERNO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.712.053. Expedida en PUENTE NACIONAL.
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5.712.053 D.M No. 49
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. ISABEL RIOS BRANADOS
- d) Certificado de Policía No. 3103630 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR LA SUMA DE \$ 3.300.00  
Y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.320.00.

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 EL SECRETARIO

EL ALCALDE \_\_\_\_\_



kk-4/1-42

013

Folio No. ....

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De GUILLELMO ROZO GONZALEZ  
En Puente Nacional a PRIMERO (1) de MARZO de mil novecientos  
NOVIETA Y CINCO (1995)  
Municipal DE PUENTE NACIONAL se presentó en el despacho de la Alcaldía  
el señor GUILLELMO ROZO GONZALEZ  
con el objeto de tomar posesión del cargo  
de INSPECTOR DE POLICIA GRADO 27

para el cual fué nombrado por RESOLUCION No. 112 de fecha 01-03-95  
de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.  
~~EL POSESIONADO MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ESIA INCURSO EN INHABILIDAD PARA EJERCER~~

~~EL CARGO.~~ EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 13.615.460 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. 13'615.460 D.M No. 06 CHIQUINQUIRA
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. PEDRO MIGUEL CUZMAN
- d) Certificado de Policía No. 13.615.460 expedido con fecha 01 de FEBRERO de 1995
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PRO-ANCIANO POR \$7.130.00

suelo asignado a este cargo que es de \$ 356.451.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL ALCALDE

El Posesionado Guilherme Rozo  
  
EL SECRETARIO

(Original Firmado) ORLANDO ANTONIO  
ALCALDE MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL SANTANDER



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De TERESA DE JESUS TINJACA SUAREZ,  
En puente Nacional a VEINTITRES (23) DIAS de JUNIO de mil novecientos  
NOVENTA Y TRES (1993). se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUNTE NACIONAL el señor TERESA DE JESUS TINJACA SUAREZ  
con el objeto de tomar posesión del cargo  
OBRERO GRADO 10.

de \_\_\_\_\_ para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 887 de fecha 23-6-93  
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL.

de \_\_\_\_\_ POR ANTE SU SECRETARIO.  
El suscrito Alcalde \_\_\_\_\_ le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

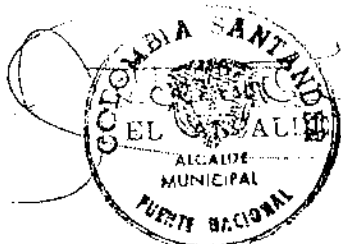
## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.308.109 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DRI PEDRO MIGUEL GUZMAN
- d) Certificado de Folicía No. TD474916 expedido con fecha 18 de 11 de 1992
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 4.191 y  
PRO ANCIANO POR VALOR DE \$ 1676.
- sueldo asignado a este cargo que es de \$ 83.820.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado *Teresa de Jesús Tinjaca Suárez*



KK-1/1-44

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De DIASMIN DVALLE PINEDA

En puente Nacional a LOS DIEZ DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor DIASMIN DVALLE PINEDA

con el objeto de tomar posesión del cargo

de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 11

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 858 de fecha JUNIO 9

de DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992)

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a) Cédula de Ciudadanía No. 37.625.404 Expedida en PUENTE NACIONAL

b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_

c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. PEDRO MIGUEL GUZMAN

d) Certificado de Policía No. 477810 expedido con fecha 20 de ENERO de 1993

e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$3.400.00 y

PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.360.00.

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 68.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Diasmin Ovalle Pineda

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De LUIS HERNANDO IBAÑEZ

En puente Nacional a los diez ( 10 ) días de Agosto de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS ( 1992 ) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL. el señor LUIS HERNANDO IBAÑEZ

con el objeto de tomar posesión del cargo  
de OBrero GRADO 10

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 1068 de fecha AGOSTO 10/92  
de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL.

El suscrito Alcalde ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIDNADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.712.748 Expedida en Puente Nacional.
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5.712.748 D.M No. 33- Socorro Sder.
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por MIGUEL GUZMAN BUELVAS
- d) Certificado de Policía No. 2474167 expedido con fecha II-3 de 92 de Bogotá
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 3.300,00  
y PROANCIANO POR VALOR DE \$ 1.320,00  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesinnado

JULIO VICENTE NIÑO MATEUS  
EL ALCALDE

MARCO A. GALACHO ST  
EL SECRETARIO

KK-1/1-46

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De JUDITH GONZALEZ HEREDIA

En puente Nacional a LOS CUATRO DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992)

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor JUDITH GONZALEZ HEREDIA

con el objeto de tomar posesión del cargo de SECRETARIA GRADO 16

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 822 de fecha JUNIO 3 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992)

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a) Cédula de Ciudadanía No. 28.307.908 Expedida en PUENTE NACIONAL

b) Libréta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_

c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. PEDRO MIGUEL GUZMAN

d) Certificado de Folicía No. 2106983 expedido con fecha 18 de NOV. de 1991

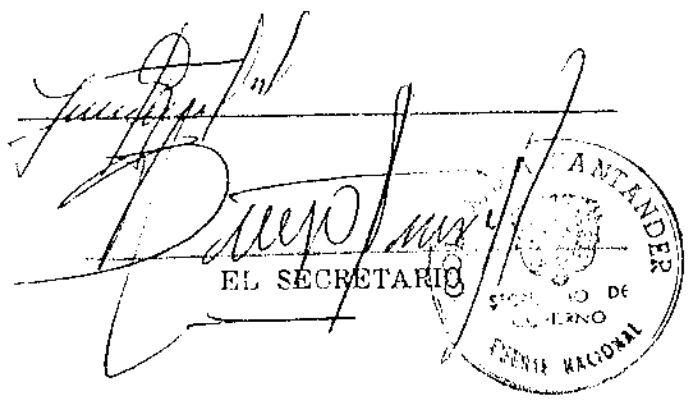
e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$4.000.00 Y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.600.00

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 80.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado





DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De EL SEÑOR JORGE ENRIQUE MEDIA LOPEZ  
 En Puente Nacional a SIETE ( 7 ) de JUNIO de mil novecientos  
OCHEENTA Y OCHO (1.988) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 Municipal LA ALCALDIA MUNICIPAL el señor JORGE ENRIQUE MEDIA LOPEZ  
 con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de BARRENDERO MUNICIPAL  
 para el cual fue nombrado por DECRETOS SUPLENTE 159 de fecha TRES  
JUNIO de 1.988 de  
 El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO GENERAL le recibió juramento en la forma  
 legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente sus deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) .....
  - b) Cédula de Ciudadanía No 13735.024 Expedida en PUENTE NACIONAL
  - c) Tarjeta de Identidad No ..... Expedida en .....
  - d) Libreta del Servicio Militar No 326124 de 2a. clase. Expedida en BOGOTÁ (SACR.)  
 por el Distrito Militar No 5 el 23 de FEBRERO en .....
  - e) Certificado de Paz y Salvo No .....
  - f) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DOCTOR FABIO FLOREZ
  - g) Certificado de Policía No 2946236 expedido con fecha 18 de MAYO del 1988
- Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISTA LABORAL por valor de QUINIENTOS CUARENTA PESOS  
PI/CTS.... correspondiente al 20 X 1.000 o fracción del  
 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 2.7.000,00 mensuales.

NOTA: LR preseote posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece:

*Antonio Parra Sarabia*  
 EL ALCALDE  
 ANTONIO PARRA SARABIA  
 ALCALDE  
 PUENTE NACIONAL

El Posesionado *Jorge Enrique Medía Lopez*  
 JORGE ENRIQUE MEDIA LOPEZ

*Cesar Ovidio Tellez Garcia*  
 EL SECRETARIO  
 CESAR OVIDIO TELLEZ GARCIA  
 SECRETARIO  
 PUENTE NACIONAL

ACTA DE POSESION DE LUIS ARIEL GARCIA GONZALEZ

En Puente Nacional, al primer (1) días del mes de Enero de 1.991, se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puente Nacional el señor LUIS ARIEL GARCIA GONZALEZ, con el objeto de tomar posesión en el cargo de OBRERO GRADO 10, para el cual fue nombrado mediante Resolución Nro. 258 de diciembre 31 de 1.990 emanada de la Alcaldía Municipal.

El suscrito Alcalde Mediante su secretario de Gobierno le recibió juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y ser vir fiel y lealmente los deberes de su cargo.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a.- Cédula de ciudadanía Nro. 5.711.186 expedida en Puente Nacional
- b.- Certificado de aptitud médico dado por el Doctor PEDRO MIGUEL GUZMAN BRULVAS
- c.\* Certificado Judicial y de Policía Nro. T.D. 413046  
*T.D.N. Reconocido en 1993*
- d.- Libreta Militar Nro. 5.711.186 Distrito 32 expedida en B/manga.

Se adhieren y anulan estampillas de Previsión social por valor de \$1.120 Pesos M/cte. un mil ciento veinte pesos M.cte y \$1.120 pesos M.cte. Un mil ciento veinte pesos de estampillas de Procuencia., - como lo determinan las ordenanzas 15 de 1.987 y 020 de 1.988 correspondientes al 20 X 1.000 o fracción del sueldo asignado para el cargo actual es de \$56.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha, enero 10. de 1.991.

En constancia firman la presente diligencia como aparece.

El Posesionado:

*Luis Ariel Garcia Gonzalez*  
LUIS ARIEL GARCIA GONZALEZ

El alcalde:

JAVIER VELASCO CASTELLANOS  
*Javier Velasco Castellanos*

El secretario de Gho:

DIEGO SERRAZ PINA  
*Diego Serraz Pina*



KK-1/1-49

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De LEONARDO PINZON

En puente Nacional a los ocho ( 8 ) días de ENERO de mil novecientos

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ( 1.993 ) se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor LEONARDO PINZON

\_\_\_\_\_ con el objeto de tomar posesión del cargo

de JEFF PESOS Y MEDIDAS DE LA ALCALDIA MUNIC IPAL DE PTE NAL.

\_\_\_\_\_ para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 002 de fecha Enero 8/93

de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PTE NAL.

El suscrito Alcalde ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma

legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.711.623 Expedida en Puente Nacional
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5711623 D.M No. 07 DE JULIA.
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por el Dr. PEDRO MIGUEL GUSMAN
- d) Certificado de Folicía No. 903452 expedido con fecha 23 de 01 de 1993
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 6.475,00  
y Proanciano por \$ 2.590,00  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 129.540,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado Leonardo Pinzon

EL ALCALDE [Firma]

EL SECRETARIO [Firma]

K.K-1/1-50

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De GILBERTO GAMBA GONZALEZ  
 En puente Nacional a PRIMERO DEL MES DE de JULIO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS (1992). se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor GILBERTO GAMBA GONZALEZ  
 con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de DEPERO SR400 10  
 para el cual fue nombrado por R. 900 PIS de fecha JUL 1/92  
 de LA ALCALDIA MUNICIPAL.

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 17.119.575 Expedida en BOGOTA
- b) Libreta del Servicio Militar No. 503903 D.M No. 1 BOGOTA
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por \_\_\_\_\_
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR \$3.300.00 y PRO-AN-  
CIANO POR \$ 1/320.00

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 66.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado \_\_\_\_\_

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
 EL ALCALDE

*[Firma manuscrita]*  
 EL SECRETARIO



ACTA DE POSESION DEL SEÑOR LUIS EDUARDO BERNAL CONTRERAS DEL CARGO DE BARRENDERO AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL.-

En Puente Nacional, al primero de enero de mil novecientos setenta y tres, compareció ante el Despacho de la Alcaldía Municipal de la localidad, el señor LUIS EDUARDO BERNAL CONTRERAS, con el fin de tomar posesión del cargo de Barrendero Municipal para el cual fué nombrado por Decreto Nro.153 de fecha Diciembre treinta del año próximo pasado procedente de esta Oficina.- En tal virtud el señor Alcalde por ante su secretario le recibió juramento de conformidad con lo dispuesto en el Art.251 del Código de Régimen Político y Municipal, por cuya gravedad prometió cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone quedando en esta forma debidamente posesionado.- El interesado presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía Nro.5'710.404 expedida en Puente Nacional, Librata Militar Nro.890197 D.M. #33, Certificado de Paz y Salvo Nacional Nro.866629 expedida por la Recaudación de Impuestos Nacionales de esta localidad; Certificado Físico expedido por el Doctor GUSTAVO ZUBETA RODRIGUEZ, en el que consta que es apto para trabajar; se le concede el plazo de Ley para la presentación del Certificado Judicial.- Se le adhieren y anulan estampillas de Timbre Nacional por la suma de DIECISEIS PESOS N/OTE (\$16.00) por entrar a devengar el posesionado una asignación mensual de QUICIENTOS PESOS N/OTE (\$800.00) y su nombramiento en propiedad.-También se le adhieren y anulan estampillas de Previsión Social por la cantidad de CINCO PESOS N/OTE (\$5.00) según la Ordenanza Nro.101 de 1.968.- En fe se extiende y firma la presente diligencia como aparece.-

DT. 478434 EXP. febrero 02/93

EL ALCALDE,  
FIDEL R. NAVAS ARRIETA  
EL POSESIONADO,

LUIS EDUARDO BERNAL CONTRERAS

EL SECRETARIO,  
ALFONSO PRADA PINZON.

===== A C T O D E P O S E S I O N =====

DE: LAZARO RODRIGUEZ =

En Puente Nacional, a los Seis Días del Mes de junio de Mil No-  
vecientos Noventa, se presentó en el despacho de la Alcaldía Mu-  
nicipal de Puente Nacional, el Señor LAZARO RODRIGUEZ con el ob-  
jeto de tomar posesión en el cargo de CELADOR PLAZA CUBIERTA DE  
MERCADO, para lo cual fué nombrado mediante la Resolución NO -  
0069 de Junio Seis ( 6 ) de Mil Novecientos Noventa, emanada -  
de la Alcaldía Municipal.

El suscrito Alcalde mediante su Secretario de Gobierno le reci-  
bió juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió servir  
y cumplir leal y fielmente los deberes del cargo.

EL POSESIONARIO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a.- Cédula de Ciudadanía Nro 51710.221 Expedida en Puente Nació-  
nal.
- b.- Certificado de Aptitud médico dado por el Doctor GERARDO ME-  
DINA RIVERA.
- c.- Certificado Judicial y de Policía Nro:
- d.- Libreta Militar Nro : 152185 Expedida en Neiva ( Buila ).

Se adhirieron y aulan estampillas de Previsión Social por la  
suma de \$ 840,00 ( OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 0/100 ) y ESTAM-  
PILLAS PRO - ANCIANO por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA PE-  
SOS 0/100, como lo determinan las ordenanzas 15 de 1987 y 020 de  
1988 correspondientes a 20X1000 o fracción del valor del sueldo  
asignado para el cargo el cual es de \$41.312,00 Mensuales.

Nota : La presente posesión surte efectos fiscales a partir de  
la fecha.

*[Handwritten Signature]*  
EL POSESIONARIO  
5410221

*[Handwritten Signature]*  
JAVIER VELASCO CABELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL

*[Handwritten Signature]*  
DIEGO SUAREZ PINZON  
SECRETARIO DE GOBIERNO



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De JAVIER SANTANARIA LAGOS  
 En puente Nacional a DIECIOCHO (18) de JULIO de mil novecientos  
NOVENTA Y UNO (1.991) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
 Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor JAVIER SANTANARIA  
LAGOS con el objeto de tomar posesión del cargo  
 de SECRETARIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL  
 para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 257 de fecha JUN. 17/91  
 de LA ALCALDIA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
 legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 11.615.672 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libréta del Servicio Militar No. 163046 D.M No. 07
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por DR. JOSE OCTAVIO MELO G.
- d) Certificado de Folicia No. 414147 expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR EL VALOR DE \$4.250,00 m/cte y PROANCIANO POR EL VALOR DE \$1.700,00m/cte.  
 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 85.000,00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado JAVIER SANTANARIA LAGOS  
JAVIER SANTANARIA LAGOS

JAVIER A. VELASCO CASTELLANOS  
 EL ALCALDE

JOSÉ SUÁREZ PINZÓN  
 EL SECRETARIO



A C T A   D E   P O S E S I O N

KK-2/1-54

DE : JOSE ALVARO ARIZA RODRIGUEZ.

En Fuente Nacional, a los dos (2) días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa (1.990), se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Fuente Nacional el Señor JOSE ALVARO ARIZA RODRIGUEZ, con el objeto de tomar posesión en el Cargo de OBRERO GRADO 02, para el cual fue nombrado mediante Resolución Nro 126 de fecha Septiembre 30 de Mil Novecientos Noventa (1.990) emanada de la Alcaldía Municipal.

El suscrito Alcalde mediante su Secretario de Gobierno le recibió juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió -- cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

EL POSISIONADO TRUJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- a.- Cédula de Ciudadanía Nro 3'711.587 expedida en Fuente Nacional Idar.
- b.- Certificado de aptitud médico dado por el Dr. GERARDO MEBINA SIVERIA.
- c.- Certificado Judicial y de Policía se le concede plazo de Ley. *T.D. Nro 478422 Exp. Febrero 02 / 93*
- d.- Libreta Militar Nro 7712880 Distrito Militar 33.

Se adhirieron y andan estampillas de previsión social por la suma de \$ 840,00 ( OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE), y estampillas de IRO - VIGILANCIA por la suma de \$ 840,00 (OCOCIENTOS-CHARENTA PESOS M/CTE) como lo determinan las ordenanzas 15 de 1.987 y 020 de 1.988 correspondiente al 20 x 1000 o fracción del sueldo asignado para su cargo actual es de \$41.513,50 -- mensuales.

NOTA: La presente surte efectos fiscales a partir de la fecha. En constancia se firma la presente como aparece.

El Alcalde Mepal:

*Javier Velasco Castellanos*  
JAVIER VELASCO CASTELLANOS



El posesionado;:

*Jose Alvaro Ariza Rodriguez*  
JOSE ALVARO ARIZA

El Secretario de Gobierno

*Diego Suarez Linzon*  
DIEGO SUAREZ LINZON.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



ALCALDIA MUNICIPAL  
FUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De **MAGDALENA RODRIGUEZ ROZO**

En Puente Nacional a **1 PRIMER (1o) Dia** de **ENERO** de mil novecientos  
**NOVENTA Y CUATRO (1.994).**

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal **DE PUENTE NACIONAL** el señor **MAGDALENA RODRIGUEZ ROZO**

con el objeto de tomar posesión del cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 11**

para el cual fué nombrado por **RESOLUCION No 001** de fecha **Enero 1/94** de **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL**

El suscrito Alcalde **ANTE SU SECRETARIO** le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. **35 462.219** Expedida en **USAQUEN C/MARCA**
- b) Libreta del Servicio Militar No. .... D.M No. ....
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por **PEDRO MIGUEL GUZMAN VUELVAS**
- d) Certificado de Policía No. **TD 1960275** expedido con fecha **ENERO** de **1993** de **Bogotá**
- e) Se adhirieron y se anulan estampillas de **PREVICION SOCIAL POR VALOR DE \$ 5483.00**  
**Y PRONCIANO POR VALOR DE \$ 2.193.00**

sueldo asignado a este cargo que es de \$ **109.677.00** mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado *[Firma]*  
*[Firma]*  
EL ALCALDE

*[Firma]*  
EL SECRETARIO

KK-1/1-56

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL.

De RITA CECILIA FORERO PARRA

En puente Nacional a LDS TRES DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor RITA CECILIA FORERO PARRA con el objeto de tomar posesión del cargo

de AUXILIAR OFICINA GRADO 15 para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 815 de fecha JUNIO 1

de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.307.788 Expedida en PUENTE NACIONAL.
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M. No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. HENRY FERNANDO NIÑO
- d) Certificado de Folicía No. 403544 expedido con fecha 21 de 05 de 1992
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL \$3.750 y PRO-ANCIANO \$ 1.500.00 sueldo asignado a este cargo que es de \$ 75.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado \_\_\_\_\_

*Rita Cecilia Forero Parra*



*[Signature]*  
EL SECRETARIO



kk-1/2-57

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ  
En puente Nacional a LOS DIEZ DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ  
con el objeto de tomar posesión del cargo  
de AUXILIAR DIBUJANTE GRADO 16

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 861 de fecha JUNIO 9  
de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.307.720 Expedida en PUENTE NACIONAL
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL Dr. PEDRO MIGUEL GUZMAN
- d) Certificado de Policía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de DE PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 4.000.00  
y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 1.600.00  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 80.000.00 mensuales.

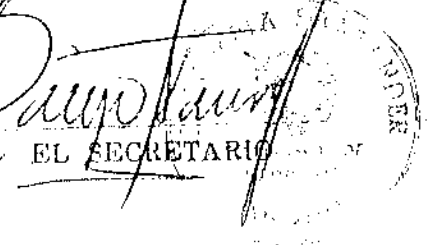
NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

*[Firma manuscrita]*  
EL SECRETARIO

*[Firma manuscrita]*  
EL ALCALDE



KK-1/1-58

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De HERNAN SAAVEDRA

En puente Nacional a LOS ONCE DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992)

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor HERNAN SAAVEDRA

con el objeto de tomar posesión del cargo de TESORERO MUNICIPAL GRADO 28

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 813 de fecha JUNIO de DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.710.260 Expedida en PUENTE NACIONAL.
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5.710.260 D.M No. 49 DE BARBOSA
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por \_\_\_\_\_
- d) Certificado de Policía No. 125836 expedido con fecha 9 de JUNIO de 1992
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 8.500.00 PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 3.400.00.

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 170.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

Presentó Póliza de Manejo No. MA 689216 de la Previsora S.A.

El Posesionado [Firma]

[Firma]  
  
 EL ALCALDE MUNICIPAL  
 PUENTE NACIONAL

[Firma]  
  
 EL SECRETARIO EJECUTIVO  
 PUENTE NACIONAL

kk-1/1-79

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De JESUS ANTONIO SOSA COY

En puente Nacional a LOS 16 DIAS DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992),

se presentó en el despacho de la Alcaldía Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor JESUS ANTONIO SOSA COY

con el objeto de tomar posesión del cargo

de INSPECTOR DE POLICIA GRADO 2º

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 867 de fecha JUNIO 15/92

de ESTE DESPACHO

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.709.810 Expedida en PUENTE NACIONAL
  - b) Libreta del Servicio Militar No. 9-325351 D.M No. 49 de BARBOSA SANTANDER
  - c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. JAVIER RICARDO MEDINA
  - d) Certificado de Policía No. 319582 expedido con fecha 24 de ABRIL de 1992
  - e) Se adhirieron y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$8.500.00 y PRO-ANCIANO POR VALOR DE \$ 2.400.00
- suelo asignado a este cargo que es de \$ 170.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado \_\_\_\_\_

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

KK-1/1-60

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Folio No. \_\_\_\_\_



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

# ACTA DE POSESION

De JOSE DARIO ARIZA MOSQUERA

En puente Nacional a L PRIMER DIA DEL MES de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía

Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor JOSE DARIO ARIZA MOSQUERA

con el objeto de tomar posesión del cargo de CONDUCTOR GRADO 17

para el cual fue nombrado por RESOLUCION No. 814 de fecha JUNIO 1 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992)

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

### EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

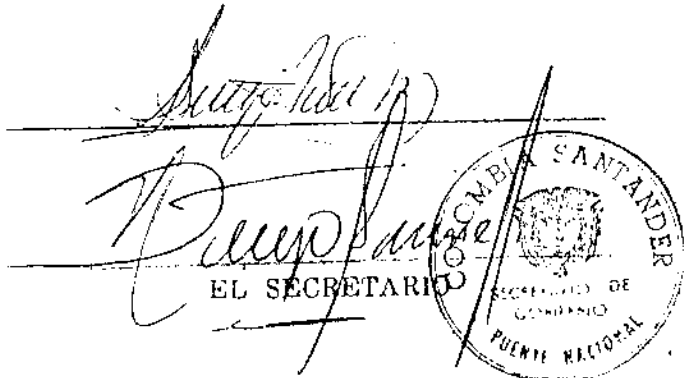
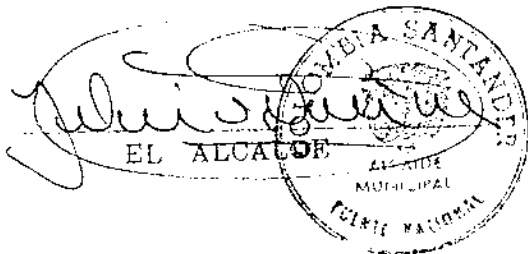
- a) Cédula de Ciudadanía No. 5.711.359 Expedida en PUENTE NACIONAL. S.
- b) Libreta del Servicio Militar No. 5.711.359 D.M No. 49 BARBOSA S.
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por Dr. GERARDO MEDINA R.
- d) Certificado de Folicía No. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$4.250.00 Y FRC-ANCIANO POR VALOR DE \$1.700.00

sueldo asignado a este cargo que es de \$ 85.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado \_\_\_\_\_



ACTA DE POSESION DEL SEÑOR JESUS ANTONIO PEÑA DEL CARGO COMO BARRENDERO DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL.

En Puente Nacional, a los cinco dias del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, se hizo presente en el Despacho de la Alcaldia del lugar el señor JESUS ANTONIO PEÑA con el objeto de tomar posesión del cargo para el cual fué nombrado (Barrendero del Municipio) mediante Decreto Nro 010 de Enero 31 del presente año. Ante tal hecho el suscrito Alcalde por ante su Srío Ad-Hoc le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir, servir, leal y fielmente con los deberes de su cargo. El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía Nro 5'710.749 de Pte Nal, Libreta Militar Nro C.968664 del D.M. 33 Certificado de Paz y Salvo Nro.009013 dado en la recaudación de Impuestos de la localidad, Certificado Judicial: presenté comprobante de radicación nro 419733 de la seccional Barbosa ( Sder) Certificado de Aptitud Física dado por el Dr. Carlos Saenz. Quedan pendiente el exámen físico general y sus posibles renunciaciones. Se le adhieren y anulan Estampillas de Previsión Social por la suma de: CUARENTA PESOS MCTE. por ser una asignación mensual de: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 3.350,00 ). Para efectos fiscales la presente posesión surte efectos a partir del día primero de Febrero del presente año, fecha desde la cual ha venido laborando .

Para constancia se firma la presente diligencia como aparece:

El Alcalde Especial



JORGE RODRIGUEZ GARCIA

El Posesionado:

Jesus Antonio Peña

JESUS ANTONIO PEÑA

El srío Ad-hoc


DIEGO SUAREZ PINZON

tk-11-62

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR VICTOR JULIO GAMBA, DEL CARGO DE CONDUCTOR DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL.-

En Puente Nacional, a primero de Enero de mil novecientos setenta y tres, compareció al Despacho de la Alcaldía Municipal de la localidad el señor VICTOR JULIO GAMBA, con el fin de tomar posesión del cargo de Conductor de la Volqueta de este Municipio para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 152 de fecha treinta de Diciembre próximo pasado procedente de esta Oficina.- En tal virtud el señor Alcalde por ante el suscrito Secretario le recibió juramento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 251 del Código de Régimen Político y Municipal, por cuya gravedad prometió cumplir buen, fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone quedando en esta forma debidamente posesionado.- El interesado presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía Nro. 2'142.138 expedida en Puente Nacional; Libreta Militar Nro. 656967 D.M. #39; Certificado de Psz y Salvo Nacional Nro. 866638 expedido por la Recaudación de Impuestos Nacionales de la localidad; Certificado Físico expedido por el DR. GUSTAVO ZUETA RODRIGUEZ, en el que consta que es apto para trabajar.-- Se concede el plazo de Ley para la presentación del Certificado Judicial.- Se le adhieren y anulan estampillas de Timbre Nacional por la suma de CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.50) CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. por entrase a devengar el posesionado una asignación mensual de UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.150.00) y su nombramiento en propiedad.- También se le adhieren y anulan estampillas de Previsión Social por la cantidad de DIEZ PESOS M/CTE (\$10.00) según la ordenanza Nro. 101. de 1.968. En fe se extiende y firma la presente diligencia como aparece.- EL ALCALDE (FDO) FIDEL CORNEJO SANABHIA .- Hay Sello.- EL POSESIONADO (FDO) VICTOR JULIO GAMBA.- EL SECRETARIO (FDO) ALFONSO PRADA PINZON.- Hay Sello "-


Es fiel y auténtica copia tomada de su original, expedida en Puente Nacional, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y tres (1.973).-

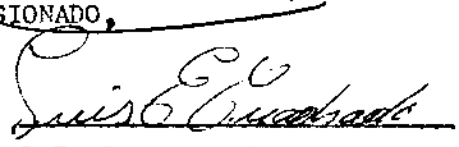

 GERARDO MENDOZA TOLOZA  
 Secretario

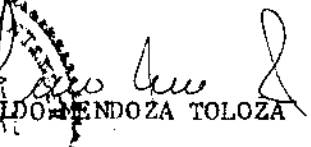

KK-1/1-63

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR LUIS ERASMO CUADRADO CASTELLANOS, DEL CARGO DE CELADOR PARA EL MATADERO PUBLICO DE ESTA CIUDAD. - - - - -

En Puente Nacional, a primero de Octubre de mil novecientos setenta y tres, compareció ante el Despacho de la Alcaldía Municipal de la localidad, el señor LUIS ERASMO CUADRADO CASTELLANOS, con el fin de tomar posesión del cargo de "Celador" del Matadero Público de este Municipio, para el cual fué nombrado mediante Decreto Nro.089 de Fecha Septiembre 29 del presente año, emanado de este Despacho.- En tal virtud el señor Alcalde por ante el suscrito Secretario le recibió juramento de conformidad con lo preceptuado en el Art.251 del Código de Régimen Político y Municipal, por cuya gravedad prometió cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone, quedando en esta forma debidamente posesionado.- El interesado presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía Nro.2<sup>a</sup>144.692 expedida en Puente Nacional; Libreta Militar Nro.143737 D.M.#1; para la presentación del certificado Judicial se le da el plazo de Ley; Certificado de Paz y Salvo Nacional Nro. 2763446 expedido por la Recaudación de Impuestos Nacionales de esta ciudad; Certificado Físico expedido por el Dr. CESAR ECHEVERRIA TOVAR, en el que consta que es apto para trabajar.- Se le adhieren y anulan estampillas de Timbre Nacional por la suma de DIECISIETE PESOS M/CTE.(\$17.00) por ~~ent~~ devengar el posesionado una asignación mensual de OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.(\$850.00) y su nombramiento en "PROPIEDAD".- También se le adhieren y anulan estampillas de Previsión Social por la cantidad de CINCO PESOS M/CTE.(\$5.00) según la Ordenanza Nro.108 de 1.968.- En fe se extiende y firma la presente diligencia como aparece por los que en ella intervinieron.

EL ALCALDE,   
FIDEL CORNEJO ECHEVERRIA

EL POSESIONADO,   
LUIS ERASMO CUADRADO CASTELLANOS


EL SECRETARIO,   
  
ALCALDIA MUNICIPAL  
GIRALDO MENDOZA TOLOZA  
Secretaria  
PUENTE NACIONAL

kk-11-64

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR VICTOR JULIO GAMBA, DEL CARGO DE CONDUCTOR DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL.-

En Puente Nacional, a primero de Enero de mil novecientos setenta y tres, compareció al Despacho de la Alcaldía Municipal de la localidad el señor VICTOR JULIO GAMBA, con el fin de tomar posesión del cargo de Conductor de la Volqueta de este Municipio para el cual fué nombrado mediante Decreto Nro. 152 de fecha treinta de Diciembre próximo pasado procedente de esta Oficina.- En tal virtud el señor Alcalde por ante el suscrito Secretario le recibió juramento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 251 del Código de Régimen Político y Municipal, por cuya gravedad prometió cumplir buen, fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone quedando en esta forma debidamente posesionado.- El interesado presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía Nro. 2'142.138 expedida en Puente Nacional; Libreta Militar Nro. 656967 D.M. #39; Certificado de Paz y Salvo Nacional Nro.866638 expedido por la Recaudación de Impuestos Nacionales de la localidad; Certificado Físico expedido por el DR. GUSTAVO ZUBETA RODRIGUEZ, en el que consta que es apto para trabajar.- Se concede el plazo de Ley para la presentación del Certificado Judicial.- Se le adhieren y anulan estampillas de Timbre Nacional por la suma de CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.50) CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. por entera a devengar el posesionado una asignación mensual de UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.150.00) y su nombramiento en propiedad.- También se le adhieren y anulan estampillas de Previsión Social por la cantidad de DIEZ PESOS M/CTE (\$10.00) según la ordenanza Nro.101. de 1.968. En fe se extiende y firma la presente diligencia como aparece.- EL ALCALDE (FDO) FIDEL CORNEJO SANABRIA .- Hay Sello.- EL POSESIONADO (FDO) VICTOR JULIO GAMBA.- EL SECRETARIO (FDO) ALFONSO PRADA PINZON.- Hay Sello "-

Es fiel y auténtica copia tomada de su original, expedida en Puente Nacional, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y tres (1.973).-


  
 GIBALDO MENDOZA TOLOZA
   
 Secretario



# ACTA DE POSESION

ALCALDIA MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL

De DORIS DAY ARIZA FLOREZ  
En puente Nacional a UN DIA (1) de JUNIO de mil novecientos  
NOVENTA Y DOS (1992) se presentó en el despacho de la Alcaldía  
Municipal DE PUENTE NACIONAL el señor DORIS DAY ARIZA FLOREZ  
con el objeto de tomar posesión del cargo  
de SECRETARIA GRADO 21  
para el cual fue nombrado por RESOL. 814 de Jun. 1/92 de fecha Primer  
de JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. (1992)

El suscrito Alcalde POR ANTE SU SECRETARIO le recibió juramento en la forma  
legal y bajo su gravedad prometió cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

## EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

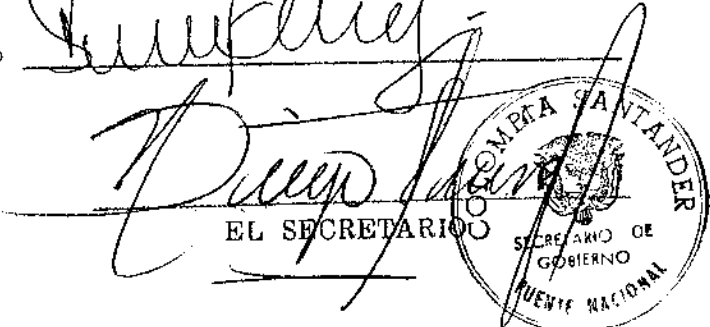
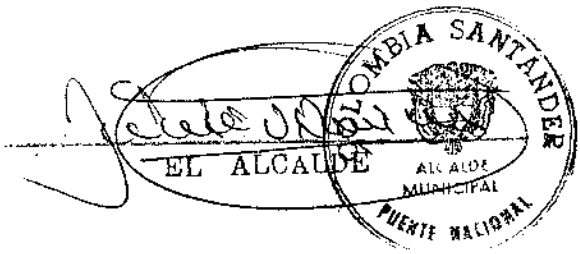
- a) Cédula de Ciudadanía No. 28.177.653 Expedida en GUAVATA
- b) Libreta del Servicio Militar No. \_\_\_\_\_ D.M No. \_\_\_\_\_
- c) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por EL DR. JAVIER RICARDO MEDIANA
- d) Certificado de Folicía No. 2990499 expedido con fecha 27 de III de 1992
- e) Se adhieren y se anulan estampillas de PREVISION SOCIAL POR VALOR DE \$ 5.100.00  
y PROANCIANO POR VAOR DE \$ 2.040.00  
sueldo asignado a este cargo que es de \$ 102.000.00 mensuales.

NOTA: La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

El Posesionado

*[Firma manuscrita]*



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL Durante el mes de SEPTIEMBRE de 1995 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	PRIMAS VIG. T. U. S. T.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
VERONICA SAAVEDRA	TESORERO	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00				23.474,00	339.977,00	[Firma]	5710360
JAVIER SANTAMARIA LAGOS	SECRETARIO	205.644,00	30	10.815,00		216.459,00					216.459,00	[Firma]	1765670
DORA ELDA ABAUNZA LAGOS	CAJERA	161.294,00	30	10.815,00		172.109,00					172.109,00	[Firma]	28366138
RYA CESTILLA FORERO F.	AUX. ADITIVO	161.294,00	30	10.815,00		172.109,00					172.109,00	[Firma]	28366138
MARIA OLGA AGUILERA A.	AUX. OFICINA	151.204,00	30	10.815,00		162.019,00					162.019,00	[Firma]	28366138
ELCI MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00					192.266,00	[Firma]	28366138
ISABELINA ULLOA MOSQUERA	BIBLIOTECARIA	161.294,00	30	10.815,00		172.109,00					172.109,00	[Firma]	28366138
LADY SANTAMARIA B.	COORDINADORA	205.644,00	30	10.815,00		216.459,00					216.459,00	[Firma]	28366138
ELVER SAPIRI ARDILA A.	PROMOTOR	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00					192.266,00	[Firma]	28366138
LUIS RAJASO CUADRADO C.	ALMR MATADER	141.124,00	30	10.815,00		151.939,00					151.939,00	[Firma]	28366138
DEBETIVA DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.124,00	30	10.815,00		151.939,00					151.939,00	[Firma]	28366138
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR PESAS	205.644,00	30	10.815,00		216.459,00					216.459,00	[Firma]	28366138
GILBERTO GAMBOA GONZALEZ	SECRETARIO	161.294,00	30	10.815,00		172.109,00					172.109,00	[Firma]	28366138
JESUS ANTONIO SOSA COY	INSPOLICIA	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00					356.451,00	[Firma]	28366138
VILGA PATRICIA FANDIRO	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00					192.266,00	[Firma]	28366138
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.294,00	30	10.815,00		172.109,00					172.109,00	[Firma]	28366138

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 2111 y 21111 Del presupuesto de la vigencia 1.995

CANCELADO  
CANCIONES MUNICIPALES

[Firma manuscrita]

Jefe de la Dependencia

Vc. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

Lugar para Estampillas

KK1/2-1

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

MUNICIPIOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE BUENA NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL

Durante el mes de ENERO de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA.	PRIMAS A.D.T. TERCERA VISTA	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIDUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
ORLANDO A. NIÑO M.	ALCALDE	951.469.00	30			951.469.00		221.650.00			829.819.00	RECEIBO	5712053 178
FERNANDO PEÑA GONZALEZ	ASISTENTE	178.225.00	26	9.373.00		162.835.00					162.835.00	RECEIBO	5712053 178
JOSE ROBERT HERRERO A.	ASISTENTE	178.225.00	26	9.373.00		162.835.00					162.835.00	RECEIBO	5712053 178
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00					216.460.00	RECEIBO	5712053 178
HUGERO VELASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00					172.105.00	RECEIBO	5712053 178
MARCO ANTONIO CAZACHO S.	SECRETARIO G.	406.451.00	30	10.815.00		406.451.00					406.451.00	RECEIBO	5712053 178
DOÑE DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00				48.817.00	167.643.00	RECEIBO	5712053 178
JUDITH GONZALEZ HEREDIA	SECRETARIA A.	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00					216.460.00	RECEIBO	5712053 178
ROSA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMIST.	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00				23.290.00	142.815.00	RECEIBO	5712053 178
LUIS HENRADO GOMEZ	AUX. OFICINA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00					172.105.00	RECEIBO	5712053 178
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209.00	30	10.815.00		162.024.00					162.024.00	RECEIBO	5712053 178
DIABELIN OVALLE FINEIDA	AUX. S. GRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00					147.911.00	RECEIBO	5712053 178
GUSTAVO PEÑA GONZALEZ	AUX. S. GRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00					147.911.00	RECEIBO	5712053 178
MADDALENA RODRIGUEZ RUZO	AUX. S. GRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00					147.911.00	RECEIBO	5712053 178
VITELICIA SEDANO R.	AUX. S. GRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00					147.911.00	RECEIBO	5712053 178
TERESA DE JESUS TEJADA	AUX. S. GRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00					147.911.00	RECEIBO	5712053 178

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Ats. 2111 7 JULIA

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1995

**CANCELADO**  
Cheque No. 147914  
Servicio 2012000 30143  
Fecha 27/01/95



*[Handwritten signature]*

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
**ESCUELAS MUNICIPALES**

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE **PUEBLO NACIONAL** de 19 **5** Dependencia

Durante el mes de **E. BAC**

**ALCALDIA MUNICIPAL**

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS ALX. TRAJA	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIDUIDO	RECIBIMOS	CECULA
DAVID ROSQUENA	INSPECTOR OBRAS	207.645.00	30	10.815.00	21.0	216.460.00					216.460.00	<i>[Signature]</i>	5.711.0.37
ALBERTO RIVERA	CONDUCTOR	196.254.00	30	10.815.00		207.069.00				39.074.00	168.031.00	<i>[Signature]</i>	5.667.6.2
JOSE L. DARIC ARIZA	CONDUCTOR	196.254.00	30	10.815.00		207.069.00					207.069.00	<i>[Signature]</i>	5.211.5.9
BERNARD GARCIA VILLASO	CONDUCTOR	196.254.00	30	10.815.00		207.069.00					207.069.00	<i>[Signature]</i>	5.704.8.4
FERRANDO JOSE CASTILLO	SECRETARIO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00					172.105.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
JUAN YACRO SANCHEZ S.	CELADOR	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00					143.879.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
GABRIEL LUIS GARCIA G.	PANADERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00					143.879.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
JESUS ANTONIO PERA	VIVERISTA	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00				27.300.00	116.579.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
LAZARO RODRIGUEZ	BARBERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00				25.921.00	117.958.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
LUI EDUARDO DEGRAS G.	BARBERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00					143.879.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
ROSE BARQUER ABIZA	BARBERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00					143.879.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
JOSE ARIEL GARCIA G.	BARBERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00					143.879.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
DEBASTILIO PUEBLES	BARBERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00					143.879.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
JOSE ALVARO ARIZA R.	BARBERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00					143.879.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4
URIEL ENRIQUE TOMAS	ATK. S. OBRAS	137.095.00	30	10.815.00		147.910.00				20.816.00	127.094.00	<i>[Signature]</i>	5.210.9.4

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ 211 \_\_\_\_\_ 21111  
 Del presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_ 1995 \_\_\_\_\_

Ants. \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

**EMPLEADOS MUNICIPALES**

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

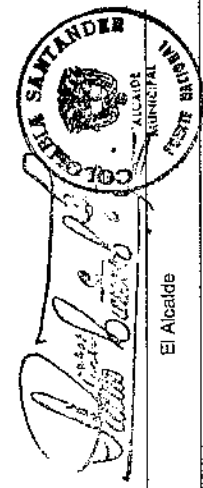
**CONSEJO MUNICIPAL.**

**MUNICIPIO DE BUENOS AEROS**

Durante el mes de **ENERO** de 19 **95** Dependencia \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	PRIMAS VIGILANTES	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIPIOS	CEDULA
MARIA ROSAL BELTRAN G.	EX-SECRETARIA V.	181.451.00	27	3.245.000		57.696.00					57.696.00	RECIPIOS	503314
MARIA ROSAL BELTRAN G.	SECRETARIA G.	181.451.00	21	7.57.00		134.531.00					134.531.00	RECIPIOS	503314

Página con cargo al Cap. 211 Arts. 211 y 2111  
 Del presupuesto de la vigencia 1995



El Alcalde \_\_\_\_\_  
 Vo. Bo. Personero Municipal \_\_\_\_\_  
 Jefe de la Dependencia \_\_\_\_\_

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL

Durante el mes de **ENERO** de 19 **99** Dependencia **de**

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEBULA
ORLA LERIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	Shin Financiera SA 283-766184	
GENDA ARDILA ARDILA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	Uchiba de la Bolilla 98037569504	
BALBINA SOPELO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	Poplaya S.A. 2829947129	
MARIA ABELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	Alparriz de la Bolilla 405147388296	
PATRICIA MARTINEZ NUÑA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	F.A.S.S. RANDEL 37 225 256 54	
BERNARDA GAMBOA GONZALEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	SA 37 225 256 54	
MIRIAM ZORAIDA STORRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	SA 37 225 256 54	
RUBENIA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	SA 37 225 256 54	
AURA ROSA VILLAVEL T.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00					143.815,00	Rubencia Parro 391 623 624	
												Manzanillo 38-346.641	

211 y 322  
1995 Arts. 211 y 322

Páguese con cargo al Cap. Del presupuesto de la vigencia

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados



El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 EMPLACADO AL SERVICIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL  
 NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER Dependencia PERSONERIA MUNICIPAL

Durante el mes de ENERO de 19 5

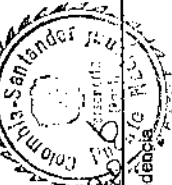
NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA.	PRIMAS A U.X.	INSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECBIMOS	CECULA
ARIA LUZ ROZO GONZALEZ	PERSONERA MPAL.	679.846, 00	30				679.846, 00		51.630, 00			628.196, 00	28.708,18	
SPERANZA PINEDA VELASCO	SECRETARIA	205.645, 00	30	10.015, 00			215.660, 00					216.460, 00	22.388,34	

Páguese con cargo al Cap. 212  
 Del presupuesto de la vigencia 1.995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Arts. 2121 y 2125

PERSONERIA MUNICIPAL  
 Jefe de la Dependencia G. Municipal  
 (Firma manuscrita)



CANCELADO  
 Libro No. \_\_\_\_\_  
 Folio No. \_\_\_\_\_

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL.

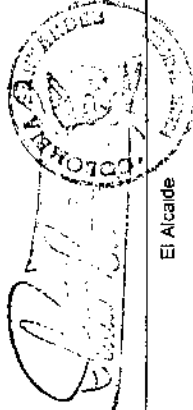
Durante el mes de ENERO de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	CITROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEJA
WILIA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	199.261.00	30			199.261.00	996.00		4.779.00		199.297.00	RECIBIMOS	
JARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00	597.00		4.779.00		114.694.00	RECIBIMOS	4.1.198.18.2
MARIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00	597.00		4.779.00		114.694.00	RECIBIMOS	2.8.3.0.2.8.4.5
RITA EMMA OBANDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00	597.00		4.779.00		114.694.00	RECIBIMOS	2.8.3.0.2.8.4.5
ALCIDES PEÑA	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00	597.00		4.779.00		114.694.00	RECIBIMOS	2.8.3.0.2.8.4.5
RAFAEL CLAYLJO	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00	597.00		4.779.00		114.694.00	RECIBIMOS	2.8.3.0.2.8.4.5
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00	597.00		4.779.00		114.694.00	RECIBIMOS	2.8.3.0.2.8.4.5

Péguese con cargo al Cap. 214 Del presupuesto de la vigencia 1995.

Arts. 214B

CANCELADO  
Ene 19 1995  
Banco No. 289078/18/1995  
Folio No. 1/1/95



El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO.

PRECIADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANS.P.	Durante el mes de		RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION FOME SOCIALES	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
					FEBRERO	95 Dependencia						
HERNAN SAAVEDRA	TESORERO	356.451,00	30					28.516,00	121.746,00	202.624,00		570200 / RU
YIER SANTAMARIA L.	SECRETARIO	205.645,00	30	10.815,00				16.452,00		197.843,00		28308133P
DOBA ELIDA ARAUNZA L.	CAJERA	161.290,00	30	10.815,00				12.903,00		157.861,00		28308133P
RITA CECILIA FORERO P.	AUX. ADMINIST.	161.290,00	30	10.815,00				12.903,00		157.861,00		28308133P
MARIA OLGA AGUILERA A.	AUX. OFICINA	151.209,00	30	10.815,00				12.903,00		148.509,00		28308133P
ELCY MOSQUERA ROBRIGUEZ	SECRETARIA P.	161.451,00	30	10.815,00				14.516,00		175.827,00		28308133P
ISABELINA JULIOA MOSQUERA	BIBLIOTECARIA	161.290,00	30	10.815,00				12.903,00		157.861,00		28308133P
LADY SANTAMARIA BENAVIDE	COORDINADORA	205.645,00	30	10.815,00				12.903,00		192.742,00		28308133P
ELVER SANIN ARDILA	ARDILA PROMOTOR	181.451,00	30	10.815,00				12.903,00		175.827,00		28308133P
LUIS ERASMO CUADRADO C.	ADMON MATADERO	141.129,00	30	10.815,00				12.903,00		157.861,00		28308133P
ERIN DURAN DE GUAILE	COORDINADORA	141.129,00	30	10.815,00				12.903,00		157.861,00		28308133P
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR PESAS	205.645,00	30	10.815,00				12.903,00		192.742,00		28308133P
GILBERTO GAMBA GONZALEZ	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00				12.903,00		157.861,00		28308133P
JESUS ANTONIO SOSA COY	INSPELICIA	356.451,00	30	10.815,00				12.903,00		324.370,00		28308133P
ULMA PATRICIA FRANCO	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00				12.903,00		175.827,00		28308133P
RAMON ALBERTO MOSQUERA	AUXILIAR OFIC	161.290,00	30	10.815,00				12.903,00		157.861,00		28308133P

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1995.

Arts. 2111 y 21111

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*Santa Bamba*  
El Alcalde

CANCELADO  
CARGO No.  
Banco  
Fecha

Vc. Bc. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

KK-1/2-2

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de FEBRERO de 1995 Dependencia.

ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	OIAS TRABAJADA	PRIMAS AUX. TRANSF.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	REQUIMOS	CEDEULA
JANEO A. NIÑO MATEUS	ALCALDE	951.469,00	30	10.815,00		951.469,00	121.659,00	76.117,00		744.186,00	<i>[Signature]</i>	5770876 07714
RIVANDO PEÑA GONZALEZ	ASISTENTE	176.225,00	30	10.815,00		189.040,00		13.307,00		175.969,00	<i>[Signature]</i>	13.6158 84
SE ROBERT HERRERO R.	ASISTENTE	178.225,00	30	10.815,00		189.040,00				189.040,00	<i>[Signature]</i>	5599812
RIA ELISA ZARATE RUIZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00		16.452,00		199.949,00	<i>[Signature]</i>	28307421 PK
CERD VELASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00		12.905,00		157.481,00	<i>[Signature]</i>	37625321
IR JEANNETTE GAMBOA V	SECRETARIA P.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00		16.452,00		164.482,00	<i>[Signature]</i>	2832265
RCC ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	406.451,00	30	10.815,00		406.451,00		32.519,00		369.876,00	<i>[Signature]</i>	2832265
RIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00		16.452,00	48.817,00	149.896,00	<i>[Signature]</i>	2832265
ALITHGARDIAS HERNANDEZ	SECRETARIA A.	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00		16.452,00		197.643,00	<i>[Signature]</i>	2832265
VA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMIST.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00		12.905,00	29.290,00	128.191,00	<i>[Signature]</i>	2832265
S HERMANO IBANEZ	AUX. DEICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00		12.905,00		157.681,00	<i>[Signature]</i>	2832265
LIA GLORIA ARIZA ARDIL	OFICINISTA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00		12.097,00		148.307,00	<i>[Signature]</i>	2832265
SEMIL OVALLE PINEDA	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00		10.366,00		135.462,00	<i>[Signature]</i>	37625404
ITAVO PEÑA GONZALEZ	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00		10.366,00		135.462,00	<i>[Signature]</i>	37625404
DALENA RODRIGUEZ	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00		10.366,00		135.462,00	<i>[Signature]</i>	37625404
ERLICIA SEDANO R.	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00		10.366,00		135.462,00	<i>[Signature]</i>	37625404

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

211  
2111 Y 21111  
ATIS

Páguese con cargo al Cap. 1995  
Del presupuesto de la vigencia

CANCELADO  
Cheque No. \_\_\_\_\_  
Banco \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

*[Signature]*

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO.

EN EL SALDO MUNICIPAL.

NOMINA que manifiesta el senestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

durante el mes de FEBRERO de 1995 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	RETEMOCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DEBEN. - DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	FECHA
JOSE DAVID MCSUERA	INSPECTOR CBRAS	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00		16.452,00		197.043,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
MIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	196.254,00	30	10.815,00		207.069,00		13.607,00		191.698,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
JOSE L. DARIO ARIZA	CONDUCTOR	196.254,00	30	10.815,00		207.069,00		15.700,00	39.054,00	150.241,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
FRAN GARZON VELASCO	CONDUCTOR	196.254,00	30	10.815,00		207.069,00		15.700,00		189.295,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.254,00	30	10.815,00		207.069,00		15.700,00		189.295,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
JUAN PACHE SANCHEZ	SECRETARIA	184.230,00	30	10.815,00		172.105,00		12.903,00		157.481,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
CANTALICIO LUENEGAS GERM	CULADOR	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00		131.795,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
JESUS ANTONIO PEÑA	PARQUERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00		131.795,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
LAZARO RODRIGUEZ	VIGARISTA	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00	27.000,00	131.795,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
LUIS EDUARDO BERNAL C.	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00		131.795,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
JORGE ENRIQUE MEJIA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00		131.795,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
LUIS ARIEL GARCIA G.	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00	23.951,00	107.844,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
CEMETRIO FUENTES	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00		131.795,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
JOSE ALVARO ARIZA RODRIGUEZ	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00		10.645,00		131.795,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
URIEL ENRIQUE TORES M.	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00		10.968,00	20.818,00	114.648,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.
ESA DE JESUS TINJACA	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00		10.968,00		135.464,00	<i>[Signature]</i>	5-11-039 F.N.D.

Ants. 2111 y 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia 1995

CANCELAR  
Cheque No.  
Banco  
Fecha

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia

*[Signature]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE PUEBLO NACIONAL

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

Durante el mes de **FEBRERO** de 19 **95** Dependencia **CONCEJO MUNICIPAL.**

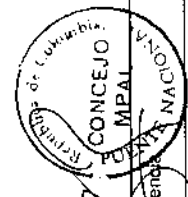
NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBAMOS	CEDEULA
A LEONOR OVALLE P.	SECRETARIA CONG.	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00	1.973.00		16.516.00		175.827.00	<i>[Firma]</i>	28-3-8-018-74

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia 1995. Arts. 211 y 21111

*[Firma]*  
 El Alcaide

Vo. Bo. Personero Municipal

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados



Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

*[Firma]*  
 CANJE ELADO  
 Cheque No. 2332275  
 Banco 10/26/95  
 Fecha 11/2/95

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

ALCALDIA MUNICIPAL

de 19 95 Dependencia

FEERERO

Durante el mes de

MUNICIPIO DE

PUENTE NACIONAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUTOMANUSC.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SORPRESAS ENERO Y FEB	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	Saldo LIQUIDO	RECIBIMOS	CECULA
GLORIA LERIA HERRANDEZ	PROMOTORA DE S	135.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
LINDA ARBELA ARDILA	PROMOTORA DE S	135.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
PAULINA BOTELLO	PROMOTORA DE S	135.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
MARIA ABELA OVALLE	PROMOTORA DE S	135.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
PATRICIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA DE S	135.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
BERNARDA GARCIA GONZALEZ	PROMOTORA DE S	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
MARLENE ZORRADA SIERRA	PROMOTORA DE S	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
RUBIELA PARRA TORRES	PROMOTORA DE S	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
ANGELA ROSA VILLAVIEJA T.	PROMOTORA DE S	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00	1.438,00		10.640,00		131.737,00	Oficina Municipal	28/30/81
MARGARITA SANCHEZ S.	PROMOTORA DE S	133.000,00	14	5.667,00		67.114,00	336,00		2.438,00		64.295,00	Oficina Municipal	28/30/81

Páguese con cargo al Cap. 1095 Del presupuesto de la vigencia. 322 y 211 3221 y 211111 Arts.

3221 y 211111

322 y 211

1095

Art.

Arts.

**CANCELADO**  
 Chacaba No. \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA FISCALERIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE FUENTES NACIONALES, SANTANDER

Durante el mes de FEBRERO de 19 95 Dependencia FISCALERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	PRIMAS APL. TRANSP.	SUBFAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOMETASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DEDUCCIONES	SALDO LIQUIDO	RECBIMOS	CEDULA
ABELA LIZ RIZZO GUZMAN	FISCALISTA AUXILIAR	679.546,00	30			679.546,00		21.650,00	16.452,00		628.196,00	[Signature]	[Signature]
ESTERANZA ESTIBO TERNASCO	SECRETARIA	209.464,00	30	10.453,00		216.469,00					200.008,00	[Signature]	[Signature]

Cárguese con cargo al Cap. 212 Arts. 2121 y 2129  
 Del presupuesto de la vigencia 1995



[Signature] Jefe de la Dependencia  
 El Personero Municipal

CERTIFICÓ que las empleadas que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

**CANCELADO**  
 Cheque No. 223.133.133.287  
 Banco 20/01/1995  
 Folio 20/01/1995

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL


ALCALDIA MUNICIPAL

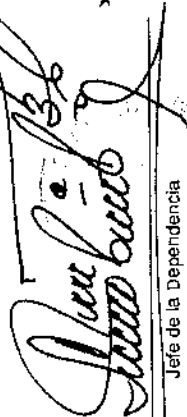
Durante el mes de FEBRERO de 19 95 Dependencia.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
LUCILA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	199.261,00	30			199.261,00	996,00		7.970,00		190.295,00	RECIBIMOS	LC 488 1992
CARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00	597,00		4.779,00		114.097,00	RECIBIMOS	LC 488 1992
RITA FRANCISCA CALINDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00	597,00		4.779,00		114.097,00	RECIBIMOS	LC 488 1992
ALCIDES PEÑA OBANDO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00	597,00		4.779,00		114.097,00	RECIBIMOS	LC 488 1992
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00	597,00		4.779,00		114.097,00	RECIBIMOS	LC 488 1992
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00	597,00		4.779,00		114.097,00	RECIBIMOS	LC 488 1992

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

  
 Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal  
  
 Jefe de la Dependencia

214      Arts.      2148  
 Páguese con cargo al Cap. 1995  
 Del presupuesto de la vigencia.

CANICELADO  
 1995 FEB 14  
 14/165

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por:

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL ALCALDIA MUNICIPAL. Durante el mes de \_\_\_\_\_ de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS A.U.T. TRANS.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEULA
HERNAN SAAVEDRA	TESORERO MUNICI	356.451.00	30	10.815.00		356.451.00			14.238.00	121.746.00	220.497.00		
JAVIER SANTAFAMARIA LAGO	SECRETARIC	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00		13813.672.23
DORA ELDR ABANCA LAGOS CAJERA	CAJERA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.432.00		165.673.00		283043874
RITA CEGLIA FORERO PARRAUX. ADMINIST.	ADMINIST.	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.432.00		165.673.00		18 303 738 P.K.
MARIA OLGA AGUILERA	AUX. OFICINA	151.200.00	30	10.815.00		162.015.00			6.018.00		155.997.00		18 306 204 C
ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA P.	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00		28 30 97 30 A
ISABELINA ULLOA MOSQUERA	BIBLIOTECARIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.432.00		165.673.00		27 30 2 20 20 A
LADY SANDAMARIA BE AV.	COORDIN DORA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00		27 30 2 76 A
FLIVER SAMIN ARDILA A.	PROMOTOR	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00		27 30 2 76 A
LUIS ERASMO CUADRADO C	ADMIN MANDEBERG	141.129.00	30	10.815.00		151.944.00			5.645.00		146.299.00		5.711 288
DELEINA DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.129.00	30	10.815.00		151.944.00			5.645.00		146.299.00		2 144 69 2
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR PESAS	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00		28 30 0 6 5 0 6
GILBERTO GAMBOA GONZALEZ	SECRETARIC	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.432.00		165.673.00		5.711 23 122
GUILLERMO ROZC GONZALEZ	INSPELICIA	356.451.00	30			356.451.00			14.238.00		342.183.00		17 4 5 2 5
VILMA ESTRELLA MARTINEZ	SECRETARIC	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00		13 615 463
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.432.00		165.673.00		28 30 2 4 1 7 2

Art. 2111 y 21111

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

CANCELADO

Grupos No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por:

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL ALCALDIA MUNICIPAL. Durante el mes de MARZO de 19 95 Dependencia.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	OIAS TRABAJA	PRIMAS AUK. TRAMISE.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBOS	CEDELA
ORLANDO ANTONIO NIEN N.	ALCALDE	951.468.00	30	10.815.00		951.468.00		92.099.00	36.7058.00		181.911.00	<i>[Signature]</i>	35.90.018 DE 286
FERNANDO UENA GONZALEZ	ASISTENTE	178.225.00	30	10.815.00		189.040.00			6.226.00		208.236.00	<i>[Signature]</i>	130.000 DE 286
JOSE ROBERT HERRERO R.	ASISTENTE	178.225.00	30	10.815.00		189.040.00			6.452.00		165.658.00	<i>[Signature]</i>	61598012
MARIA ELISA ZARATE RUIZ	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.452.00		165.658.00	<i>[Signature]</i>	210001 112
LUGERO VELAZCO CAVALLE	SECRETARIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			16.258.00		396.195.00	<i>[Signature]</i>	27626.076
MARIE JEANETTE GAMBOA V	SECRETARIA F.	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.226.00	45.817.00	199.617.00	<i>[Signature]</i>	5200796
MARCO ANTONIO GAMACHO S	SECRETARIO G.	406.451.00	30			406.451.00			8.226.00		208.234.00	<i>[Signature]</i>	28077653
DORIS DANA ARIZA FLAREZ	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.452.00	29.290.00	136.363.00	<i>[Signature]</i>	28077508
RODRIK GONZALEZ HERRERA	SECRETARIA AUK	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.452.00		165.658.00	<i>[Signature]</i>	47675.242
MARA MARGELA FLOREZ R.	AUX. ADELANT.	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.048.00		155.976.00	<i>[Signature]</i>	5712748
LEGIS HERRANDE IBARIZ	AUX. OFICINA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			5.484.00		142.427.00	<i>[Signature]</i>	4131802204
MARIA GLORIA ARIZA ARDIL	OFICINISTA	151.209.00	30	10.815.00		162.024.00			5.484.00		142.427.00	<i>[Signature]</i>	37625704
DIANAH CAVALLE PINEDI	AUX. S. GRANES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00	<i>[Signature]</i>	5711053
GUSTAVO UENA GONZALEZ	AUX. S. GRANES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00	<i>[Signature]</i>	354682194
MAGDALENA ROBRIGUEZ R.	AUX. G. GRANES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00	<i>[Signature]</i>	5730746
MERCEDES SERRANO R.	AUX. S. GRANES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00	<i>[Signature]</i>	5730746

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

CANCELLADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Páguese con cargo al Cap. 211 y 21111  
Del presupuesto de la vigencia 1995

Lugar para Estampillas

Vc. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL.


Durante el mes de MARZO de 19 95 Dependencia \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADA	PRIMAS ASESORIAL	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEQUILA
JESUS ANTONIO SOSA COY	SECRETARIO OBR.	356.451.00	30			356.451.00			14.238.00		342.193.00		17090103 P. Nal
JOSE DAVID NOS GUERA	INSPECTOR OBRAS	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.240.00		208.220.00		5711024 P. Nal
MIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	196.255.00	30	10.815.00		207.065.00			7.830.00		199.235.00		5667628 P. Nal
JOSE L. DARIC ARIZA	CONDUCTOR	196.255.00	30	10.815.00		207.065.00			7.830.00	39.054.00	159.335.00		5711024 P. Nal
EFRAIN GARZON VELLASCO	CONDUCTOR	196.255.00	30	10.815.00		207.065.00			7.830.00		199.235.00		5711024 P. Nal
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.255.00	30	10.815.00		207.065.00			7.830.00		199.235.00		5711024 P. Nal
JUAN PABLO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.295.00	30	10.815.00		172.110.00			0.432.00		165.658.00		5711024 P. Nal
CANTALICIA LUNEGAS G.	CELLADOR	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
JESUS ANTONIO PEÑA	PARQUERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
LAZARO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
LUIS EDUARDO BERNAL C.	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
JORGE ENRIQUE MEJIA	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
LUIS ARIEL GARCIA G.	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
GEOMETRIC PUENTES	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
JOSE ALVARO ARIZA	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.333.00		138.546.00		5711024 P. Nal
URIEL ENRIQUE TORRES	AUX S. GUALES	137.095.00	30	10.815.00		147.910.00			5.475.00	20.826.00	121.614.00		5711024 P. Nal

Páguese con cargo al Cap. 211 Arts. 2111 y 21111  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

  
 El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL		CONCEJO MUNICIPAL											
		Durante el mes de MARZO de 19 95 Dependencia											
NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANS.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
MARLA LEONOR OVALLE F	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.236,00			7.258,00		185.000,00	<i>[Signature]</i>	cc-48323-08 / 22-11-95

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ 211 y 21111  
 Del presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_ Arts. 211 y 21111  
 211 1995



*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL											ALCALDIA MUNICIPAL				
Durante el mes de <u>MARZO</u> de 19 <u>95</u> Dependencia															
NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRAN.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRETASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEULA		
JESUS TINJACA	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	EB 3001 (COP) 0001		
ALIRIO BENAVIDES CELIS	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00				

Páguese con cargo al Cap. 211 2111 y 21111 Ais. \_\_\_\_\_  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

**CANCELADO**  
 Cheque No. \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_



*[Signature]*

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefa de la Dependencia

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No.

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL Durante el mes de MARZO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA.	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LÍQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
ORLA LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Fin. Int. Hacienda 28302681P/2	
LUCINDA ARDILA ARDILA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Com. Municipal 38425589 544	
SABELINA SOTELO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Fin. Int. Hacienda 20299407-48464	
MARIA ADELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipalidad de Bol. 11514338 B094	
PATRICIA MARTINEZ MONA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	As. Legis 37625199 Y 114	
EKARDEA GAMBOA GONZALEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Fin. Int. Hacienda 29011332E	
MYRIAN ZCRAIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	P.ub. l. g. P.orr. 23152519411	
RUBIELA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	A.unt. P.orr. 23152519411	
AURA ROSA VILLAMIL T.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Fin. Int. Hacienda 23152519411	
MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Fin. Int. Hacienda 23152519411	

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322 Arts. 2111 y 3221 Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Firma]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

CANCELADO  
Derecho No. 2111 y 3221

Lugar para Estampillas

COMPROBANTE No.

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por **EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL SANTANDER de 1995 Dependencia **PERSONERIA MUNICIPAL**

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUT. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	HEBRADOS	CEDULA
JURY BELTRAME GARCIA I.	PERSONERO MPAL	679.846.00	30			679.846.00		14.450.00	27.194.00		638.202.00		10-615210
ESTERANZA PINEDA VILLASCO	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00		283083090

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en esta indicados

Páguese con cargo al Cap. 212 Del presupuesto de la vigencia 1995

Arts. 2121 y 2125

Jefe de la Dependencia

El Personero Municipal

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NAVIDAD

Durante el mes de MARZO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	DTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
RAMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	Comuna de Guandá	21358905
MICHA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	199.261,00	30			199.261,00			7.970,00		191.291,00	Alcaldía Municipal	21488385
MARIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	ANIO FOMU	210357
RITA EMMA ORANDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	Alcaldía Municipal	2143821
ALCIDES PEÑA ORANDO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	Alcaldía Municipal	220588
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	Alcaldía Municipal	57118886-11
JUOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	Alcaldía Municipal	

**CANCELADO**  
 27/03/95  
 Banco de Santander  
 Oficina de Pagos

214B

Arts.

214

1995

Péguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_  
 Del presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Firma]*

Jefe de la Dependencia

*[Firma]*

Vc. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

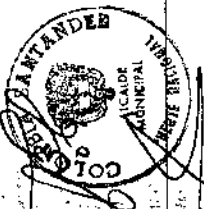
NOMINA que manifiesta el servicio prestado, y el sueldo devengado por

Durante el mes de **ENERO, A MARZO** de 19 **2007** Dependencia

MUNICIPIO DE **PUENTE NACIONAL**

NOMBRE DE EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DÍAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE-TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREMION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
VICTOR JULIO CARRA	PENSIONADO	141.889,00	90			425.667,00			17.027,00		408.640,00	[Signature]	0142738

Páguese con cargo al Cap. 214 \_\_\_\_\_ ARTS. 214B  
 Del presupuesto de la vigencia 1995



*[Signature]*  
 EL Alcalde

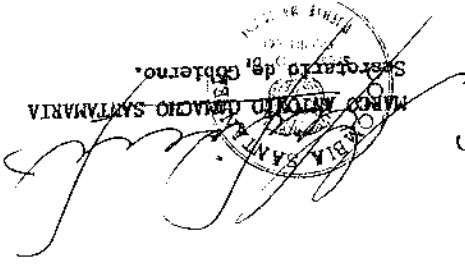
Vo. Bc. Personero Municipal

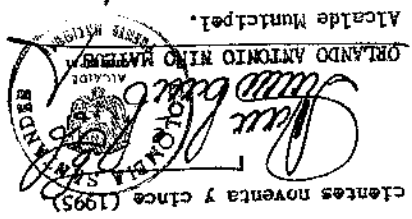
**CANCELADO**  
 Cheque No 20220107  
 20070306

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

  
 MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ SANTAMARÍA  
 Secretario del Gobierno.

  
 ORLANDO ANTONIO MIRO MARRERO  
 Alcalde Municipal.

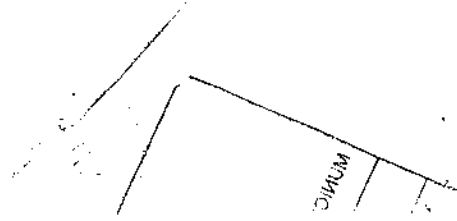
Dada en Puente Nacional a los un (1) días del mes de marzo de mil nove-  
 cientos noventa y cinco (1995)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

acompañada de la presente providencia.  
 previa presentación de la respectiva nómina debidamente legalizada y  
 a CINCO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$141,889.00)  
 cinco (1995), una pensión mensual vitalicia de jubilación equivalente  
 CAMBA, a partir del primero de enero (1) de mil novecientos noventa y  
 ARTÍCULO CUARTO: El Tesorero Municipal pagará a favor de VÍCTOR JULIO  
 descuentos de ley sobre cada mesada pensional para que el interesado pueda  
 tener derecho a la prestación de los servicios médicos asistenciales.  
 ARTÍCULO TERCERO: Mensualmente se deducirá en favor del Municipio los

normas legales vigentes sobre el particular.  
 ARTÍCULO SEGUNDO: En distrino de la presente resolución queda sujeta a las  
 de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995).  
 OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$141,889.00) mensuales a partir del primero (1)  
 pensión de jubilación por un valor de CINCO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS  
 ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer en favor del señor VÍCTOR JULIO CAMBA, una

R E S U E L T A S:



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPALIDAD DE PUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL

Durante el mes de ABRIL de 1995 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RESUMOS	CEDULA
HERNAN SAAVEDRA	TESORERO MPAL.	356.451,00	30			356.451,00			14.258,00	1.21.746,00	230.447,00	En libros	110200
A. ELDA ABALUNZA LAGOS	CAJERA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	En libros	28308132
LUISA CEBALIA FORERO P.	AUX. ADMINISTRAT.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	En libros	28308132
MARIA OLGA AGUILERA	AUX. OFICINA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			6.048,00		155.976,00	Administracion Local	18303250
ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA P.	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00	En libros	18303250
ISABELINA ULLOA MOSQUERA	DELEGADA DE EDUCACION	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	En libros	73.308924
ELVER SANJES ARDILA	PROMOTOR	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00	En libros	511120
LUIS REASMO CUADRADO G.	ADMIN. MADERO	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00	En libros	21432824
DELETA DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00	En libros	92830678
RODOLFO PUYON CASTRO	REVISOR PESAS	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	En libros	57162386
GILBERTO GAMEZA G.	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	En libros	17115575
GILBERTO ROZO GONZALEZ	DIRECTOR P.	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00			14.258,00		342.193,00	En libros	131615460
VILMA PATRICIA FANDIÑO	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00	En libros	28308132
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	En libros	57162386

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

COPIA DEL SALDO 3851001-016  
RODRIGUEZ  
SALDO 28125



*Alcalde*  
Alcalde Municipal

*Alcalde*  
Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

KK-1/2-4

Pégrese con cargo al Cap. 211 Arts. 2111 y 2111  
Del presupuesto de la vigencia 1995

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de ABRIL de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CECULA
JAVIER SANTAMARIA LARGO	SECRETARIO TES.	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	<i>[Firma]</i>	13610167272
Y SANTAMARIA B.	COORDINADORA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	<i>[Firma]</i>	13610167272

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados



*[Firma]*  
Jefe de la Dependencia

Péguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1995



*[Firma]*  
El Alcalde

**CANCELADO**  
Cheque No. \_\_\_\_\_  
Banco \_\_\_\_\_  
Caja \_\_\_\_\_

Vo Bo. Personero Municipal

## DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL

Durante el mes de ABRIL de 1995 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSN.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	DTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEQUILA
ORLANDO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	951.466,00	30	1.442,00		951.466,00		62.050,00	38.059,00		851.359,00		
WANDY PEÑA GONZALEZ	ASISTENTE	178.225,00	04	10.815,00		25.205,00			951,00		24.254,00		13 615689 Pte
JOSE ROBERT HERRERO R.	ASISTENTE	178.225,00	3D	10.815,00		189.040,00					189.040,00		5 599 012
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645,00	3D	10.815,00		216.460,00			82226,00		206.234,00		28301120 Pte
LUCERO VELASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		27 625 371
NAIR JEANNETTE GAMBOA	SECRETARIA P.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		37 426 076
MARCO ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	405.451,00	30	10.815,00		406.451,00			16.258,00		390.193,00		2 287
DORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.226,00		206.234,00		20172653
JUDITH GONZALEZ H.	SECRETARIA A.	205.645,00	3D	10.815,00		216.460,00			6.226,00		208.234,00		28301120 Pte
ROSA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMINIST.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00	29.290,00	136.363,00		27 625 371
LUIS HERNANDO IBANEZ	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		5 712 778
MARIA GLORIA ARIZATA	OFICINISTA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			6.048,00		155.976,00		41 339 074
DIASMIN OVALLE PINEDA	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		37 67 5 674
GUSTAVO PEÑA GONZALEZ	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		5 712 035
MAGDALENA RODRIGUEZ ROZO	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		37 622 219
VITERELICIA SEDANO R.	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		28301120 Pte

Páguese con cargo al Cap. 211 Ate. 2111 y 2111  
Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados.

CANJEADO - 052  
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL  
ABRIL 1995

Dir. de Administración  
[Firma]

Dir. de Personero Municipal  
[Firma]

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por **EMPLEADOS MUNICIPALES**

MUNICIPIO DE **PUNTE NACIONAL**

ALCALDIA MUNICIPAL.

Durante el mes de **ABRIL** de 19 **95** Dependencia \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	OJAS TRABAJADAS	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDELA
JESUS ANTONIO SOSA COY	SECRETARIO O.	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00			14.258,00		342.193,00	<i>[Signature]</i>	10971074
SE DAVIO MOSQUERA M.	INSPECTOR O.	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	<i>[Signature]</i>	97110377
MIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Signature]</i>	
JOSE L. DARIO ARIZA	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00	39.058,00	159.153,00	<i>[Signature]</i>	57113598
EFRAIN GARZON VELASCO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Signature]</i>	54005672
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Signature]</i>	571184 P.F.N.G.
JUAN PACHO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Signature]</i>	57000004
CANTALICIO LUENGA S. GEREM	CELEBR	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	6.410709
JESUS ANTONIO PENA	PARQUERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5.810200
LAZARO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	57000004
LUIS EDUARDO BERNAL C.	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00	23.951,00	114.605,00	<i>[Signature]</i>	13725021
JORGE ENRIQUE MEJIA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	571184 P.F.N.G.
LUIS ARIEL GARCIA GONZALEZ	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	571184 P.F.N.G.
JOSE ANTONIO TORRES	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	571184 P.F.N.G.
URIEL ENRIQUE TORRES	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.464,00	20.815,00	121.611,00	<i>[Signature]</i>	12411691

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

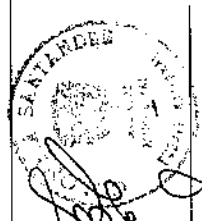
Páguese con cargo al Cap. 211 Arts. 2111 y 21111

Del presupuesto de la vigencia 1995

38.51042-057


Personero

Fecha: Julio 20 1995



*[Signature]*

El Alcalde



*[Signature]*

Director de la Dependencia Personero Municipal

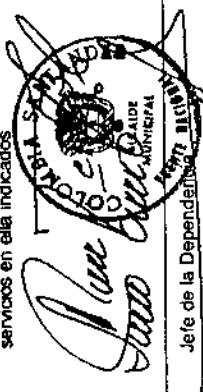
# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

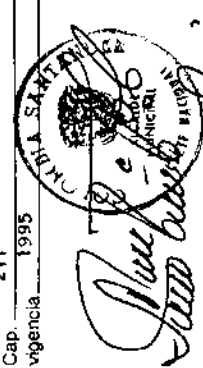
MUNICIPIO DE _____	Durante el mes de _____ de 19__ Dependencia _____													
	NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO												
TERESA DE JESUS TINJACA	AUX. S. GRALISS	137.096,00	30	10.815,00	10.815,00			147.911,00	5.484,00	142.427,00			270.896,00	
ALIRIO BENAVIDES CELIX	BARRONERO	133.064,00	30	10.815,00	10.815,00			143.879,00	5.323,00	138.556,00			521.040,00	
MIGUEL ARTURO MARTINEZ	DIRECTOR B.	282.258,00	28					263.440,00	10.538,00	252.902,00			521.040,00	
LUIS EDGAR CAMACHO F.	AGENTE DE T.	137.096,00	28	10.815,00	10.815,00			138.091,00		138.090,00			521.040,00	

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados



Jefe de la Dependencia

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ Art. 211 y 2111  
Del presupuesto de la vigencia 1995



El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADA MUNICIPAL.

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

CONCEJO MUNICIPAL.

Durante el mes de ABRIL de 19 95 Dependencia \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS ADX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
MARIA LEONOR ORALLE P.	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00	<i>[Signature]</i>	27-28-95 P.95

Páguese con cargo al Cap. 211 Arts. 2111 y 21111

Del presupuesto de la vigencia 1995

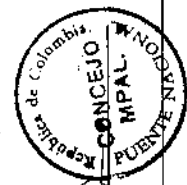
CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
ALCALDE



CAJAS DE AHORRO  
Banco POPULAR  
Fecha: 28/4/95

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia



Vo. Bo. Personero Municipal

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por **EMPLEADOS MUNICIPALES.**

MUNICIPIO DE **FUENTE NACIONAL** Durante el mes de **ABRIL** de 19 **95** Dependencia **ALCALDIA MUNICIPAL.**

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Oficina Municipal	28.30.661.874
LINDA ARGILLA ARDILA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
PAUZINA SOTELO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
MARIA ADELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
PATRICIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
BERNARDA GAMBOA GONZALEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
MYRIAM ZORAIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
RUBIELA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
AURA ROSA VILLAMIL T.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506
MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Fuente Nacional	28.452.659.506

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322 Arts. 2111 y 3221  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

**CANCELADO**  
 Cheque No. \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

**COLOMBIA SANTANDER**  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 FUENTE NACIONAL  
 ABRIL 1995

*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia

El Alcalde  
 Vo. 80. Personero Municipal

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CDM PROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS AL SERVICIO D. LA PERSONERÍA MUNICIPAL

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

Durante el mes de ABRIL de 1995 Dependencia PERSONERÍA MUNICIPAL


MUNICIPIO DE PUEBLO NACIONAL SANTANDER

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECARGOS	CEDULA
YURY HELTHER GARCIA T.	PERSONERO PAL.	679.846.00	30			679.846.00		14.450.00	27.194.00		679.202.00		13615213
ESPERANZA PINEDA VELASCO	SECRETARIA	205.645.00	30	10.215.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00		2530820

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 212 Arts. 2121 y 2125  
Del presupuesto de la vigencia 1995

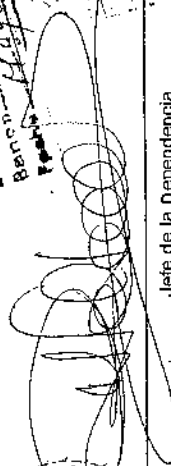


CANCELADO

Check nº 223242

Fecha 22 de 10/95

Bravos 140912



\_\_\_\_\_  
Jefe de la Dependencia



\_\_\_\_\_  
El Personero Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por FENSIONADOS

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL.

ABRIL

Durante el mes de \_\_\_\_\_ de 19 95 Dependencia \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
LUCILA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	
CARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	
M. LA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	
ELVA ESPIN ORANDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	
ALCIDES PEÑA ORANDO	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	
VICTOR JULIO GANBA	PENSIONADO	141.883.00	30			141.883.00			5.676.00		136.213.00	Boleta de Pagos de la A.C. 88766	

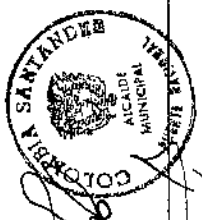
Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ 1995  
Del presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_

2148

Arts. \_\_\_\_\_



CANCELADO  
Derecho No. 8861065-072  
Remesa 202 JULIO 28/95  
Fecha 1 JULIO 28/95

El Alcaide \_\_\_\_\_

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia \_\_\_\_\_

KK-1/2-5

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 EMPLEADOS MUNICIPALES  
 NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL ALCALDIA MUNICIPAL de 19 MAYO de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANS.P.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVIDEN SOCIAL	DITROS DESCUENTOS	SALDO LIDUDD	RECIBIMOS	CEDEJA
HERNAN SAAVEDRA	TESORERO NEAL	356.451,00	30			356.451,00			14.258,00	121.745,00	220.447,00	[Signature]	5710260
AVIER SANTAMARIA LAGOS	SECRETARIO	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		206.234,00	[Signature]	13615622
DORA ELDA ABAUNZA LAGOS	CAJERA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	[Signature]	253081364
RIDA CECILIA FORERO A	AUX. ADMINIST.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	[Signature]	28307388
MARIA OLGA AGUILERA A	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	[Signature]	28307388
ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA P.	161.451,00	30	10.815,00		172.266,00			7.258,00		165.008,00	[Signature]	28307388
ISABELINA ULICA MOSQUERA	BIBLIOTECARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	[Signature]	28307388
LAOY SANTAMARIA B.	COORDINADORA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	[Signature]	28307388
ELVER SANIN ARDILA A.	PROMOTOR	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00	[Signature]	28307388
LUIS ERASMO CUADRADO C.	ADMON MATADERO	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00	[Signature]	28307388
DELFINA DURAN DE DVALLE	COORDINADORA	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00	[Signature]	28307388
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR PESAS	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	[Signature]	28307388
GILBERTO GAMBOA GONZAL	SECRETARIO F	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	[Signature]	28307388
GUILHERMO ROZD GONZALEZ	INSPECTOR P.	356.451,00	30			356.451,00			14.258,00		342.193,00	[Signature]	17119575
VILMA PATRICIA FANDINO	SECRETARIA I.	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00	[Signature]	13615622
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	[Signature]	28307388

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

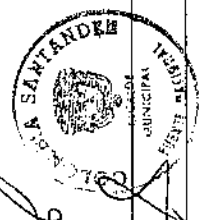
Artis. 2111 y 21111

Páguese con cargo al Cap. 1995.  
 Del presupuesto de la vigencia.

[Signature]  
 Jefe de la Dependencia

LAOY SANTAMARIA B.  
 COORDINADORA  
 3561001-016.  
 POPULAR  
 28307388

[Signature]  
 EL ALCAIDE  
 Vo. Bo. Personero Municipal



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

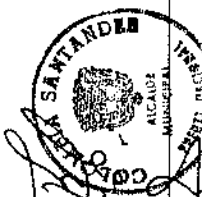
Durante el mes de MAYO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUC. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEJULA
JORLANDO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	951.468,00	30	10.815,00		951.468,00		62.050,00	38.059,00		851.359,00		5589-112
SE ROBERT HERRERO R.	ASISTENTE	178.225,00	30	10.815,00		189.040,00			8.226,00		208.234,00		21307-1077
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		165.653,00		39-025-221
JUCERO VELASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		39-026-076
RAIR JEANNETTE CAMBOA	SECRETARIA P.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			16.258,00		390.193,00		5709792
BARCO ANTONIO CAPACHO S	SECRETARIO G.	406.451,00	30	10.815,00		406.451,00			8.226,00		208.234,00		2817783
KRIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		165.653,00		7-5202901
UDITH GONZALEZ H.	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		165.653,00		3280372
ERA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMINIST.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		5717478
UIS HERNANDO IBANEZ	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		11159902
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			6.452,00		155.976,00		11159902
MASMIN OVALLE PINEDA	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		37625404
ASTAYO PEÑA GONZALEZ	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		5719053
ABDALENA RODRIGUEZ R.	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		35-062-019
TERELICIA SEORANC RODRI	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		21308196

Páguese con cargo al Cap. 211 y 2111 y 21111  
 Del presupuesto de la vigencia 1995. Arts.

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

**CANCELADO**  
 Cheque No. \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

  
*Seul C. Pinoburo*  
 El Alcalde

*Seul C. Pinoburo*  
 Jefe de la Dependencia

Vo. 8o. Personero Municipal



Lugar para Estampillas

COMPROBANTE NO.

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL Durante el mes de MAYO de 1995 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. INAFNP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
JESUS ANTONIO SOSA C.	SECRETARIO O	356.451,00	30			356.451,00			14.258,00		342.193,00	<i>[Signature]</i>	47075014
JOSE DAVIS MOQUERA M.	INSPECTOR O.	205.945,00	30	10.815,00		216.460,00			8.228,00		208.234,00	<i>[Signature]</i>	5711077
MIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Signature]</i>	B. 66942
JOSE L. DARIO ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00	39.054,00	160.161,00	<i>[Signature]</i>	5711077
EFRAIN GARZON VELASCO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Signature]</i>	5711077
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Signature]</i>	5711077
JUAN PACHO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Signature]</i>	5711077
CAMPALICIO LUENGAZ G.	CELADOR	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5711077
JESUS ANTONIO PEÑA	PAQUERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5711077
LAZARO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5711077
LUIS EDUARDO GERNAL C.	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5711077
JORGE ENRIQUE MEJIA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00	23.951,00	114.605,00	<i>[Signature]</i>	17775014
LUIS ARTEL GARCIA G.	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5711077
JOSE ALVARO ARIZA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5711077
URIEL ENRIQUE TORRES	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00	20.816,00	121.611,00	<i>[Signature]</i>	11291251
DEMETRIO PUENTES	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5711077

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

211 y 21111 Arts.

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia 1995

*[Signature]*  
 ALCALDE MUNICIPAL

CANCELADO No. 3251642-057.  
 Serenli. POPOVAZ  
 fecha JUUN 28/95.

*[Signature]*  
 EL ALCALDE

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

Alcalde Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPALIDAD DE

MUNICIPALIDAD DE

FUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL

Durante el mes de MAYO de 1995 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	AUMENTOS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEULA
TERESA DE JESUS TINJACA AUX. G. GRALES		137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.884.00		142.027.00	[Signature]	28.3.95. 141
XIBIO BENAVIDES CELIX MAHERNERO		133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00	[Signature]	5710400
MIGUEL ARTURO MARTINEZ DIRECTOR B.		202.258.00	30			202.258.00			11.290.00		190.968.00	[Signature]	5712-248
LUIS EGAR CAMACHO P. AGENTE DE T.		137.096.00	30	10.815.00		147.911.00					147.911.00		

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 211 921111 Arts. Del presupuesto de la vigencia 1995

CANCELADO No. 385105B-061  
Banco. BOGOTÁ  
Fecha. JULIO 28/95

[Signature]   
 EL ALCALDE

[Signature]   
 JEFE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

Vo. Bo. Personero Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

SECRETARIA CONCEJO

NDMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPALIDAD DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de MAYO de 19 95 Dependencia: CONCEJO MUNICIPAL.


NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJO	PRIMAS AUX. INABEP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	PREVISIÓN SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
MARIA LEONOR OVALLE P.	SECRETARIA	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00	<i>[Firma]</i>	28/20/95 of. P.T. local

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 211 y 2111 Del presupuesto de la vigencia 1995 Arts. 2111 y 2111

**CANCELADO**  
 Cheque No. 3801062.  
 Banco BOGOTÁ  
 Fecha 10 Julio 28 1995

  
*[Firma]*  
 El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

  
 Jefe de la Dependencia Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

PROMOTORAS DE SALUD

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por:

ALCALDIA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

de 19 95

Dependencia

MAYO

Durante el mes de

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DÍAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
GLORIA LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
LINDA ARDILA ARDILA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
SALBINA SOTELO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
MARIA ADELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
PATROCIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
BERNARDA GAMBOA GONZALEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
MYRIAM ZORAIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
RUBIELA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
AURA ROSA VILLAMIL TORES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	
MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Of. In. Empleo. D. C. 208 307-661 P. C.	

Arts. 21111 y 3221

Páguese con cargo al Cap. 211 Y 322

Del presupuesto de la vigencia...1995

**CANCELADO**  
CHEQUE No. 2234232288  
BANCO POPULAR  
Fecha: 10/05/95

**CANCELADO**  
CHEQUE No. 234502-514  
BANCO POPULAR  
Fecha: 10/05/95

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina prestaron los servicios en ella indicados

*Paulo Buro*  
Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por:

MUNICIPIO DE PUESTE NACIONAL, SANTANDER Durante el mes de MAYO de 19 95 Dependencia PERSONERÍA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
XURY HELMER GARCIA T.	PERSONERO SPAL.	679.846.00	30			679.846.00		14.450.00	27.194.00		638.202.00		
ESPERANZA PINERA VELASCO	SECRETARIA	285.645.00	30	20.815.00		215.460.00			8.226.00		208.234.00		

Lugar para Estampillas

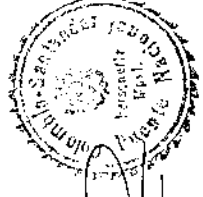
CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 212  
Del presupuesto de la vigencia 1.995

Art. 212 y 215

*[Handwritten Signature]*  
Jefe de la Dependencia.

*[Handwritten Signature]*  
El Personero Municipal



CANCELADO  
CHIQUE No. 9015311316  
Banco - P. de J. J. J.  
Fecha - 1995.05.28/95

HEM PERSONEROS PTE. NAL.

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

(EMPLEADOS) PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de MAYO de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
CARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	<i>Carmen A. de Gonzalez</i>	28305 875
WILA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	199.261.00	30			199.261.00			7.970.00		191.291.00	<i>Wila D. Cortes de G.</i>	20 888 745
MARIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	<i>Maria Francisca Galindo</i>	28305 527
RITA EMBA ORANDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	<i>Rita Emba Orando</i>	214302
AICIDES PEÑA ORANDO	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	<i>Aicides Peña Orando</i>	20501 966
RAFAEL CLAYTJO	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00	<i>Rafael Clayton</i>	5211870747
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			5.076.00		136.213.00	<i>Jose Campos Cortes</i>	0.142138
VICTOR JULIO GAMBA	PENSIONADO	141.889.00	30			141.889.00							

Páguese con cargo al Cap. 214 \_\_\_\_\_ Arts. 2148 \_\_\_\_\_ 1995 \_\_\_\_\_

Del presupuesto de la vigencia.

CANCELADO 2851065-072  
Cheque No. 2851065-072  
Banco BOLIVAR  
Fecha JULIO 28 1995

*Rita Emba Orando*  
Alcalde Municipal

*Rita Emba Orando*  
Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de JUNIO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA.	AUX. PRIMAS P. MSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEQUILA
HERVAN SAAVEDRA	TESORERO	356.451,00	30			356.451,00			14.258,00	121.746,00	220.447,00	0	57102607N
VIVIAN SAMPARRIA LAGOS	SECRETARIO	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00	60.277,00	147.957,00	4	13625672
DORA ELDA ABAUNZA LAGOS	CAJERA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	0	28308138
RYTA CECILIA FORERO P.	AUX. ADMINIST.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	0	28308138
MARIA OLGA AGUILERA A.	AUX. OFICINA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			7.258,00		154.766,00	0	28308138
ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA PLA.	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			5.645,00		186.621,00	0	28308138
ISABELINA ULLOA MOSQUE.	BIBLIOTECARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			8.226,00		208.234,00	0	28308138
LADY SAMPARRIA B.	COORDINADORA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			7.258,00		185.008,00	0	28308138
ELVER SANIN ARDILLA A.	PROMOTOR M.A.	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			5.645,00		186.621,00	0	28308138
LUIS ERASMO CUADRADO C.	ADMIN. MATERIAL	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00	0	28308138
DELFINA DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			8.226,00		208.234,00	0	28308138
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR PESAS	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		165.553,00	0	28308138
GILBERTO GAMBOA GONZA	SECRETARIO PYM	161.290,00	30	10.815,00		172.106,00			14.258,00		342.198,00	0	28308138
GUILLEMO ROZO GONZALEZ	INSPECTOR DE F.	356.451,00	30			356.451,00			7.258,00		185.008,00	0	28308138
VILMA PATRICIA FANDINO	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			6.452,00		165.653,00	0	28308138
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00						0	28308138

211 Y 21111

Arts.

211

Páguese con cargo al Cap. Del presupuesto de la vigencia 1.295

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

COPIA DEL ACTA No. 2851001-016. POPULAR 28/06/95



*[Signature]*

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia



*[Signature]*

KK-1/2-6

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_

PUENTE NACIONAL

Durante el mes de JUNIO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	PRIMAS P. R. A.S.P.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
RODRIGO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	551.468.00	30			551.468.00		52.090.00	38.059.00		469.379.00		
ROBERT HERRERO R.	ASISTENTE	178.225.00	30	10.815.00		189.040.00			3.228.00		185.812.00		51573912
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	405.645.00	30	10.815.00		416.460.00			6.453.00		410.007.00		287071712
LICERO VELASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.453.00		165.652.00		07-02-532
MAR JEANNETTE GAMBOA	SECRETARIA P.	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.453.00		165.652.00		37866096
PARCO ANTONIO CARRASCO S.	SECRETARIO G.	406.451.00	30	10.815.00		406.451.00			6.453.00		399.998.00		31209287
DORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	405.645.00	30	10.815.00		216.460.00			9.228.00		208.232.00		28779633
JUDITH GONZALEZ H.	SECRETARIA	405.645.00	30	10.815.00		216.460.00			9.228.00		208.232.00		28779633
DORIS MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMINIST.	151.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.453.00	50.231.00	121.874.00		37663717
LUIS FERNANDO IBANEZ	AUX. OFICINA	151.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.453.00		165.652.00		57127418
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.290.00	30	10.815.00		182.024.00			6.098.00		176.926.00		41319221
DIAMIN OVALLE PINEDA	AUX.S. GIRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00		371625404
GUSTAVO PEÑA GONZALEZ	AUX.S. GIRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00		371625404
MAGDALENA RODRIGUEZ R.	AUX.S. GIRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00		354622977
VICTORIA SERANO RODRIGUEZ	AUX.S. GIRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00		43214748

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ 211 y 21111  
O el presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_ Arts.

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

CANCELLADO  
BOGOTÁ 18/05/18 - 032.  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
MUNICIPIO DE BOGOTÁ



*[Handwritten signature]*

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL

Durante el mes de JUNIO de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEBULA
JESUS ANTONIC SOSA C.	SECRETARIO O.	356.451.00	30	10.815.00		356.451.00			14.258.00		342.193.00		12-9-95
SE DAVID MOSQUERA M.	INSPECTOR O.	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.226.00		208.234.00		5-11-95
MIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	196.250.00	30	10.815.00		207.065.00			7.850.00		199.215.00		5-11-95
JOSE L. DARIC ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250.00	30	10.815.00		207.065.00			7.850.00	39.054.00	168.011.00		5-11-95
EFRAIN GARZON VELASCO	CONDUCTOR	196.250.00	30	10.815.00		207.065.00			7.850.00		199.215.00		5-11-95
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250.00	30	10.815.00		207.065.00			7.850.00		199.215.00		5-11-95
JUAN PACHO SANCHEZ BELTRAN	SECRETARIO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.852.00		165.253.00		5-11-95
CANTALICIO LUENGA G.	CELADOR	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95
JESUS ANTONIO PEÑA	PARQUERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95
LAZARO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95
LUIS EDUARDO BERNALZC.	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95
JORGE ENRIQUE MEJIA	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95
LUIS ARTEL GARCIA G.	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95
JOSE ALVARO ARIZA	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95
URIEL ENRIQUE TORRES	AUX. SER. GENERALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.323.00		142.588.00		5-11-95
EDRICO PIENTES	BARRENDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00		5-11-95

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Arts. 211 y 2111

211

Páguese con cargo al Cap. Del presupuesto de la vigencia

CAR VILLADO  
Cheque No. 3851042-057  
Cuenta de Ahorros  
Cuenta No. 28145



*[Handwritten signature]*



Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

El Alcaldé

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 EMPLEADOS MUNICIPALES.

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de JUNIO

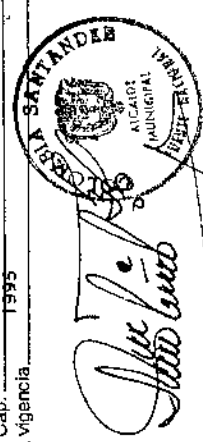
de 19 95 Dependencia

ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSPORTE	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDELA
TERESA DE JESUS TINJACA AIX. SERV. G.		137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	28.359.101.194
ALFRIJO BENAVIDES CELIS BARREBERO		133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	5740 YOOA
MIGUEL ARTURO MARTINEZ DIRECTOR BANDA		282.258,00	30			282.258,00			11.290,00		270.968,00	<i>[Signature]</i>	5740 YOOA
LUIS EDGAR CAMACHO P. AGENTE DE T.		137.096,00	5	1.802,00		24.631,00			914,00		23.737,00	<i>[Signature]</i>	5740 YOOA

211 Arts. 2111 v 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados



ANCELADO  
 Folio No. 38.510.587.061  
 Bienes Públicos  
 Fecha JUNIO 28/95.

*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia

Páguese con cargo al Cap. 211  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

Lugar para Estampillas

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADA MUNICIPAL.

### DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL Durante el mes de JUNIO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ	PROMOTORA	133.000,00	15	5.408,00		71.908,00			2.660,00		69.248,00	Margareto Sanchez 29331134 P.54	

Páguese con cargo al Cap. 211 Y 322 Arts. 21111 Y 3221 Del presupuesto de la vigencia 1.995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*Diego Julio Burbules*  
ALCALDE MUNICIPAL



*Diego Julio Burbules*  
Jefe de la Dependencia



Lugar para Estampillas

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

SECRETARIA DEL CONCEJO

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

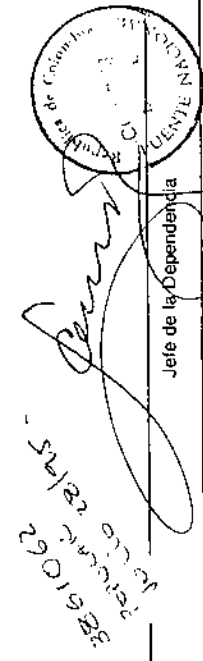
MUNICIPIO DE PUEBLO NACIONAL		DURANTE EL MES DE JUNIO		DEPENDENCIA 95					CONCEJO MUNICIPAL				
NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUT. TRANS.PRT	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
MARIA LEONOR OVALLE P.	SECRETARIA	181.451,00	30	10.818,00		192.269,00			7.258,90		185.009,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	21308-011

Páguese con cargo al Cap. 211 Anis. 2111 y 21111  
 Del presupuesto de la vigencia 1.995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Handwritten Signature]*  
 El Alcalde

*[Handwritten Signature]*  
 Jefe de la Dependencia



Vo. Bo. Personero Municipal

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_ EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA PERSOBERIA MUNICIPAL  
 NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

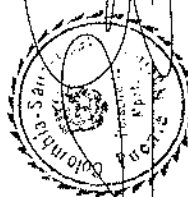
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER Durante el mes de **JUNIO** de 19 **95** Dependencia **PERSOBERIA MUNICIPAL**

NOMBRE O/E EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	DIAS PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECEIBOS	CEDULA
YURY REINHEUR GARCIA F.	PERSOBERIA MPAL	679.846.00	30			679.846.89		14.450.00	27.194.00		678.202.400	<i>[Signature]</i>	13655213
ESPERANZA PINEDA VELASCO	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00	<i>[Signature]</i>	88308332

Páguese con cargo al Cap. 212 Arts. 2121 y 2125  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
 El Personero Municipal  
 Jefe de la Dependencia  
*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia  
 85 1063 - 0064  
 28/12/95



SANTA IMPRESORES PSE S.A.

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No \_\_\_\_\_  
(Em.) PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por:

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

durante el mes de JUNIO de 19 95 Dependencia

ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEULA
CARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384
ELIA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	199.261,00	30			199.261,00			7.976,00		191.285,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384
MARIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384
ELIA EMMA ORLANDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384
ALCILES PEÑA ORLANDO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384
VICTOR JULIO GAMBA	PENSIONADO	141.889,00	30			141.889,00			5.676,00		136.213,00	<i>Comprobante 28/03/95</i>	2832384

Lugar para Estampillas

Páguese con cargo al Cap. 214 Arts. 2146  
Del presupuesto de la vigencia 1.995

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*Comprobante 28/03/95*  
Cheque No 3851065-072  
BANCO POPULAR  
Fecha JULIO 28/95

*Comprobante 28/03/95*  
ALCALDIA MUNICIPAL  
FRENTE A LA ESCUELA

*Julio 28/95*  
Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL Durante el mes de ENERO - 1995 Dependencia SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SCBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	CITROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEULA
AN SAAVEIRA	TESORERO	356.451,00	180	26.451,00		356.451,00					356.451,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	5702020100
ROSA EUGENIA ABRANZA LAOCS	COJERA	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
ROSA CECILIA FORERO P.	AUXILIAR DE TIPOGRAFIA	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
MARIA ELGA AGUILERA	AUXILIAR DE TIPOGRAFIA	151.209,00	180	51.209,00		151.209,00					151.209,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
ELGY JOJERA RODRIGUEZ	SECRETARIA BL.	181.451,00	180	181.451,00		181.451,00					181.451,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
LABELINA ULLOA MOSQUERA	BIBL. DEPARTAMENTO	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
ELVER JANIN AUDILA	PROMOTOR, PE. I.A.	181.451,00	180	181.451,00		181.451,00					181.451,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
LUIS ERASMO CUADRADO	ALM. MATERIAL	141.129,00	180	141.129,00		141.129,00					141.129,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
LEONOR IVAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.129,00	180	141.129,00		141.129,00					141.129,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
JOHANNES RAMON CASTRO	REVISOR DE PRUEBAS	205.645,00	180	205.645,00		205.645,00					205.645,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	57116230
GILBERTO CAMBO	SECRETARIO P.	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
GUILHERMO ROZD GONZALEZ	INSPELICIA	356.451,00	120	37.634,00		237.634,00					237.634,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
VILMA PATRICIA JANDIJO	SECRETARIA	181.451,00	180	181.451,00		181.451,00					181.451,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUXILIAR DE TIPOGRAFIA	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
ADYER SANTAMARIA LAOS	SECRETARIO RES.	205.645,00	180	205.645,00		205.645,00					205.645,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130
ADY SANTAMARIA R.	COORDINADORA	205.645,00	180	205.645,00		205.645,00					205.645,00	<i>[Handwritten Signature]</i>	28300130

Páguese con cargo al Cap. 211 Anís 2119 del presupuesto de la vigencia 1995

*[Handwritten Signature]*  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

COPIA CANCELADO  
 Oficina No. 9015-392-407  
 BOGOTA  
 FECHA: 28/01/95

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Handwritten Signature]*  
 JEFE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Lugar para Estampillas

TK-1-1-2

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
EMPLEADOS MUNICIPALES.

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNIC PAL.

Durante el mes de ENERO A JUNIO de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	DE PRIMA VACACIONES	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCONTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
RAMON ANTONIO NIÑO H.	ALCALDE MPAL	951.465,00	180	951.465,00		951.465,00					951.465,00		
JOSE ROGER HERRERO	ASISTENTE	174.264,00	176	174.264,00		174.264,00					174.264,00		5594.012
FERNANDO PEÑA GONZALEZ	EX-ASISTENTE	178.225,00	90	89.113,00		89.113,00					89.113,00		2108884
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645,00	180	205.645,00		205.645,00					205.645,00		
LUCERO VELAZCO OVALLE	SECRETARIA	161.290,00	160	161.290,00		161.290,00					161.290,00		
NAIR JEANETTE GAMBA	SECRETARIA P.	134.408,00	150	134.408,00		134.408,00					134.408,00		9762537
MARCO ANTONIO CAMACHO S	SECRETARIO G.	406.451,00	180	406.451,00		406.451,00					406.451,00		39626026
DORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	180	205.645,00		205.645,00					205.645,00		5104792
JUDITH GONZALEZ H.	SECRETARIA A.	205.645,00	180	205.645,00		205.645,00					205.645,00		2879653
NOBA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMINIST.	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00		2507503
LUIS HERNANDO IBAÑEZ	AUX. OFICINA	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00		3181031
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209,00	180	151.209,00		151.209,00					151.209,00		5717748
DIASMIN OVALLE PINEDA	AUX. SERV. G.	137.096,00	180	137.096,00		137.096,00					137.096,00		610211027
GUSTAVO PEÑA GONZALEZ	AUX. SERV. G.	137.096,00	180	137.096,00		137.096,00					137.096,00		87625404
MARCELA RODRIGUEZ R.	AUX. SERV. G.	137.096,00	180	137.096,00		137.096,00					137.096,00		67180537
TERELCIA SEDANO R.	AUX. SERV. G.	137.096,00	180	137.096,00		137.096,00					137.096,00		8100496764

Páguese con cargo al Cap. 211 ANS. 2119  
Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

*Alcalde*  
PUENTE NACIONAL

*Alcalde*  
SANTANDER

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLADOS MUNICIPALES.

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL.

Durante el mes de ENERO A JUNIO de 19 95 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS DE SERVICIOS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CECULA
SUS ANTONIO SOSSA C.	SECRETARIO O.	356.451,00	180	356.451,00		356.451,00					356.451,00	<i>[Signature]</i>	12078000
JOSE DAVID MOSQUERA M.	INSPECTOR	205.645,00	180	205.645,00		205.645,00					205.645,00	<i>[Signature]</i>	501553
HIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	186.437,00	171	186.437,00		186.437,00					186.437,00	<i>[Signature]</i>	5.667.62
JOSE L. DARIO ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250,00	180	196.250,00		196.250,00					196.250,00	<i>[Signature]</i>	5711518
FRANK GARZON VELLASCO	CONDUCTOR	196.250,00	180	196.250,00		196.250,00					196.250,00	<i>[Signature]</i>	50436400
EDUARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	180	196.250,00		196.250,00					196.250,00	<i>[Signature]</i>	5711518
IAN PACHO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.290,00	180	161.290,00		161.290,00					161.290,00	<i>[Signature]</i>	5711518
ANTALICIO LUENAS G.	CELADOR	133.064,00	180	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Signature]</i>	5711518
ESUS ANTONIO PEÑA	PARQUERO	133.064,00	180	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Signature]</i>	5711518
AZARO RODRIGUEZ	VIVENISTA	133.064,00	180	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Signature]</i>	5711518
JES EDUARDO BERNAL C.	BARRENDERO	133.064,00	180	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Signature]</i>	5711518
JES ENRIQUE MEJIA L.	BARRENDERO	133.064,00	180	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Signature]</i>	5711518
JES ARIEL GARCIA G.	BARRENDERO	133.064,00	180	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Signature]</i>	5711518
JOSE ALVARO ARIZA	BARRENDERO	133.064,00	180	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Signature]</i>	5711518
IVEL ENRIQUE TORRES M.	AUX. SERV. G.	137.096,00	180	137.096,00		137.096,00					137.096,00	<i>[Signature]</i>	5711518
DEMETRIO FUENTES	BARRENDERO	133.064,00	150	110.887,00		110.887,00					110.887,00	<i>[Signature]</i>	5711518

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia Municipal

Arts. 2119

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia 1995

CANCELADO  
9015 424-439.  
RECEBIR  
2000  
1055 2815

*[Signature]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia Municipal

Lugar para Estampillas

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PIENSTE NACIONAL Durante el mes de ENERO A JUNIO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	DIAS DE BARRAJAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
TERESA DE JESUS TINAJA ALEX. S. GALLES	BARRAJAS	137.096,00	180	180		137.096,00					137.096,00	[Signature]	283208 (0419)
ALEXIS BENAVIDES CELIZ BARRAJAS	BARRAJAS	137.096,00	120	120		88.709,00					88.709,00	[Signature]	5310406 #

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ Arts. \_\_\_\_\_  
Del presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

[Signature]  
Jefe de la Dependencia

[Signature]  
El Alcalde

Vó. Bó. Personero Municipal

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES.

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL ENERO A JUNIO  
 Durante el mes de \_\_\_\_\_ de 19 95 Dependencia CONCESO MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS DE SERVICIOS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEJA
MARIA LEONOR OVALLE P.	SECRETARIA G.	181.451,00	171	172.378,09		172.378,00					172.378,00	<i>[Signature]</i>	217308-07

Páguese con cargo al Cap. 211 Arts. 2119  
 Del presupuesto de la vigencia 1995



El Alcalde \_\_\_\_\_

Vo. Bo. Personero Municipal \_\_\_\_\_

Jefe de la Dependencia \_\_\_\_\_

*90154XB.  
 POPULAR  
 Julio 28/95.*

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PUEBLO NACIONAL

Durante el mes de ENERO A JUNIO

de 1995 Dependencia PUEBLO NACIONAL ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS SERVICIOS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRETASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEBULA
<u>MARGARITA BAÑEZ B.</u>	<u>PROMOTORA</u>	<u>133.000,00</u>	<u>120</u>	<u>88.667,00</u>		<u>88.667,00</u>					<u>88.667,00</u>	<u>pagante Simoes</u>	<u>18307/304/95</u>

Páguese con cargo al Cap. 322  
Del presupuesto de la vigencia 1.995

Arts. 3222

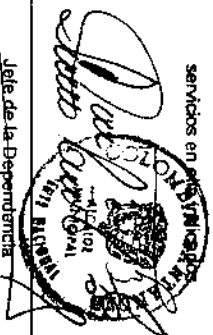
El Alcalde



Vo. Bo. Personero Municipal

**SECRETARIO**  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
No. 205113  
Registro Único de Identificación  
Código 150103113

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en



Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de ENERO A JUNIO

de 19 95 Dependencia \_\_\_\_\_

ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	PRIMAS SERVICIOS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	REQUIMOS	CEDULA
GIORJA LIRIA HERRANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	38376619
YACINDA ABDILA ABDILA	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	20224217
ANGIE SOTELO	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Municipio de Elmora, Santander	37825199131
MARIA ADELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	37825199131
MARICIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	133.000,00	158	114.528,00		114.528,00					114.528,00	Elmora, Santander	24112724
SERVARDA GAMBON G.	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	37825199131
YRILAN ZOLAIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	37825199131
RENETA PINHA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	37825199131
ANGIE LUISA WILLAMIT T.	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	37825199131
RENETA PINHA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	180	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Elmora, Santander	37825199131

Lugar para Estampillas

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 322 Arts. 3222  
Del presupuesto de la vigencia 1995

*Paul E. Soto*  
ALCALDE MUNICIPAL

**CANCELADO**  
Cheque No. \_\_\_\_\_  
Banco \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

*Paul E. Soto*  
Jefe de la Dependencia

El Alcalde Vo. Bo. Personero Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CDM<sup>R</sup> ROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

PRIMA DE SERVICIOS

MUNICIPIO DE POESTE NACIONAL SANTANDER

Durante el mes de FEBRERO - JUNIO

de 19 95 Dependencia PERSONERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA,	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRETASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	REEMBOLSOS	CEDEULA
<b>TERI REYNAHOR CAROIA P.</b>	<b>PERSONERO M.P.I.</b>	<b>679.845.00</b>	<b>120</b>			<b>453.231.00</b>					<b>453.231.00</b>		
<b>BERNARDA PIERDA VELASCO</b>	<b>SECRETARIA</b>	<b>205.645.00</b>	<b>180</b>			<b>205.645.00</b>					<b>205.645.00</b>		

18 615 212  
28328353

Páguese con cargo al Cap. 212  
 Del presupuesto de la vigencia 1995 Arts. 2124

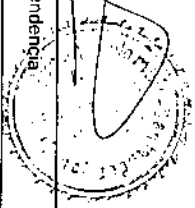
CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

El Personero Municipal



Jefe de la Dependencia



**CANCELADO**  
 Cheque No. 3851040-041  
 Banco Bogotá  
 fecha Juño 28/95

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

PENSIONADOS

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

durante el mes de

ENERO A JUNIO

de 19 95 Dependencia

ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	DE PERMISOS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SAUDO UOUIDO	RECIPIOS	CEBULA
CARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473.00	180	119.473.00		119.473.00					119.473.00	<i>Carmen de Gonzalez</i>	28.303.845 P.T.
LUCILA R. CORTEZ DE G.	PENSIONADA	199.261.00	180	199.261.00		199.261.00					199.261.00	<i>Lucila R. Cortez de G.</i>	30.488.155
NAVIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473.00	180	119.473.00		119.473.00					119.473.00	<i>Navia Francisca Galindo</i>	
RYA EMMA ORLANDO	PENSIONADA	119.473.00	180	119.473.00		119.473.00					119.473.00	<i>Rya Emma Orlando</i>	
ALCIBIRES PERA O.	PENSIONADO	119.473.00	180	119.473.00		119.473.00					119.473.00	<i>Alcibires Pera O.</i>	
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473.00	180	119.473.00		119.473.00					119.473.00	<i>Rafael Clavijo</i>	15.34.870.16441
JOSE CAMPOS CORTEZ	PENSIONADO	119.473.00	180	119.473.00		119.473.00					119.473.00	<i>Jose Campos Cortez</i>	15.34.870.16441
VICTOR JULIO GAMBIA	PENSIONADO	141.889.00	180	141.889.00		141.889.00					141.889.00	<i>Victor Julio Gambia</i>	15.34.870.16441

Lugar para Estampillas

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1995

Arts. 21113

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
El Alcalde



CAUCELADO 447-  
9015440-447-  
30000 Requiere  
Fecha: 10 de 28/95

Vo. Bo. Personero Municipal

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de JULIO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSF.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SCORE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIDUADO	RECOBIMOS	CEDULA
JOHN SAavedra	TESORERO MUAL.	356.451.00	30	10.815.00		356.451.00			14.258.00	121.746.00	220.447.00	ALCALDIA MUNICIPAL	470260 1. D.
TER SAntamaria	SECRETARIO	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00	60.377.00	147.957.00	ALCALDIA MUNICIPAL	13645.628 218
DOÑA ELDA ABAUNZA LAGOS	CAJERA	161.230.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
RITA CECILIA FORERO P	AUX. ADMINST.	161.230.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		155.976.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
MARIA OLGA AGUILERA A.	AUX. OFICINA	151.209.00	30	10.815.00		162.024.00			7.258.00		185.008.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA PUA.	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			6.452.00		165.653.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
ISABELTINA ULLDA MOSQUERA	BIBLIOTECARIA	161.230.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		185.008.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
LADY SANTAMARIA B.	COORDINADORA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
ELVER SAMIN ANDIJA A.	PROMOTOR M.A.	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
LUIS ERASMO CUADRADO C.	ADMON MATIARD	141.129.00	30	10.815.00		151.944.00			5.645.00		146.299.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
DELFINA DURAN DE DWALIE	COORDINADORA	141.129.00	30	10.815.00		151.944.00			5.645.00		146.299.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR FISCAL	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		165.653.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
GILBERTO GAMBOA GONZALEZ	SECRETARIO	161.230.00	30	10.815.00		172.105.00			7.258.00		185.008.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
YILMA PATRICIA FANDINO	SECRETARIA INSP	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
GUILLEMO ROZO GONZALEZ	INSPECTOR FOL.	356.451.00	30	10.815.00		356.451.00			14.258.00		342.198.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744
YOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.230.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		168.653.00	ALCALDIA MUNICIPAL	28308138744

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1.995

Arts. 2111 y 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

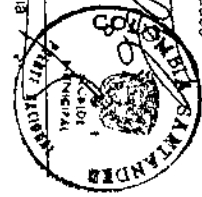
Lugar para Estampillas

*[Signature]*  
El Alcalde



RECIBIDO  
30/07/95  
SECRETARIA

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia



2-1-8

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL Durante el mes de JULIO de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADA	PRIMAS TRANSF.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEQUILA
OTLANDO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	951.460,00	30	10.815,00		951.460,00		62.050,00	38.059,00		851.359,00	<i>[Signature]</i>	51574812
E ROBERT HERRERO R.	ASISTENTE	178.225,00	30	10.815,00		189.040,00			8.226,00		189.040,00	<i>[Signature]</i>	24301721PL
MARIA ELISA ZABATE R.	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		208.234,00	<i>[Signature]</i>	3-3-025321
LUCERO VELASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Signature]</i>	37626096
NAIR JEANETTE CAMBA	SECRETARIA P.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			16.256,00		190.193,00	<i>[Signature]</i>	52092392
MARCO ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	406.451,00	30	10.815,00		406.451,00			6.226,00		208.234,00	<i>[Signature]</i>	6513265
CORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	<i>[Signature]</i>	28839807
JUDITH GONZALEZ H.	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Signature]</i>	37625312
NOVA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMINISTR.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Signature]</i>	5318348
LUIS BERNARDO IBARRIZ	AUX. OFICINA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			6.046,00		155.976,00	<i>[Signature]</i>	11.322022
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	37625409
DIASMIN OVALLE PINEDA	AUX SERV. GENR.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	5712058 Ptc
YUSTAVO PENYA GONZALEZ	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	354428319
MAGDALENA RODRIGUEZ R.	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	48508476916
VITTELICIA SEDANO R.	AUX. S. GRALES	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	48508476916

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia 1.995

Arts 2111 y 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

*[Signature]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

38570112 - 052  
Personero  
2010 28/05

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUERTO NACIONAL

durante el mes de JULIO de 19 95 Dependencia CACALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADA	PRIMAS AUX. TRANSL.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SDBRE-TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	DIFEROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEQUILA
GENIS ANTONIO SOSA C.	SECRETARIO O.	356.451,00	30	10.815,00		366.451,00			14.256,00	100.462,00	241.736,00	<i>[Firma]</i>	520781014
SR DAVID MOSQUERA M.	INSPECTOR D.	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.226,00		206.234,00	<i>[Firma]</i>	520781014
MIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	520781014
JCES L. DARIO ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00	39.094,00	160.161,00	<i>[Firma]</i>	520781014
FERRAN GAZON VELASCO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	520781014
BERNARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	520781014
JUAN PACHO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Firma]</i>	520781014
CANTALICIO LAJENAS G.	CELADOR	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	520781014
JESUS ANTONIO PERA	PARQUERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	520781014
LEVARO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	520781014
LUIS EDUARDO BERNAL C.	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00	23.951,00	114.605,00	<i>[Firma]</i>	520781014
JORGE EMERIQUE MEXIA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	520781014
LEIB ARTEL GARCIA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	520781014
JOSE ALVARO ARIZA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	520781014
FRIEL ENRIQUE TORRES	AY. S. GENERAL	137.094,00	30	10.815,00		147.911,00			5.323,00		142.588,00	<i>[Firma]</i>	520781014
VENTURO FUENTES	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	520781014

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1.995

Arts. 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

*[Firma]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

*[Firma]*  
Jefe de la Dependencia

520781014-5295

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO: \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de JULIO de 19 95

Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADA	PRIMAS TRANSF.	SUB FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
TERESA DE JESUS TINAJA	AUX. SERV. G.	137.096,00	30	10.815,00	147.911,00	5.484,00		5.484,00	142.427,00		142.427,00	<i>[Signature]</i>	28.308.124
LINDO BENAVIDES CRIST	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00	143.879,00	5.323,00		5.323,00	138.556,00		138.556,00	<i>[Signature]</i>	510.400
MIGUEL ARTURO MARTINEZ	DIRECTOR BANCA	282.258,00	30		282.258,00	11.290,00		11.290,00	270.968,00		270.968,00	<i>[Signature]</i>	5.212.322

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia 1.995 Arts. 2111 y 21111

*[Signature]*  
 El Alcalde

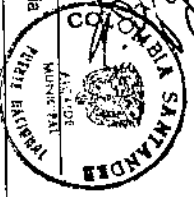


328 01058-061  
 Repular  
 Julio 28/95

Vo. Bo. Personero Municipal

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia



Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE FUENTES NACIONALES

Durante el mes de JULIO

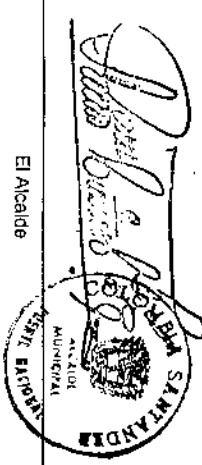
de 19 95

Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRASP	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	Saldo LIQUIDO	RECIPIOS	CEDULA
MARIA LEONOR OVALLE PI.	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00	<i>[Signature]</i>	281308 018

Páguese con cargo al Cap. 211 Ants. 2111 y 21111

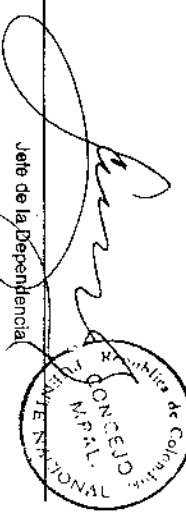
Del presupuesto de la vigencia 1.095



El Alcalde

3851062  
Popular  
JULIO 28/95

Vo. Bo. Personero Municipal



Jefe de la Dependencia

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

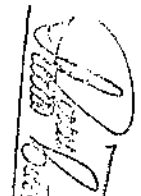
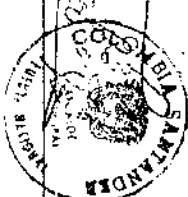
NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PIENSTE NACIONAL Durante el mes de JUNIO de 1995 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.



COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS TRASPAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	FECHAMOS	CEQUILA
GEORGINA LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95
INDA ARDILA ARDILA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95
BAILEINA SOTELLO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95
MARIA ADELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95
PATRICIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95
MIRIAM ZORAIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95
RUBIELA FABRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95
AURA ROSA VILLAMIL TORR.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	<i>[Firma]</i>	28/30/95

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322  
Del presupuesto de la vigencia 1.995 Arts. 21111 y 3221

  
  
 El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

CERTIFICO que los empleados que figuran  
 en la presente nómina, prestaron los  
 servicios en ella indicados  
  
 Jefe de la Dependencia  


Lugar para Estampillas

2015719-721  
 2015719-721  
 2015719-721  
 2015719-721

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por SERVIDOS AL SERVICIO DE LA PENSIONERIA MUNICIPAL

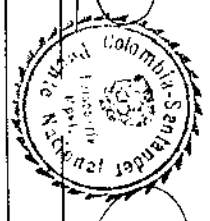
MUNICIPIO DE PUERTE NACIONAL SARRANDER

Durante el mes de JULIO de 19 95 Dependencia PERSONERIA MUNICIPAL

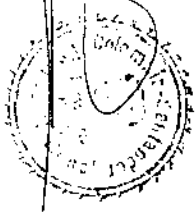
NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRASP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVIDEN SOCIAL	DIRDS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECORDS	CEDULA
YONER HEINRICH GARCIA T.	PERSONERIA MPAL.	679.846, 00	30	16.815, 00		679.846, 00		14.450, 00	00	27.194, 00	638.202, 00	17	51
ROSEMARIA PINEDA VELASCO	SECRETARIA	205.645, 00	30			216.460, 00			8.226, 00	00	208.234, 00		

Páguese con cargo al Cap. 212  
Del presupuesto de la vigencia 1995  
Ats: 2121 Y 2125

*[Signature]*  
El Personero Municipal



*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia:



CERTIFICO que los empleados que figuran  
an la presente nomina, prestaron los  
servicios en ella indicados

CONTRIBUCION AL C.A.D.D  
3851063-064  
Repartido  
JUNIO 1995 281917

Lugar para Estampillas  
*[Signatures and Stamp]*

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PIENNE MACIONAL

Durante el mes de JULIO

de 19 95 Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESUENTOS	Saldo LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDELA
CARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	CORONA D. GONZALEZ	28303545
LUCILA DE CORTES DE G.	PENSIONADA	199.261,00	30			199.261,00			7.970,00		191.291,00	ALCALDIA MUNICIPAL	10488755
MARIA FRANCISCA GALLINO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.970,00		114.503,00	XATO FERNONDO	2830353
RIDA ERRA OBANDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.970,00		114.503,00	ALCALDIA MUNICIPAL	2830353
ALCIDES PERA O.	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	ALCALDIA MUNICIPAL	2830353
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	ALCALDIA MUNICIPAL	2830353
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	ALCALDIA MUNICIPAL	2830353
VICTOR JULIO GAMBA	PENSIONADO	141.889,00	30			141.889,00			5.676,00		136.213,00	ALCALDIA MUNICIPAL	2830353

Páguese con cargo al Cap. 214  
Del presupuesto de la vigencia 1.995 Arts. 214B

*[Handwritten Signature]*  
El Alcalde

CORONA D. GONZALEZ  
3851065-072  
Banco COLSUBCAR  
Fecha JUSSE 28/9/95

Vo. Bo. Personero Municipal

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestan los servicios en ella indicados

*[Handwritten Signature]*  
Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de AGOSTO de 195 Dependencia MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	REQUISITOS	CECUBIA
ELIANA SALVEDRA	REGISTRO MPAL	856.451.00	30	10.815.00		356.451.00			4.258.00	121.746.00	220.447.00		
WALTER SANTAMARIA IAGOS	SECRETARIO	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00	66.277.00	147.987.00		
DORA ELBA ABUNCA IAGOS	CAJERA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		
RITA CECILIA FORERC P.	AUX. ADMITIVO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		
MARIA CECILIA GUILLERA A.	BT. OFICINA	151.209.00	30	10.815.00		162.024.00			6.046.00		155.978.00		
ILCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA P.A.	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			8.258.00		185.008.00		
SABILLINO ULLOA MOSQUERA	BIBLIOTECARIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		
LADY SANTAMARIA B.	COORDINADORA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00		
WALTER SANTAMARIA A.	PROMOTOR P.A.	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00		
LUIS ERASMO CUEDRADO C.	ADMIN. MATERIAL	141.129.00	30	10.815.00		151.944.00			5.645.00		146.299.00		
DELFIN DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	241.129.00	30	10.815.00		251.944.00			5.645.00		246.299.00		
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR PESAS	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00		
GILBERTO GARCIA GONZALEZ	SECRETARIO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		
VILMA PATRICIA ENRIQUE	SECRETARIA INSE	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		185.008.00		
GUILHERMO HOZG GONZALEZ	INSPECTOR POL.	356.451.00	30	10.815.00		366.451.00			4.258.00		362.193.00		
SANTOS ALBERTO ROSA JUEVA	AUX. OFICINA	61.290.00	30	10.815.00		72.105.00			4.457.00		65.653.00		

Paguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1.995  
Arts. 2111 y 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

*[Signature]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia

CANCELADO  
Dpto. No. 233  
Banco de Costo 2111

KK-1-1-19

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

EMPLEADOS MUNICIPALES.

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de AGOSTO

de 19 5 Dependencia.

ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	AUX. PRIM. MSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIPIENTES	CEDULA
L. ANTO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	951.468.00	30	10.815.00		951.468.00		67.173.00	8.226.00		189.504.00		6370828 4 M.
JOSE ROBERTO HERRERO RIVERA	ASISTENTE.	178.225.00	30	10.815.00		189.040.00			6.452.00		208.234.00		61599 812
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.452.00		165.653.00		6201722 002
LUCERO VELASCO DIVALLE	SECRETARIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		142.427.00		6201722 002
MARIA JEANETTE GAMBOA	SECRETARIA P.	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		142.427.00		6201722 002
MARCO ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	406.451.00	30	10.815.00		406.451.00			8.226.00		208.234.00		6201722 002
DORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		155.976.00		6201722 002
JUDITH GONZALEZ H.	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		155.976.00		6201722 002
MORA MARCELA FIGUEROA H.	AUX. ADMITIVO.	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		142.427.00		6201722 002
LUIS HERNANDEZ IBAÑEZ	AUX. OFICINA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		142.427.00		6201722 002
MARIA GIGORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209.00	30	10.815.00		162.024.00			5.404.00		142.427.00		6201722 002
DIASMIN DIVALLE PINEDA	AUX. SERV. GENR	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.404.00		142.427.00		6201722 002
GUSTAVO PENA GONZALEZ	AUX. SERV. GENR	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.404.00		142.427.00		6201722 002
MAGDALENA RODRIGUEZ R.	AUX. SERV. GENR	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.404.00		142.427.00		6201722 002
VITERLICIA SEDANO R.	AUX. SERV. GENR	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.404.00		142.427.00		6201722 002

Páguese con cargo al Cap. 211 1.995  
 Del presupuesto de la vigencia Arts. 2111 Y 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

*Jairo Buitrago*  
 Alcalde

CANCELADO  
 Caracter No. \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Expediente: \_\_\_\_\_

*Jairo Buitrago*  
 Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de AGOSTO

de 19 5 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRIENAL.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DECUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECEIBIMOS	CEDULA
JUS ANTONIO SOSA C.	SECRETARIC. O.	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00			14.258,00	100.462,00	241.736,00		
JOEL DAVID MOSQUERA M.	INSPECTOR O.	216.460,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00		
MIGUEL RUIZ ROSAS	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00		
JOSÉ J. BAJO ARIZA M.	CONDUCTOR	186.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00	36.054,00	160.161,00		
EFRAIN GARCÓN VELASCO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00		
NEVARDO JOSÉ CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00		
JUAN PACHO SANCHEZ BELTRÁ	SECRETARIC	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
CANAVALCJO LIEBEGAS G.	CELANOR	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00		
JESUS ANTONIO PERA	PARQUERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00		
LAZARO NORRINI GUEZ	VIVELISTA	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00		
JOSÉ EDUARDO BERNAL C.	BARRANDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00	23.951,00	114.605,00		
JOSÉ ENRIQUE MEVIA	BARRANDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00		
JOSÉ ARTUR. GARCIA	BARRANDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00		
JOSÉ ALVARO ARIZA	BARRANDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00		
URIEL ENRIQUE TORRES	AUX. SERV. GEN.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		
DIWERTIO PISANTES	BARRANDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00		

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1.995.

Ants. 21111

*[Signature]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

CANCELACION  
Cancion No. 202-11-105  
Fecha 8-10-1995

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia





# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUEBLO NACIONAL

Durante el mes de AGOSTO de 19 5 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUBFAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	DIFEROS DESCUENTOS	SALDO LÍQUIDO	RECEIBIMOS	CEDEJA
GIORGE LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017
LUCINDA ABELIA ARDILA	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017
ERISTINA SOLELO	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017
MARKI ADELA OVALLÉ	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017
PATRICIA MARTINEZ MORE	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017
MARIVAN ZORAIDA SIENRA	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017
MUTZELI PARRA TORRES	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017
AURA ROSA VILLAMIL T.	PROMOTORA	133,000.00	30	10,815.00		143,815.00			5,320.00		138,495.00	Planilla Municipal	29/30/2017

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322 Del presupuesto de la vigencia 1.995. ARTS. 21111 y 3121

*Alcalde*  
El Alcalde

CAJONETA No. 194-1200  
CANCELLADO  
325/230-133  
2017 AGOSTO 21/15  
FABIAN ROSA GARCIA  
K.O. 22/12/15

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*Alcalde*  
Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 NDMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_  
 EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

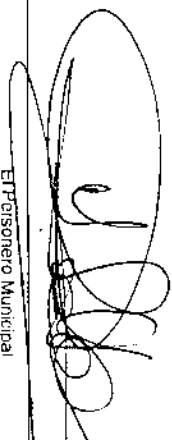
MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL SANTANDER

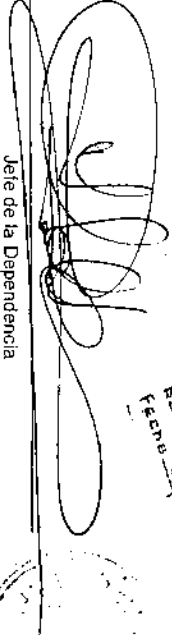
Durante el mes de AGOSTO de 19 95 Dependencia PERSONERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS VIGILANCIA	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECEIBIMOS	CEDEULA
JAY HELTHER GARCIA T. ESPERANZA FINNA VELASCO	PERSONERO REAL. SECRETARIA	679.846, 00	30	10.815, 00		679.846, 00		14.450, 00	27.194, 00		538.202, 00	2830570	1361572

Páguese con cargo al Cap. 212 Del presupuesto de la vigencia 1995 Arts. 212 Y 213

**CANCELADO**  
 Banco No 3261192  
 Folio No 2145  
 Fecha 10/08/95

  
 El Personero Municipal

  
 Jefe de la Dependencia

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios an ella indicados

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de AGOSTO de 19 5 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
LUCILA DE CORTES DE G.	PENSIONADA	199.261.00	30			199.261.00			7.970.00		191.291.00		
CARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00		
MARIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00		
RITA EVMA OBANDO	PENSIONADA	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00		
ALCIDES PARRA O.	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00		
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473.00	30			119.473.00			4.779.00		114.694.00		
VICTOR JULIO GOMEZ	PENSIONADO	141.889.00	30			141.889.00			5.676.00		136.213.00		

Páguese con cargo al Cap. 214 Arts. 2148  
Del presupuesto de la vigencia 1.995.

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

*Amador Burbules*  
El Alcalde

CANCELADO 11/14  
Dinero N.º 3551184  
Banco Bogotá  
Fecha Agosto 10 de 1995

*Amador Burbules*  
Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personal Municipal

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PURISSE NACIONAL

Durante el mes de SEPTIEMBRE de 1995 Dependencia MUNICIPALIDAD MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS A.C.K., T.P.A. S.P.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO UOUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
ERNESTO SAVERBA	TESORERO	356.451.00	30	10.815.00		356.451.00			14.258.00	42.819.00	259.374.00	Herrera	136156222
MIRY SABBABRIA JACOB	SECRETARIA	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.452.00	50.277.00	147.357.00	Herrera	136156222
LARA ELDA ABAJETA JACOB	CAJERA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00	Herrera	283081387
TERESA CECILIA FORERO P.	AUX. ALTAJIC	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.048.00		155.976.00	Herrera	279093537
ANITA YOLGA AGUIRRA A.	AUX. CECILIA	151.209.00	30	10.815.00		162.024.00			7.258.00		154.008.00	Herrera	283081387
ELIZY ROSAURSA RODRIGUEZ	SECRETARIA	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			6.452.00		155.653.00	Herrera	283081387
ISABELINA HELOA ROSALES	ADJUDICADA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			8.226.00		208.234.00	Herrera	283081387
LADY SAMPARRIA B.	COORDINADORA	205.645.00	30	10.815.00		192.266.00			7.258.00		135.008.00	Herrera	283081387
ELDER SANCHEZ ANDREA A.	PROFESOR N.A.	181.451.00	30	10.815.00		151.944.00			5.645.00		146.299.00	Herrera	283081387
LUIS ENRIQUE CARRERO C.	ADJON MAQUERO	141.129.00	30	10.815.00		151.944.00			5.645.00		146.299.00	Herrera	283081387
D. LAFIA JOHAN DE GOMEZ	COORDINADORA	141.129.00	30	10.815.00		151.944.00			8.226.00		208.234.00	Herrera	283081387
IGNACIO PINZON CASTRO	REVISOR P.A.S	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			6.452.00		155.653.00	Herrera	283081387
GILBERTO ZAIGA GONZALEZ	SECRETARIO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			7.258.00		135.008.00	Herrera	283081387
YOLGA PATRICIA HANDELIO	SECRETARIA	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			14.258.00		512.193.00	Herrera	283081387
GUILLERMO SOZO GOMEZ	INSPECCION SOLA	356.451.00	30	10.815.00		356.451.00			6.452.00		155.653.00	Herrera	283081387
CAITAN ALBERTO ROSAURSA	AUX. CECILIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00							

Paguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1.995.

Art. 2111 y 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Ejemplares

*Alfonso Buitrago*  
El Alcalde

**CANCELADO**  
Rendición Municipal  
Buitrago  
Buitrago

*Alfonso Buitrago*  
Jefe de la Dependencia

KK-1-10  
28-10

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por SECRETARIOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUERTO SAUND

SECRETAR. BKE de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADA	N.º FIRMAS/ASIST.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	REQUISITOS	CEDULA
GIORDANO ANTONIO NIÑO H.	ALCALDE	951.460,00	30	10.315,00		951.460,00		02.050,00	38.059,00		351.359,00		571037878
JOSE ROBERTO HERRERO RIVERA	ASISTENTE	178.235,00	30	10.315,00		178.235,00			8.226,00		169.009,00		575998072
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645,00	30	10.315,00		216.460,00			6.452,00		209.234,00		57625301
LUCERO VELA-ZO OVALLE	SECRETARIA	161.390,00	30	10.315,00		172.105,00			5.152,00		165.053,00		57206026
PAIR JEANNETTE GAMBOA	SECRETARIA P.	161.390,00	30	10.315,00		166.194,00			16.258,00		390.133,00		57209197
MARCO ANTONIO CARRICO S.	SECRETARIA G.	406.451,00	30	1		406.451,00			0.726,00		205.234,00		28192055
DORIS DAV ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.315,00		216.460,00			8.226,00		198.201,00		78207408
JUDITH GONZALEZ HEREDIA	SECRETARIA	205.645,00	30	10.315,00		216.460,00			6.452,00	50.291,00	115.442,00		862472
MORA MARCELA FLORES H.	AUX. ADMITIVO.	161.390,00	30	10.315,00		172.105,00			6.452,00		165.053,00		57129478
LILIS HERNANDO IBAÑEZ	AUX. OFICINA	161.390,00	30	10.315,00		162.024,00			0.085,00		161.976,00		01313000
MARIA GIGIOLA ARIZA A.	OFICINISTA	131.209,00	30	10.315,00		147.511,00			5.484,00		142.027,00		37625408
ELASMIN OVALLE PINEDA	AUX. SER. GENER	137.096,00	30	10.315,00		147.511,00			5.484,00		142.027,00		57120528
GUSTAVO PEÑA GONZALEZ	AUX. SER. GENER	137.096,00	30	10.315,00		147.511,00			5.484,00		142.027,00		35462219
MARGARITA RODRIGUEZ R.	AUX. SER. GENER	137.096,00	30	10.315,00		147.511,00			5.484,00		142.027,00		473084048
VITERLICIA SUZANO R.	AUX. SER. GENER	137.096,00	30	10.315,00		147.511,00			5.484,00		142.027,00		

Lugar para Estampillas

Páguese con cargo al Cap. 211 1.395  
Del presupuesto de la vigencia

2111 y 21111

*Diego Luis...*  
El Alcalde

CANCELO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Va. Bo. Personero Municipal

*Diego Luis...*  
Jefe de la Dependencia

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de SEPTIEMBRE

de 19 95

Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADA	PRIMAS AUX. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE-TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
JESUS ANTONIO ROSA C.	SECRETARIO O.P.	356.451,00	30	10.815,00		366.451,00			14.258,00	100.462,00	241.731,00	<i>[Firma]</i>	20910101
JESE DAVID MOSQUERA M.	INSPECTOR G.	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			28.226,00		200.234,00	<i>[Firma]</i>	5711034
MIGUEL RUIZ ROSAS	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.950,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	5711034
JOSE L. DANILO ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.950,00	39.054,00	160.061,00	<i>[Firma]</i>	5711034
FEDELI GARZON VELASCO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.950,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	5711034
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.950,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	5711034
JUAN ENCHO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Firma]</i>	5711034
CANALETICIO LUEWAS G.	CIENADOR	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5711034
JESUS ANTONIO PEÑA	PARQUERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5711034
LAZARO RODRIGUEZ	VIWERISTA	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5711034
LUIS EDUARDO BERNAL CONTR. BARRONDEÑO		133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00	23.951,00	114.605,00	<i>[Firma]</i>	5711034
JORGE ENRIQUE NEJTA	BARRONDEÑO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5711034
LUIS ARIBEL GARCIA	BARRONDEÑO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5711034
JOSE ALVARO ARIZA	BARRONDEÑO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5711034
URIEL ENRIQUE JOMARES	AUX. SERV. GEN	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Firma]</i>	5711034
DEYTERIO FUENTES	BARRONDEÑO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5711034

Páguese con cargo al Cap. 211  
Del presupuesto de la vigencia 1.395

Ars. 21131

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Firma]*  
Et Arcaide

OPORTUNIDAD  
Grupos No. \_\_\_\_\_  
Grupo \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

*[Firma]*  
Jefe de la Dependencia

*[Firma]*  
5711034





# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE FUENTES NACIONALES

Durante el mes de SEPTIEMBRE de 1995 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO UQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
CLAIA LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		
LINDA ARDITA ARDITA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		
ALBAIN SOTELA,	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		
MARIA ADELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		
PATRICIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		
MIRIAM ZORALDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		
ROSELIA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		
AURA ROSA VIGAMAY, T.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322  
Del presupuesto de la vigencia 1995 Arts. 21111 y 3121

Lugar para Estampillas

*[Signature]*  
El Alcalde



CANCELADO  
Cheque No. 200141  
Banco 200141  
Fecha 200141

CANCELADO  
Cheque No. 3853204  
Banco 3853204  
Fecha 3853204

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia



CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por        PENSIONADOS

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de SEPTIEMBRE de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
JIAA DR. CORTES DE G.	PENSIONADA	199,261.00	30			199,261.00			7.970.00		191,291.00	<i>[Signature]</i>	20648355
ARMEN A. DE CORTES	PENSIONADA	119,473.00	30			119,473.00			4.779.00		114,694.00	<i>[Signature]</i>	28309053
RIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119,473.00	30			119,473.00			4.779.00		114,694.00	<i>[Signature]</i>	2143021
RIETA ERMA OLANDO	PENSIONADA	119,473.00	30			119,473.00			4.779.00		114,694.00	<i>[Signature]</i>	2143021
ALCIDES PERA O.	PENSIONADO	119,473.00	30			119,473.00			4.779.00		114,694.00	<i>[Signature]</i>	2143021
NAPAEI CLAYADO	PENSIONADO	119,473.00	30			119,473.00			4.779.00		114,694.00	<i>[Signature]</i>	2143021
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119,473.00	30			119,473.00			4.779.00		114,694.00	<i>[Signature]</i>	2143021
VICTOR JULIO GARSA	PENSIONADO	141,889.00	30			141,889.00			5.676.00		136,213.00	<i>[Signature]</i>	2143021

Páguese con cargo al Cap. 214 Arts. 214B  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

*[Signature]*  
 EL ALCALDE

Vo. Bo. Personero Municipal

**CANCELADO**  
 Cheque No. \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Folio No. \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE \_\_\_\_\_

ZONA NACIONAL

Durante el mes de \_\_\_\_\_

COTIZACION

de 19 \_\_\_\_\_

Dependencia

\_\_\_\_\_

L. JEFES RECLUTADOS

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIPIENT	CEDULA
HERNAN BALLEVEDRA	TESORERO F.	356.451.00	30	10.815.00		367.266.00		14.258.00	8.226.00	60.277.00	293.379.00		
IVIER BARRERA LAGO	SECRETARIO	205.648.00	30	10.815.00		216.463.00			6.452.00		210.011.00		
DOÑA BIDA ABAUNZA LAGO	CAJERA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		
RIINA CECILIA FORERO I	AUX. ADM. IVO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		
MARIA OLGA AGUIRRE A.	AUX. OFICINA	151.290.00	30	10.815.00		162.105.00			7.251.00	12.503.00	142.352.00		
HELY MORALES RODRIGUEZ	SECRETARIA F	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			6.452.00		185.814.00		
ISABELINA VILDA MORALES	BIBLIOTECARIA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		
LARY SARAYARRIA B.	COORDINADORA	205.648.00	30	10.815.00		216.463.00			7.251.00		209.212.00		
BLANCA SANCHEZ A.	PROFESOR M.A.	181.451.00	30	10.815.00		192.266.00			5.643.00		186.623.00		
LUIS ENRIQUE CUADRADO	ALFOM NADADERO	141.128.00	30	10.815.00		151.943.00			2.843.00		149.100.00		
DELFIN DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.128.00	30	10.815.00		151.943.00			0.226.00		151.717.00		
LEONARDO PINZON CASERES	REVISOR PEGAS	205.648.00	30	10.815.00		216.463.00			6.452.00		210.011.00		
GILBERTO GARCIA GONZALEZ	SECRETARIO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			7.251.00		164.854.00		
VILMA PATRICIA ZAMBRANO	SECRETARIA	161.451.00	30	10.815.00		172.266.00			14.258.00		158.008.00		
GUILHERMO ROZG GONZALEZ	INSPECCION	356.451.00	30	10.815.00		367.266.00			6.452.00		360.814.00		
SANTOS ALBERICO MORALES	AUX. OFICINA	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00		

211

n 2111 y 21111

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ 1.995

Del presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_

Apts. \_\_\_\_\_

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

El Alcalde \_\_\_\_\_

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

CC-11-2-11

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de

AGOSTO

de 19 95 Dependencia

ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	NUX. PRIMAS SSP	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	DIFEROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEJA
F. ANDO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	951.466,00	30	10.815,00		951.466,00		62.050,00	36.059,00	106.507,00	668.952,00		
JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ R.	ASISTENTE	178.225,00	30	10.815,00		189.040,00			6.226,00		189.040,00		
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		208.234,00		
LUCEÑO VELÁSQUEZ CVALLE	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
PAIR JEANNE THE GAMBA	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
MARCO ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	406.451,00	30	10.815,00		406.451,00			8.228,00		398.224,00		
DORIS DAV ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.228,00		199.591,00		
JUDITH GONZALEZ HEREDIA	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		199.591,00		
NOHA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMNIVO.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00	49.733,00	115.920,00		
LUIS HERNANDEZ IBÁÑEZ	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.048,00		155.976,00		
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			5.484,00		142.427,00		
DANSMIR CVALLE PIHEDA	AUX.SER.GENER	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		
GUSTAVO PEÑA GONZALEZ	AUX.SER.GENER	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		
MAGDALENA RODRIGUEZ R.	AUX.SER.GENER	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		
VIVIANE LUCIA SEPAYO R.	AUX.SER.GENER	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00		

211

1.995

2111 y 21111

Páguese con cargo al Cap. Del presupuesto de la vigencia

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

**CANCELADO**

Cheque No. \_\_\_\_\_  
Banco \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

*[Handwritten signatures and stamps over the table rows]*

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPEDANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por \_\_\_\_\_

ENLARGO MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL.

Durante el mes de OCTUBRE de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUN CI PAT

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSIT.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	DIFEROS	SALDO LIQUIDO	RECEIBOS	CEDELA
JESUS ANTONIO SOSA C.	SE RETARIO O.F.	356.451.00	30	10.815.00		366.451.00		14.258.00	6.728.00	109.482.00	241.731.00	<i>[Firma]</i>	57209870
SE DAVID NOSTRERA M.	INSPECTOR O.	205.641.00	30	10.815.00		215.461.00		5.323.00	7.850.00	39.054.00	199.215.00	<i>[Firma]</i>	57140317
MICHEL RUIZ ROJAS.	CONDUCTOR.	196.256.00	30	10.815.00		207.065.00		7.850.00	7.850.00	39.054.00	199.215.00	<i>[Firma]</i>	57140317
JOSE L. DARIO FRIZA M.	CONDUCTOR.	196.256.00	30	10.815.00		207.065.00		7.850.00	7.850.00	39.054.00	199.215.00	<i>[Firma]</i>	57140317
FERRIN GARZON VELASCO	CONDUCTOR.	196.256.00	30	10.815.00		207.065.00		7.850.00	7.850.00	39.054.00	199.215.00	<i>[Firma]</i>	57140317
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR.	196.256.00	30	10.815.00		207.065.00		7.850.00	7.850.00	39.054.00	199.215.00	<i>[Firma]</i>	57140317
JUAN PACHO SANCHEZ B	SECUNDARIO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00		6.452.00	6.452.00		165.653.00	<i>[Firma]</i>	57163404
CAVALICIO LONKAS G.	CELADOR	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00		5.323.00	5.323.00	40.598.00	138.556.00	<i>[Firma]</i>	57102098
JESUS ANTONIO PALA	PARQUEERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00		5.323.00	5.323.00	40.598.00	138.556.00	<i>[Firma]</i>	57102098
LADAMO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00		5.323.00	5.323.00	40.598.00	138.556.00	<i>[Firma]</i>	57102098
INDIS EDILANDC BERNAL C.	BARRIDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00		5.323.00	5.323.00	40.598.00	138.556.00	<i>[Firma]</i>	57102098
JORGE ENRIQUE MEDIA	BARRIDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00		5.323.00	5.323.00	40.598.00	138.556.00	<i>[Firma]</i>	57102098
LUIS ANIEL GARCIA	BARRIDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00		5.323.00	5.323.00	40.598.00	138.556.00	<i>[Firma]</i>	57102098
JOSE ALVARO ARIZA	BARRIDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00		5.323.00	5.323.00	40.598.00	138.556.00	<i>[Firma]</i>	57102098
DEBERNO PONTES	BARRIDERO	133.064.00	10	3.805.00		47.961.00		1.764.00	1.764.00		46.197.00	<i>[Firma]</i>	57102098
ORTEL ENRIQUE VERDES	AUX. SER. GEN.	137.054.00	30	10.815.00		147.911.00		5.888.00	5.888.00		142.023.00	<i>[Firma]</i>	57102098

211 21111

Páguese con cargo al Cap. 1.995 Del presupuesto de la vigencia

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia





# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES

COMPRIBANTE NO. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE PUENTE NEGRO

Durante el mes de

OCTUBRE

del año 1995

Dependencia

ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADA	PROMEDIO	SUBFAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SAUDO LIQUIDO	RECIPIENTOS	CEDELA
GLORIA LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Equipo Municipal 2	3830766178
ADA ARDILA ARDILA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Puente Negro	20259027-1548
DAIANA SOTILO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Municipio de Puente Negro	11511198-5340
MARIA ADELA CAVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Patricia Koniwinc	376153568
PATRICIA MARTINEZ NOBA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Puerto Rico	246135145
MIRIAM ZORITA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Rubalcón	3362569191
ESTRELLA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Maria Mercedes Villamil	28346671
AURA ROSA VILLAMIL T.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00		

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322  
Del presupuesto de la vigencia 1.995

Arts. 211 y 3121

*[Signature]*  
El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

**CANCELADO**  
Derecho No. 3852430  
Banco 1111111111  
Fecha 10/10/95

**CANCELADO**  
Derecho No. 3852430  
Banco 1111111111  
Fecha 10/10/95

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por **RETRIBUIDOS AL SERVICIO D. LA PERSONERIA MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE PIENNE NACIONAL, SANTANDER

Durante el mes de OCTUBRE de 19 95 Dependencia PERSONERIA MUNICIPAL

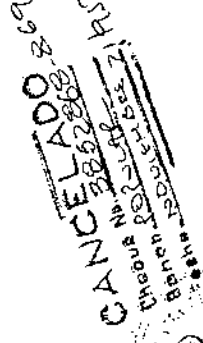
NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS ADI. TRANSP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	CEDEULA
YURY HELMNER GARGIA F.	PERSONERO MPI	951.468,00	30			951.468,00		62.050,00	38.059,00		851.359,00	0615-213
ESPERANZA PINEDA VEJASCO	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	28308004

Páguese con cargo al Cap. 212 Arts. 2121 Y 2125  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran an la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
 El Personero Municipal

*[Signature]*  
 Jefe de la Dependencia



Lugar para Estampillas

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No.

PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de **OCTUBRE** de 19 **95** Dependencia **ALCALDIA MUNICIPAL.**

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA,	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
CLAUDIA AREVALO DE G.	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	CAJAS PENSIONADAS 28.303.843	
MARIA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	199.262,00	30			199.262,00			7.379,00		191.883,00	CAJAS PENSIONADAS 20.488.852	
MARIA FRA. CISCA OLLINO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	CAJAS PENSIONADAS 28.303.843	
BITA ROSA OBANDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	CAJAS PENSIONADAS 28.303.843	
RAFAEL CLAVERO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	CAJAS PENSIONADAS 28.303.843	
JOSE CARLOS CORRIE	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	CAJAS PENSIONADAS 28.303.843	
VICTOR JULIO GARRA	PENSIONADO	141.869,00	30			141.869,00			5.276,00		136.593,00	CAJAS PENSIONADAS 28.303.843	
ALCIDES PERA C.	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	CAJAS PENSIONADAS 28.303.843	

Páguese con cargo al Cap. 214 Anis. 2145  
Del presupuesto de la vigencia 1.995.

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

KK-1/2-32

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO.

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES.

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL Durante el mes de NOVIEMBRE de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA.	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CECULA
HARRAN SNAVEDRA	TESORERO MPAL	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00			14.258,00	42.619,00	292.374,00		
LIER SANTAMARIA LAGOS	SECRETARIO	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.226,00	60.277,00	147.957,00		
DORA ELDA ABAUNZA LAGOS	CAJERA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		196.05.672.024
RITA CECILIA FORERO F.	AUX. ADMINIST.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		283087387.4
MARIA OLGA AGUILERA A.	AUX. OFICINA	151.290,00	30	10.815,00		162.024,00			6.046,00		155.978,00		283087388.96
ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA P.	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00	12.503,00	172.505,00		283087389.00
ISABELINA ULLOR MOSQUERA	BIBLIOTECARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		283087390.00
LADY SANTAMARIA B.	COORDINADORA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00		283087391.00
ELVER SAMIN ARDILA A.	PROMOTOR M.A.	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00		5171190.00
LUIS BRASMO CUADRADO C.	ADMON MATADERO	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00		2144672.00
DELFINA DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.129,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00		283087392.00
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR PESAS	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00		571162.00
GILBERTO GAMBICA GONZALEZ	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		1711957.00
GUILLERMO ROZO GONZALEZ	INSPELICIA	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00			14.258,00		342.193,00		13615.00
WILMA PATRICIA PANDIÑO F	SECRETARIA	181.451,00	30	10.815,00		192.266,00			7.258,00		185.008,00		283087393.00
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		15449.00

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Arts. 2111 y 21111

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia. 1995

**CANCELADO**  
 28.05.2004  
 Cheque No 202019  
 Monto: Cte - 28795

Lugar para Estampillas

Jefe de la Dependencia

Vo. So. Personero Municipal

El Alcalde

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
 EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

FUENTE NACIONAL

MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ de 19 5 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOVIEMBRE

Durante el mes de

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR A OX. TRANSF.	TOTAL DEVENGADO	SOSRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEBULA
JANEO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	951.466,00	30	10.815,00		951.466,00		62.050,00	38.059,00	166.507,00	664.852,00	<i>[Firma]</i>	5889.817
JOSE ROBERT HERREÑO R.	ASISTENTE	178.225,00	30	10.815,00		189.040,00			8.226,00		208.234,00	<i>[Firma]</i>	
MARIA ELISA ZARATE	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Firma]</i>	37.625.321
LUCERO VELLASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Firma]</i>	32.626.076
RAIR JEANNETTE GANBOA	SECRETARIA F.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			16.258,00		390.193,00	<i>[Firma]</i>	57.097.992
MARCO ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	406.451,00	30	10.815,00		406.451,00			6.226,00		208.234,00	<i>[Firma]</i>	
DORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00	49.733,00	158.501,00	<i>[Firma]</i>	28757208
JUDITH GONZALEZ HEREDIA	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00	50.231,00	115.422,00	<i>[Firma]</i>	
NORA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMITIVO.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00	49.733,00	115.872,00	<i>[Firma]</i>	5712748
LUIS HERNANDO IBANEZ	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6048,00		155.976,00	<i>[Firma]</i>	61351280
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Firma]</i>	37175494
DIASMIN OVALLE FINEIDA	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Firma]</i>	55612.315
GUSTAVO PERA GONZALEZ	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Firma]</i>	483.084.064
MAGDALENA RODRIGUEZ R.	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Firma]</i>	
VITERLITA SEDANO R.	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Firma]</i>	

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

**CANCELADO**  
 Chaou. M. ...  
 Bona ...  
 ...

211 y 21111 Arts. 1.995

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_  
 Del presupuesto de la vigencia \_\_\_\_\_

Vo. 8o. Personero Municipal

El Alcalde

Jefe de la Dependencia

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADOS MUNICIPALES.

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL.

Durante el mes de NOVIEMBRE de 1995 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CECULA
JEFE ANTONIO SOSA COY	SECRETARIO OP	356.451.00	30	10.815.00		356.451.00			14.256.00	100.462.00	241.731.00	<i>[Signature]</i>	570220 P103
JOSE DAVID MOSQUERA M.	INSPECTOR O	205.645.00	30	10.815.00		216.460.00			8.226.00		208.234.00	<i>[Signature]</i>	541007 P103
EL RUIZ ROMAS	CONDUCTOR	196.250.00	30	10.815.00		207.065.00			7.850.00	39.054.00	160.161.00	<i>[Signature]</i>	568262 P103
JOSE L. DARIC ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250.00	30	10.815.00		207.065.00			7.850.00		199.215.00	<i>[Signature]</i>	5711359
FERNAN GARZON VELASCO	CONDUCTOR	196.250.00	1	10.815.00		196.903.00			7.850.00		189.053.00	<i>[Signature]</i>	54550 P103
SEBASTIAN JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250.00	30	10.815.00		207.065.00			7.850.00		199.215.00	<i>[Signature]</i>	571754 P103
JUAN PACHO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.290.00	30	10.815.00		172.105.00			6.452.00		165.653.00	<i>[Signature]</i>	571754 P103
GABRIEL LUCAS G.	CELADOR	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00	<i>[Signature]</i>	571754 P103
JESUS ANTONIO PEÑA	PARAQUERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00	<i>[Signature]</i>	571754 P103
LAZARO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00	40.586.00	97.979.00	<i>[Signature]</i>	5710221
LUIS EDUARDO BERNAL C.	BARRANDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00	<i>[Signature]</i>	5710221
JORGE ENRIQUE MELIA	BARRANDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00	23.951.00	114.605.00	<i>[Signature]</i>	1135024 P103
LUIS ARIEL GARCIA	BARRANDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00	44.766.00	93.792.00	<i>[Signature]</i>	571754 P103
JOSE ALVARO ARIZA	BARRANDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00	<i>[Signature]</i>	571754 P103
HEMETRIO PUENTES	BARRANDERO	133.064.00	30	10.815.00		143.879.00			5.323.00		138.556.00	<i>[Signature]</i>	5710369
WILIEL ENRIQUE TORRES	AUX. S. GRALES	137.096.00	30	10.815.00		147.911.00			5.484.00		142.427.00	<i>[Signature]</i>	571754 P103

**CANCELADO**  
 Fecha: 20/11/95  
 Banco: 571754

Páguese con cargo al Cap. 211 Del presupuesto de la vigencia 1995

Ards. 2111 y 21111

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de **NOVIEMBRE** de 19 **95** Dependencia **CONCEJO MUNICIPAL.**

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AID. TRANSP	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECORIMOS	CEDULA
MARIA LEONOR OVALLE P.	SECRETARIA C.	181.451.00	n 30	10.815.100		192.266.100			7.258.00		185.008.100	<i>[Signature]</i>	28/30X-018

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con cargo al Cap. 211 Arts. 2111 y 21111  
 Del presupuesto de la vigencia 1.995

El Alcalde \_\_\_\_\_ Vo. Bo. Personero Municipal \_\_\_\_\_ Jefe de la Dependencia \_\_\_\_\_

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPRIBANTE NO.

NDMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPALIDAD DE FUENTE NACIONAL.

Durante el mes de NOVIEMBRE de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUBFAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIDOS	CEDULA
LA LIRIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	
LUCINDA ARDILLA ARDILLA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	
MARIBINA SOTELO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	
MARIA ADELA CVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	
PATRICIA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	
MIRIAM ZORAIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	
MARIELA PARRA TORREZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	
AURA ROSA VILLAMIL T.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Financiamiento 27.0527.661 pb	

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322 Arts. 21111 y 3221 Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

*[Signature]*  
El Alcalde

*[Signature]*  
Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

Lugar para Estampillas



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO. \_\_\_\_\_

PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de NOVIEMBRE de 19 95 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEBULA
ARMEN AREVALO DE G.	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00	<i>Armen Arevalo</i>	28.303.870
LUCILA DE CORTES DE G.	PENSIONADA	159.262,00	30			159.262,00			7.970,00		151.291,00		
MARIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00		
ALTA EMMA OVAMDO	PENSIONADA	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00		
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00		
JOSE CAMPOS CORTES	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00		
ALCIDES PEÑA O.	PENSIONADO	119.473,00	30			119.473,00			4.779,00		114.694,00		
VICTOR JULIO GANBA	PENSIONADO	141.889,00	30			141.889,00			5.676,00		136.213,00		

Páquese con cargo al Cap. 214 Arts. 2148  
 Del presupuesto de la vigencia 1.995.

CERTIFICO que los empleados que figuran  
 an la presente nómina, prestaron los  
 servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia





# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE NO.

ESQUELETO MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE

POENTE NACIONAL

Durante el mes de

DICIEMBRE

1995

de 19

Dependencia

ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEJA
BERNABE SAAVEDRA	TESORERO	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00			14.258,00	42.819,00	299.373,00		
AVIER SANDANARIA LAGOS	SECRETARIO	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00	60.277,00	147.957,00		
DOBA ELDA ABAUNZA LAGOS	CAJERA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
RITA CECILIA FUERO F.	AUXILIATIVO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
MARIA OLGA AGUIRRA A.	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
ELCY MOSQUERA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			7.258,00	12.503,00	172.505,00		
ISABELINA OLGA MOSQUERA	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
LADY SANDANARIA	COORDINADORA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00		
EDYVA SAININ ANDILLA A.	PROMOTORA P.A.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			8.226,00		163.879,00		
LOUIS ERASMO CUAIBRANS	AUX. DE CANTINA	141.290,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00		
DELFINA DURAN DE OVALLE	COORDINADORA	141.290,00	30	10.815,00		151.944,00			5.645,00		146.299,00		
LEONARDO PINZON CASTRO	REVISOR P.E.S.	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			5.226,00		208.234,00		
GILBERTO GAMBA GONZAL.	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		
VILMA PATRICIA FARIAS	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			7.258,00		164.847,00		
GUILBERTO ROZO GONZALEZ	INSPECTOR	356.451,00	30	10		356.451,00			14.258,00		342.193,00		
SANTOS ALBERTO MOSQUERA	AUX. OFICINA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00		

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

211 X 2111

211

Páguese con cargo al Cap. Del presupuesto de la vigencia

Arts. 1995

Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

KK-1/2-33

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLERADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de **DICIEMBRE** 1995 Dependencia **ALCALDIA MUNICIPAL**

NDMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	AUX. PRIMAS MSP	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUERTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
ANDRÉS AMORIN NIÑO MATEUS	ALCALDE	951.468,00	30			951.468,00		62.050,00	38.059,00	166.507,00	684.882,00	[Firma]	509780
JOSE ROBERTO HERRERO K	ASISTENTE	178.225,00	30	10.815,00		189.040,00			8.226,00		189.040,00	[Firma]	3
MARIA ELISA ZARATE	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00		208.234,00	[Firma]	32625321
LUCERO VELASCOVALLE	SECRETARIA	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	[Firma]	37826096
RAIR JEANNETTE CAMBICA	SECRETARIA P.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			18.258,00		390.193,00	[Firma]	5709792
MARCO ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	406.451,00	30			406.451,00			8.226,00		208.234,00	[Firma]	
DORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00	49.733,00	158.501,00	[Firma]	98709928
JUDITH GONZALEZ HEREDIA	SECRETARIA	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			6.452,00	50.231,00	15.422,00	[Firma]	
NOVA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMNIVO.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00	49.733,00	115.920,00	[Firma]	5712748
LUIS HERNANDO IBANEZ	AUX. OFICINA.	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.048,00		155.976,00	[Firma]	41909020
MARIA GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209,00	30	10.815,00		162.024,00			5.484,00		42.427,00	[Firma]	2762540
ELIASMIN OVALLE PINEDA	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		42.427,00	[Firma]	3542219
GUSTAVO PEÑA GONZALEZ	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		42.427,00	[Firma]	4330476 pt. 20
MAGDALENA RODRIGUEZ ROZO	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		42.427,00	[Firma]	
VITERLUCIA CERRANO R.	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		42.427,00	[Firma]	
TERESSA DE JESUS TINJACAMA	AUX. SER. GENER.	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		42.427,00	[Firma]	

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

211 ATIS. 2111 y 21111

Páguese con cargo al Cep. \_\_\_\_\_ 1995  
Del presupuesto de la vigencia.

**CANCELADO**  
[Firma]  
Fecha: \_\_\_\_\_

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

FUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL.

Durante el mes de DICIEMBRE de 19 5 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. INC. ESP.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CECULA
JESUS ANTONIO SOSA COY	SECRETARIO OP.	356.451,00	30	10.815,00		356.451,00			14.258,00	100.462,00	241.731,00	<i>[Firma]</i>	5.911.034
JOSE DAVID MOSQUERA M.	INSPECTOR O.	205.645,00	30	10.815,00		216.460,00			8.226,00		208.234,00	<i>[Firma]</i>	5.667.628
MIGUEL RUIZ ROJAS	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00	39.054,00	160.161,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
JOSE L. DARIO ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	30	10.815,00		207.065,00			7.850,00		199.215,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
JUAN PABLO SANCHEZ B.	SECRETARIO	161.290,00	30	10.815,00		172.105,00			6.452,00		165.653,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
CANTALICIO LUENGAS	CELADOR	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
JESUS ANTONIO PENA	PARQUERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
LAZARO RODRIGUEZ	VIVERISTA	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
LUIS EDUARDO BERNAL C.	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00	23.951,00	114.605,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
JORGE ENRIQUE MEJIA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00	44.764,00	93.792,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
LUIS ARIEL GARCIA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
JOSE ALVARO ARIZA	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
DEMETRIO PUESTES	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
URIEL ENRIQUE TORRES	BARRENDERO	137.096,00	30	10.815,00		147.911,00			5.484,00		142.427,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359
ALIRIO BENAVIDES CELIX	BARRENDERO	133.064,00	30	10.815,00		143.879,00			5.323,00		138.556,00	<i>[Firma]</i>	5.717.359

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en le presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

211 2111 Y 21111 Arts.

2111 Y 21111

1925

211

Páguese con cargo al Cap. Del presupuesto de la vigencia

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia





# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

ENLACADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

Durante el mes de DICIEMBRE 1995 de 19 ALCALDIA MUNICIPAL.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS AUX. TRANSF.	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEBULA
GLORIA LIZIA HERNANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	De la Junta Municipal	23.302.601
LUCINDA ANIOLA AREOLA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Junta Municipal	280325695
BALBINA SOTELO	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Junta Municipal	20279421
MARIA ADELA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	M. de la Junta Municipal	111511138
PAERICIA MARTINEZ M.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Junta Municipal	23.625.351
MTRIAM ZORANIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Junta Municipal	24.613.324
RUBIELA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Junta Municipal	33.625.624
AURA ROSA VILLAMIL T.	PROMOTORA	133.000,00	30	10.815,00		143.815,00			5.320,00		138.495,00	Junta Municipal	33.625.624

Páguese con cargo al Cap. 211 y 322 Arts. 211 y 3221  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

**CANCELADO**  
 Cheque No. 3857483470  
 Banco Popular  
 Fecha 15-22-95  
 Sueldo

Lugar para Estampillas

CERTIFICADO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde



# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EL PERSONAL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PUEBLO NACIONAL

Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

Durante el mes de ABRIL DE 1995

de 19

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	FRIMAS DE ACTIVIDAD	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	DIFEROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDEJA
HERNAN SAAVEDRA	TESORERO	356.451,00	360	356.451,00		356.451,00					356.451,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA FLORENTINA LAGOS	SECRETARIO	205.645,00	360	205.645,00		205.645,00					205.645,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
ROSA FLORENTINA LAGOS	CAJERA	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
ELISA CECILIA FORERO P.	AUX. ADMITIVO	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA OLGA AGUIRRE A.	AUX. OFICINA	151.290,00	360	151.290,00		151.290,00					151.290,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
ELCY ROSA RODRIGUEZ	SECRETARIA PL.	181.451,00	360	181.451,00		181.451,00					181.451,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
ISABELLE JILLOMOS UERRA	BIBLIOTECARIA	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
LADY SARAPEA B.	COORDINADORA	205.645,00	360	205.645,00		205.645,00					205.645,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
ELVER SANIN ARDILA A.	PROMOTOR P.A.	181.451,00	360	181.451,00		181.451,00					181.451,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
LUIS ERASMO CUADRADO C	ADMON MATADERO	141.129,00	360	141.129,00		141.129,00					141.129,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
DELFIN DURAN DE CVALLE	COORDINADORA	141.129,00	360	141.129,00		141.129,00					141.129,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
EDUARDO PINZON CASTRO	REVISOR FISCAL	205.645,00	360	205.645,00		205.645,00					205.645,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
GILBERTO GARCIA GONZALEZ	SECRETARIO	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
GUILLERMO ROZO GONZALEZ	INSPELICIA	356.451,00	360	356.451,00		356.451,00					356.451,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
VILMA PATRICIA FANDINO FLOREZ	SECRETARIA	161.451,00	360	161.451,00		161.451,00					161.451,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL
SANTOS ALBERTO MUSJERA	SECRETARIO	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	Recibido	✓ ALCALDIA MUNICIPAL

Páguese con cargo al Cap. 211 Arts. 2117  
 Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

El Alcalde

Va. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

KK-1/2-14.

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por 47 EMPLEADOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

Durante el mes de A.G.O. EN 1995 de 19 Dependencia ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS DE FAMILIA	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOSRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	CEDULA
ANDO ANTONIO NIÑO M.	ALCALDE	951.468,00	360	951.468,00		951.468,00					951.468,00	65998 A
JOSE ROBERTO HERRERO R.	ASISTENTE	176.245,00	356	176.245,00		176.245,00					176.245,00	2810 3700
MARIA ELISA ZARATE R.	SECRETARIA	205.645,00	360	205.645,00		205.645,00					205.645,00	37 62332
LUCERO VELASCO OVALLE	SECRETARIA	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	37 62332
MAR J J NINETHE GAMBOA	SECRETARIA	161.290,00	330	147.849,00		147.849,00					147.849,00	37 62332
MARCO ANTONIO CAMACHO S.	SECRETARIO G.	406.451,00	360	406.451,00		406.451,00					406.451,00	37 62332
DORIS DAY ARIZA FLOREZ	SECRETARIA	205.645,00	368	205.645,00		205.645,00					205.645,00	37 62332
JUDITH GONZALEZ HERNANDEZ	SECRETARIA	205.645,00	360	205.645,00		205.645,00					205.645,00	37 62332
ROSA MARCELA FLOREZ H.	AUX. ADMITIVO.	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	37 62332
LUIS HERNANDO IBAÑEZ	AUX. OFICINA	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	37 62332
MARIP GLORIA ARIZA A.	OFICINISTA	151.209,00	360	151.209,00		151.209,00					151.209,00	37 62332
DIASMIN OVALLE PINEDA	AUX. SER. GENER.	137.096,00	360	137.096,00		137.096,00					137.096,00	37 62332
GUSTAVO PENA GONZALEZ	AUX. SER. GENER.	137.096,00	360	137.096,00		137.096,00					137.096,00	37 62332
MAGDALENA RODRIGUEZ R.	AUX. SER. GENER.	137.096,00	360	137.096,00		137.096,00					137.096,00	37 62332
VITERLICIA SEDANO R.	AUX. SER. GENER.	137.096,00	360	137.096,00		137.096,00					137.096,00	37 62332

Lugar para Estampillas

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

Páguese con 2111 Art. 2117  
Del presupuesto de 1995



Jefe de la Dependencia

Vo. Bo. Personero Municipal

El Alcalde

# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por EMPLEADO: **MUNICIPALES**

MUNICIPALIDAD DE **FUENTE NACIONAL**

Durante el mes de **Abril** de 19 **1995** Dependencia **ALCALDIA MUNICIPAL**.

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS DE NAVIDAD	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDELA
JOSÉ ANTONIO SOSA COY	SECRETARIO Op.	356.451,00	360	356.451,00		356.451,00					356.451,00	<i>[Firma]</i>	47025807591
JOSE DAVID MOSQUERA	INSPECTOR O.	205.645,00	360	205.645,00		205.645,00					205.645,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
MIGUEL RUIZ NOJAS	CONDUCTOR	191.344,00	360	191.344,00		191.344,00					191.344,00	<i>[Firma]</i>	5662676
JOSE L. DARIO ARIZA M.	CONDUCTOR	196.250,00	360	196.250,00		196.250,00					196.250,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
EFRAIN GARZON VALASCO	CONDUCTOR	164.087,00	360	164.087,00		164.087,00					164.087,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
NEVARDO JOSE CASTILLO	CONDUCTOR	196.250,00	360	196.250,00		196.250,00					196.250,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
JUAN PACHO SANCHEZ BELTRAN	SECRETARIC	161.290,00	360	161.290,00		161.290,00					161.290,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
CANAVALCIO LOBOS G.	CELADOR	133.064,00	360	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
JESUS ANTONIO PENA	PAQUERO	133.064,00	360	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
CARANO RODRIGUEZ	VIVERISA	133.064,00	360	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
GILS EDUARDO BERNAL C.	BARRENDERO	133.064,00	360	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
JORGE ESPINOZA MEJIA	BARRENDERO	133.064,00	360	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
LUIS ABUEL GARCIA	BARRENDERO	133.064,00	360	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
JOSE ALVARO ARIZA	BARRENDERO	133.064,00	360	133.064,00		133.064,00					133.064,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
DEBECIO FUENTES	BARRENDERO	133.064,00	310	114.563,00		114.563,00					114.563,00	<i>[Firma]</i>	57110312241
ORTAL ENRIQUE TORRES	AUN. SER. GENER.	137.096,00	360	137.096,00		137.096,00					137.096,00	<i>[Firma]</i>	57110312241

211 Arts. 2117

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nomina, prestaron los servicios en ella indicados

Lugar para Estampillas

**CANCELADO**  
 Chancus No. \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia





# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_  
EMPLEADOS MUNICIPALES

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE FUENTE NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL

AÑO DE 1995

Durante el mes de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	PERMISOS	SUB-FAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREMISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEJULA
MARIA LIRIA HE. NANDEZ	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
LUCINDA ARDILA ABDILA	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
BALBINA SOTELO	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
MARIA ADEBA OVALLE	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
ESTRICKA MARTINEZ MORA	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
MIRIAM MORAIDA SIERRA	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
RUBIELA PARRA TORRES	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
AURA ROSA VILLAMIL TORRES	PROMOTORA	133.000,00	360	133.000,00		133.000,00					133.000,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	
BERNARDA GAMARRA G.	PROMOTORA	133.000,00	154	56.894,00		56.894,00					56.894,00	Oficina de Planeación 28-30761/95	

Páguese con cargo al Cap. \_\_\_\_\_ Art. 3223  
Del presupuesto de la vigencia 1.995

**CANCELADO**  
Folio No. 385497-499  
Barranquilla  
Fecha: Dic 22/95

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

El Alcalde

Vo. Bo. Personero Municipal

Jefe de la Dependencia

Lugar para Estampillas





# DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMPROBANTE No. \_\_\_\_\_

PENSIONADOS

NOMINA que manifiesta el servicio prestado y el sueldo devengado por

MUNICIPIO DE PUEBLO NACIONAL

ALCALDIA MUNICIPAL.



Durante el mes de AÑO 1992

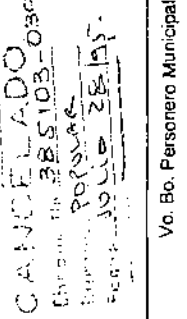
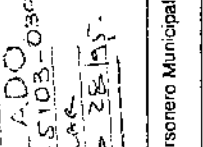
de 19 Dependencia

NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJA	PRIMAS DE NAVIDAD.	SUBFAMILIAR	TOTAL DEVENGADO	SOBRE TASA	RETENCION EN LA FUENTE	PREVISION SOCIAL	OTROS DESCUENTOS	SALDO LIQUIDO	RECIBIMOS	CEDULA
JARMEN A. DE GONZALEZ	PENSIONADA	119.473,00	360	119.473,00		119.473,00					119.473,00	Cuenta Corriente 28.303.843 PIS	
MUCILA D. CORTES DE G.	PENSIONADA	119.473,00	360	119.473,00		119.473,00					119.473,00	Cuenta Corriente 28.488.152	
MARIA FRANCISCA GALINDO	PENSIONADA	119.473,00	360	119.473,00		119.473,00					119.473,00	X A FUE MON V	
RITA EMMA GRANDO	PENSIONADA	119.473,00	360	119.473,00		119.473,00					119.473,00	X A FUE MON V	
ALCIDES PERA D.	PENSIONADO	119.473,00	360	119.473,00		119.473,00					119.473,00	X A FUE MON V	
RAFAEL CLAVIJO	PENSIONADO	119.473,00	360	119.473,00		119.473,00					119.473,00	X A FUE MON V	
JOSE CAMPOS CORTEZ	PENSIONADO	119.473,00	360	119.473,00		119.473,00					119.473,00	X A FUE MON V	

Páguese con cargo al Cap. 211 Arts. 21114 Del presupuesto de la vigencia 1995

CERTIFICO que los empleados que figuran en la presente nómina, prestaron los servicios en ella indicados

  
 El Alcalde  


  
 Vo. Bo. Personero Municipal  


Lugar para Estampillas

**PASIVO NO CORRIENTE**

***OTROS PASIVOS***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

PLANILLA SUMARIA OTROS PASIVOS  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

11

227 OTROS PASIVOS

22705 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS 8896000 LL-1

8896000

7

86

T: Sumado

Eloboró ASC

Fecha Febrero 15/96

NOTA:

Recaudos por descuentos efectuados a empleados en nómina para Previsión Social y habitaciones higiénicas

***RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

LL-1

CEDULA DE DETALLE RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

227 OTROS PASIVOS

22705 RECAUDOS A FAVOR TERCEROS

8896000

8896.000

LL

7

T = Sumado

Elaboró: ASC

Fecha: Febrero 15/96

NOTA: Recaudos por descuentos en nómina efectuados  
a empleados para previsiones social y habita-  
ciones higienicas.

***PATRIMONIO***

MUNICIPIO DEL PUENTE NACIONAL

PLANILLA SUMARIA DE PATRIMONIO  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

MM

3 PATRIMONIO

HACIENDA PUBLICA	<u>942018</u>	MM-1
	942018	BS
	T.	

T= Sumado

Elaboró: NGV

Fecha: Febrero 18/96

NOTA:

Se determinó por la diferencia de los  
activos que posee el ente público y las  
obligaciones vigentes a 31 Diciembre

***HACIENDA PUBLICA***

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

CECULA DE DETALLE HACIENDA PUBLICA MM-1  
A DICIEMBRE 31 DE 1995

3 PATRIMONIO

HACIENDA PUBLICA

942018

942018

MM

T

T = Sumado

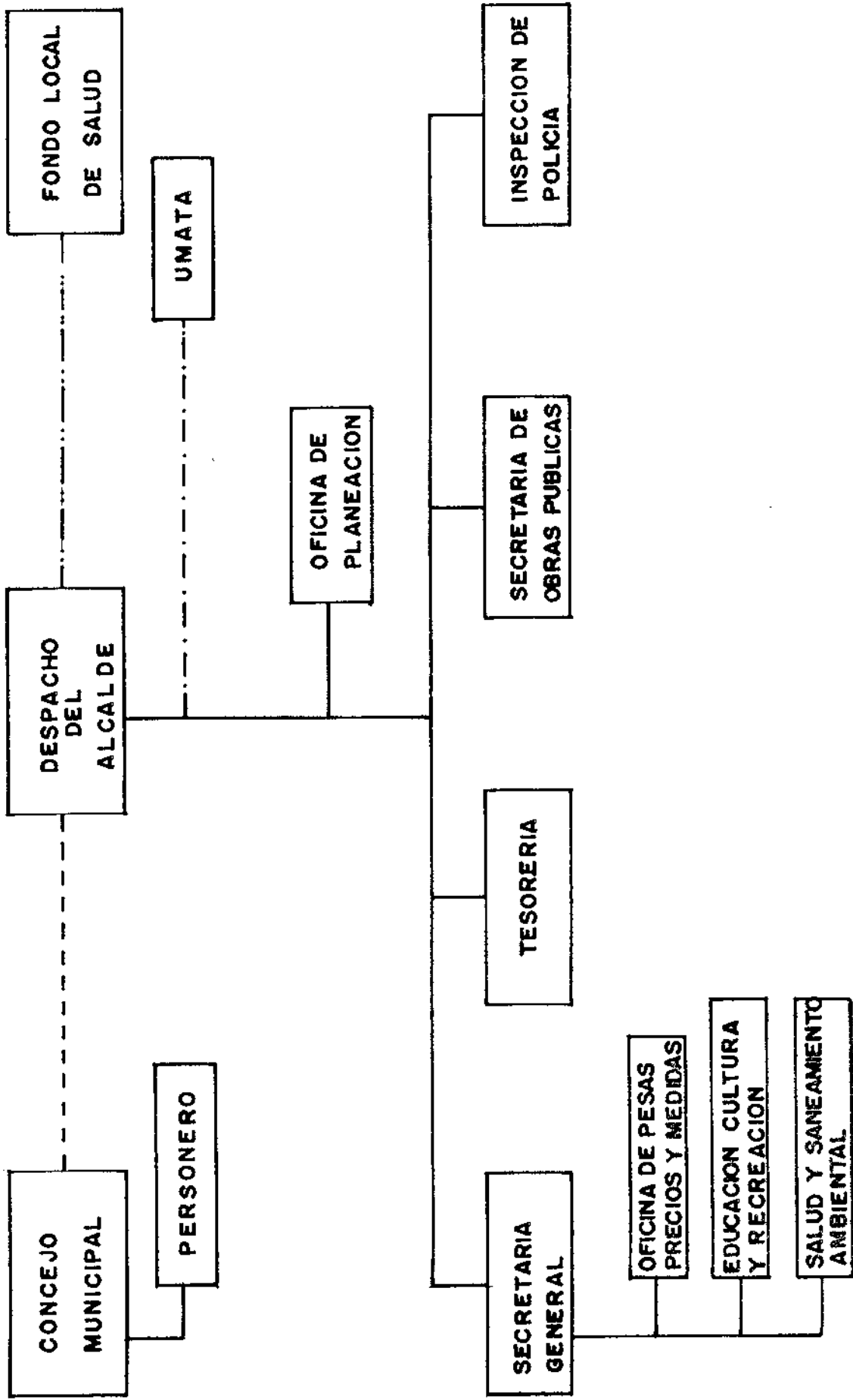
Elaboró: NGV

Fecha: Febrero 18/96

NOTA: Diferencia entre Activos que posee el ente público y las obligaciones vigentes a 31 Diciembre.

**A N E X O S**

# ORGANIGRAMA



# Tabla para computar los Intereses de mora por semestres en la liquidación de Intereses de Impuesto Predial de años anteriores

## PARA USAR SOLAMENTE EN EL AÑO DE 1988

28578 - 12 - 87 - FRIED

AÑOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	
1964	288	282	289	283	290	284	291	285	292	286	293	287	294	288	295	289	296	290	297	291	298	292	299	293	
1965	276	270	277	271	278	272	279	273	280	274	281	275	282	276	283	277	284	278	285	279	286	280	287	281	
1966	264	258	265	259	266	260	267	261	268	262	269	263	270	264	271	265	272	266	273	267	274	268	275	269	
1967	252	246	253	247	254	248	255	249	256	250	257	251	258	252	259	253	260	254	261	255	262	256	263	257	
1968	240	234	241	235	242	236	243	237	244	238	245	239	246	240	247	241	248	242	249	243	250	244	251	245	
1969	228	222	229	223	230	224	231	225	232	226	233	227	234	228	235	229	236	230	237	231	238	232	239	233	
1970	216	210	217	211	218	212	219	213	220	214	221	215	222	216	223	217	224	218	225	219	226	220	227	221	
1971	204	198	205	199	206	200	207	201	208	202	209	203	210	204	211	205	212	206	213	207	214	208	215	209	
1972	192	186	193	187	194	188	195	189	196	190	197	191	198	192	199	193	200	194	201	195	202	196	203	197	
1973	180	174	181	175	182	176	183	177	184	178	185	179	186	180	187	181	188	182	189	183	190	184	191	185	
1974	168	162	169	163	170	164	171	165	172	166	173	167	174	168	175	169	176	170	177	171	178	172	179	173	
1975	156	150	157	151	158	152	159	153	160	154	161	155	162	156	163	157	164	158	165	159	166	160	167	161	
1976	144	138	145	139	146	140	147	141	148	142	149	143	150	144	151	145	152	146	153	147	154	148	155	149	
1977	132	126	133	127	134	128	135	129	136	130	137	131	138	132	139	133	140	134	141	135	142	136	143	137	
1978	120	114	121	115	122	116	123	117	124	118	125	119	126	120	127	121	128	122	129	123	130	124	131	125	
1979	108	102	109	103	110	104	111	105	112	106	113	107	114	108	115	109	116	110	117	111	118	112	119	113	
1980	96	90	97	91	98	92	99	93	100	94	101	95	102	96	103	97	104	98	105	99	106	100	107	101	
1981	84	78	85	79	86	80	87	81	88	82	89	83	90	84	91	85	92	86	93	87	94	88	95	89	
1982	72	66	73	67	74	68	75	69	76	70	77	71	78	72	79	73	80	74	81	75	82	76	83	77	
1983	60	54	61	55	62	56	63	57	64	58	65	59	66	60	67	61	68	62	69	63	70	64	71	65	
1984	48	42	49	43	50	44	51	45	52	46	53	47	54	48	55	49	56	50	57	51	58	52	59	53	
1985	36	30	37	31	38	32	39	33	40	34	41	35	42	36	43	37	44	38	45	39	46	40	47	41	
1986	24	18	25	19	26	20	27	21	28	22	29	23	30	24	31	25	32	26	33	27	34	28	35	29	
1987	12	6	13	7	14	8	15	9	16	10	17	11	18	12	19	13	20	14	21	15	22	16	23	17	
1988																									

### INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ESTA TABLA

Se presenta en el mes de octubre de 1988 a partir del Impuesto Predial de 1984 por años anteriores a 1987. El presente es un Impuesto anual. Se debe utilizar esta tabla para calcular los intereses de mora por semestres en la liquidación de los impuestos prediales de años anteriores al año de 1988. Se debe utilizar esta tabla para calcular los intereses de mora por semestres en la liquidación de los impuestos prediales de años anteriores al año de 1988. Se debe utilizar esta tabla para calcular los intereses de mora por semestres en la liquidación de los impuestos prediales de años anteriores al año de 1988.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE LA CONTABILIDAD PUBLICA

RESOLUCION NUMERO 3694 DE 19

12 SEP 1995

"Por la cual se dictan procedimientos contables transitorios para la elaboración de Balances de las entidades territoriales en todos sus órdenes y se dictan otras disposiciones"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION

en uso de las facultades constitucionales y legales, conferidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, y el Decreto 085 de 1995, y

CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que corresponden al Contador General, las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país.

**SEGUNDO.-** Que es función del Contador General establecer las políticas, principios, y normas sobre la contabilidad y la presentación de estados financieros de la nación, y de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios.

**TERCERO.-** Que mientras se adopta el Plan General de Contabilidad y los procedimientos contables que regirán a partir de 1996, se hace indispensable la expedición de medidas transitorias que faciliten su implementación.

**CUARTO.-** Que los procedimientos de contabilidad que se expiden con la presente Resolución tienen como propósito fundamental permitir que las entidades territoriales en todos sus órdenes, preparen un Balance General a 31 de Diciembre de 1995 consistente y razonable.

**QUINTO.-** Que el Balance General de las entidades públicas territoriales que refleja su situación económica y financiera, debe servir como instrumento sustancial en la evaluación de la eficiencia de la gestión administrativa, el control y toma de decisiones sobre las finanzas públicas y los recursos del Estado.

RESUELVE  
JEFE

LUIS ALBERTO GÓMEZ  
JEFE

**ARTICULO PRIMERO.- AMBITO DE APLICACION.** Las disposiciones contenidas en la presente Resolución son aplicables a los Departamentos, Municipios, Distritos, Areas Metropolitanas, Asociaciones de Municipios, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales, Sociedades de Economía Mixta, y las demás Entidades u Organos, todos del orden territorial.

**ARTICULO SEGUNDO.- PRESENTACION DEL BALANCE.** Los Gobernadores, Alcaldes, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes, Rectores o demás Directivos responsables de las entidades a que se refiere el artículo primero de la

Continuación de la Resolución "Por la cual se dictan procedimientos contables transitorios para la elaboración de balances de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

presente Resolución deben presentar a la Dirección General de contabilidad pública, el Balance General de la entidad u órgano donde se revele la situación financiera y patrimonial a Diciembre 31 de 1995, a más tardar el 28 de Febrero de 1996, con sus correspondientes notas explicativas.

El Balance General debe ser firmado por los anteriores funcionarios, según el caso, y certificado por Contador Público con vinculación laboral o en calidad de asesor o consultor.

**ARTICULO TERCERO.- APERTURA DE LA CONTABILIDAD.** El Balance General, a 31 de diciembre de 1995, de las entidades territoriales que no llevan contabilidad, servirá de apertura de su contabilidad y sus saldos serán la base para el registro de las operaciones, atendiendo la estructura y clasificación del Plan General de Contabilidad Pública y las normas técnicas y procedimentales que para el efecto expedirá la Dirección General de la Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

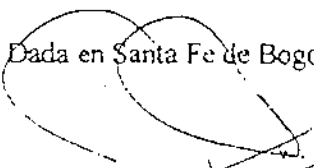
**PARAGRAFO.-** Para efectos del presente artículo entiéndese por contabilidad el sistema que determina, mide, procesa y comunica información financiera con el fin de permitir juicios y decisiones a sus usuarios.


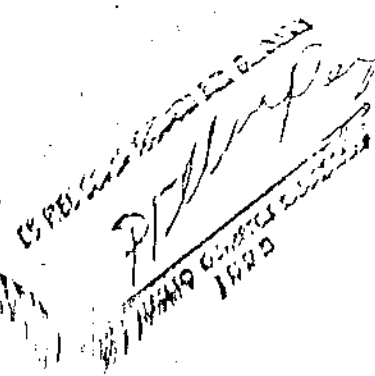
**ARTICULO CUARTO.- OBLIGATORIEDAD DE LA INFORMACION.** La Dirección General de la Contabilidad Pública pondrá en conocimiento de los organismos de control correspondientes, el incumplimiento a lo preceptuado en la presente Resolución, para los fines pertinentes.

**ARTICULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

  
**EDGAR FERNANDO NIETO SANCHEZ**  
Contador General de la Nación

  
  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA  
1995

RESOLUCION MINISTERIAL 4444 de 19

21 NOV 1995

Por la cual se aprueba y adopta el Plan General de Contabilidad Pública -PGCP, y se dictan otras disposiciones sobre la materia

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION

en uso de las facultades constitucionales y legales que le confiere el Artículo 354 de la Constitución Política de la República de Colombia, y el Decreto 085, de enero 10 de 1995, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la competencia al Contador General constitucional, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país.

SEGUNDO.- Que para efectos de desarrollar las funciones constitucionales anotadas y dentro de su competencia, es necesario expedir el Plan General de Contabilidad Pública -PGCP, compuesto por un marco conceptual que contiene postulados, principios y normas sobre contabilidad pública, y define un modelo instrumental integrado por un catálogo general de cuentas y un manual de procedimientos.

TERCERO.- Que la expedición del Plan General de Contabilidad Pública constituye un instrumento adecuado para el desarrollo eficaz de la administración financiera pública en el país, permitiendo la actuación de un Sistema Nacional de Contabilidad Pública, para la generación de información útil, confiable y oportuna sobre la acción del Estado a nivel microeconómico y macroeconómico.



RESUELVE:

ES FIEL COPIA  
TOMADA DEL ORIGINAL

ARTICULO PRIMERO.- Expedir y adoptar el Plan General de Contabilidad Pública -PGCP, cuyo contenido se incorpora a la presente Resolución, para que de acuerdo con los términos previstos se identifiquen, clasifiquen, registren, valúen, y revelen los hechos económicos, financieros y sociales derivados de la administración de los recursos públicos.

10/11/95

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA**  
Santafé de Bogotá, D.C.

**CIRCULAR EXTERNA No. 003 de 1995**  
(Diciembre 7 de 1995)

Señores:

Gobernadores, alcaldes, directores de departamentos administrativos, gerentes, rectores, representantes legales, jefes de área financiera, de contabilidad, jefes de oficinas de control interno, contralores departamentales y municipales, demás directivos responsables de áreas metropolitanas, asociaciones de Municipios, establecimientos públicos y demás entidades, todos del nivel territorial.

**REFERENCIA:** Adición a la Circular Externa No. 002 de 1995 en referencia al diligenciamiento y presentación de la información financiera y contable a 31 de Diciembre de 1995, por parte de los entes Públicos Territoriales, que trata la Resolución No. 3694, del 12 de septiembre de 1995, emitidas por la Dirección General de la Contabilidad Pública.

Apreciados señores:

Para efectos de la aplicación del artículo 2º, de la Resolución No. 3694, del 12 de septiembre de 1995, y con el fin de uniformar el procedimiento para que los entes públicos territoriales diligencien y presenten la información contable y financiera, a 31 de Diciembre de 1995, este despacho se permite impartir las siguientes instrucciones:

**1. INSTRUCCIONES GENERALES**

- 1.1 Los entes territoriales que lleven contabilidad, deberán remitir el Balance General aplicando el mismo formato anexo a la Circular Externa 002, de septiembre 15 de 1995, establecido para los entes territoriales que no lleven contabilidad.
- 1.2 La información financiera y contable de los entes territoriales que dispongan de equipo de sistemas, podrá remitirse en medio magnético y en forma impresa de acuerdo con las instrucciones impartidas en la presente circular. Cuando el ente público no disponga de ellos, deberá elaborarla a máquina o en letra impresa.

1.3 Los entes territoriales deberán remitir su Balance General a la Dirección General de Contabilidad Pública de acuerdo con lo preceptuado, sin perjuicio que sean incorporados en balances consolidados elaborados por otros entes públicos.

1.4 Las notas explicativas deberán revelar información adicional de las situaciones operativas más relevantes relacionadas con el proceso contable, que inciden en la situación financiera y económica del ente, reflejada en el balance general, tales como el no reconocimiento de bienes, derechos y obligaciones, diferencias presentadas en los saldos consignados frente a su valor real, antigüedad de los saldos y otros hechos significativos.

Ellas deben presentarse en secuencia lógica, guardando el mismo orden de cada rubro dentro del Balance General, con la identificación mediante números y nombres, con el fin de facilitar su lectura, confrontación y análisis.

## 2. INSTRUCCIONES PARA EL ENVIO DE INFORMACION CONTABLE EN MEDIO MAGNETICO

Para efectos de la remisión de la información en medio magnético, deben tenerse en cuenta las siguientes especificaciones:

- a) El medio magnético debe ser un disquete de 3 ½ pulgadas, de alta densidad.
- b) La información contenida en el disquete debe ser producida en una de las siguientes hojas electrónicas: LOTUS 123, Q-PRO, EXCEL o MULTIPLAN
- c) El nombre que debe tener el archivo que contiene la información será: INFOTER.
- d) No debe producirse sino un archivo, es decir, el disquete sólo debe contener el archivo INFOTER.
- e) El disquete debe tener una etiqueta diligenciada a máquina, o a mano, en letra imprenta, con la siguiente información: nombre de la entidad y de la hoja electrónica utilizada.
- f) El disquete que contiene el archivo INFOTER, será enviado con un oficio remisario, firmado por los funcionarios responsables, en el cual se especificarán las notas explicativas conforme a lo dispuesto en la presente circular.

g) El contenido del archivo INFOTER se ajustará en su totalidad al diseño del formato DGCP-CO6, titulado "BALANCE GENERAL", así:

- En la celda A1, debe ir el título "DEPARTAMENTO".
- En la celda A2, debe ir el nombre del departamento.
- En la celda B1, debe ir el título "MUNICIPIO".
- En la celda B2, debe ir el nombre del municipio.
- En la celda A3, debe ir el título "ENTIDAD".
- En la celda B3, debe ir el nombre de la entidad.
- En la celda B4, debe ir el título "BALANCE GENERAL".
- En la celda A5, debe ir el título "A 31 de Diciembre de 1995".
- En la celda C7, debe ir el título "Valores en miles de pesos".
- En la celda B8, debe ir el título "Activo".
- En la celda B10, debe ir el título "CORRIENTE".
- En la celda A12, debe ir el código de la cuenta "1".
- En la celda B12, debe ir el nombre de la cuenta "EFECTIVO".
- En la celda C12, debe ir el valor correspondiente a la cuenta detallada en las dos celdas anteriores.
- Desde las celdas A13, B13 y C13 en adelante, se repetirá el proceso para la siguientes cuentas, especificadas en el formato DGCP-CO6, "BALANCE GENERAL", adjunto en la Circular 002.

- h) El dispositivo de seguro del disquete que permite la protección de la información debe retirarse, esto garantizará que la información enviada por la entidad no sea modificada.
- i) Los valores contenidos en el archivo INFOTER, deben transcribirse en miles de pesos.
- j) Si el valor es negativo (contrarios a la naturaleza de la cuenta), debe grabarse con signo menos.
- k) Las cuentas que no presenten valor, deben dejarse en blanco.
- l) El contenido del archivo INFOTER impreso, debe ser firmado por los funcionarios responsables y remitido con el disquete y el oficio remisario.

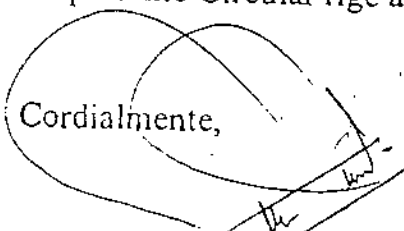
m) El listado del archivo INFOTER, el disquete y el oficio remisario, deben ser enviados a la Dirección General de la Contabilidad Pública, carrera 5 No. 9-81, Santafé de Bogotá D.C., en un sobre de manila, debidamente sellado.

n) El sobre de manila debe ser enviado por correo certificado, o entregado directamente a la Dirección General de la Contabilidad Pública, caso en el cual se firmará nota de recibido.

### 3. VIGENCIA

La presente Circular rige a partir de su publicación.

Cordialmente,

  
**EDGAR FERNANDO NIETO SANCHEZ**

Contador General de la Nación

ACUERDO NUMERO 004 DE 1.993

( AGOSTO 22 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REBAJA EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA 1.994.-

---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL  
en uso de sus facultades conferidas por  
la Ley, y

C O N S I D E R A N D O :

a.- Que la Ley 44 del 18 de Noviembre de 1.990, autoriza a los Concejos Municipales fijar las normas y determinar las formulas de cobro del IMPUESTO PREDIAL.

b.- Que para favorecer a las comunidades se hace necesario REBAJAR el Cobro del Impuesto Predial.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Fijese como base de cobro del Impuesto Predial Unificado el 40% del avalú catastral, para los Predios Urbanos y Rurales, incluidos los Lotes que están sin construir en la Zona Urbana.

ARTICULO SEGUNDO: El artículo anterior será aplicable a los contribuyentes que cancelen los impuestos antes del 30 de Junio de 1.994.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1.º de Enero de 1.994.

CARLOS EFRAIN DVALLE SANCHEZ  
MPAL.  
Presidente Concejo Municipal

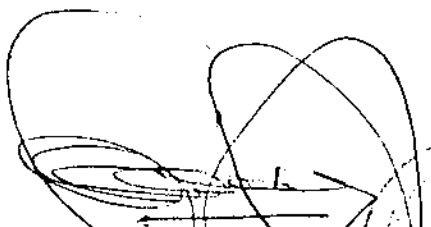
MARIA ESCOBEL BELTRAN MARTINEZ  
Secretaria Concejo Municipal

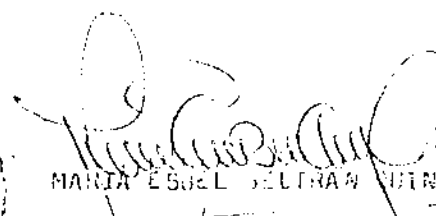
LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PUENTE NACIONAL

C E R T I F I C A N :

Que el Acuerdo Número 002 de agosto 22 de 1.993 "POR MEDIO DEL CUAL SE-  
REBAJA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA 1.994", fue leído y  
discutido en tres (3) Sesiones distintas así: Catorce (14), Dieciséis -  
(16) y Veintidos (22) de Agosto de 1.993, en Sesiones Ordinarias, obte-  
niéndose la aprobación por parte de los Honorables Concejales, en cada -  
una de las Sesiones de las fechas en referencia.

Expedida en Puente Nacional, a los veintidos (22) días del mes de agos-  
to de mil novecientos noventa y tres (1.993).--

  
CARLOS FRATIN OVALLE  
Presidente Concejo Municipal

  
MARIA ESBEL SULTRAN  
Secretaria Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL

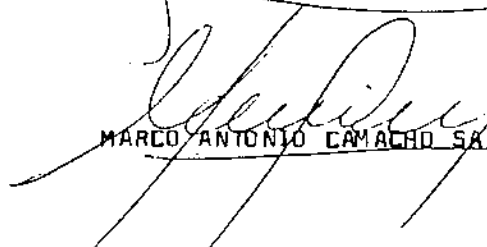

Puente Nacional, agosto veinticinco (25) de mil novecientos noventa y tres (1993).

PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE,

El Alcalde,

  
JULIO VICENTE NIÑO MATEUS  


El Secretario,

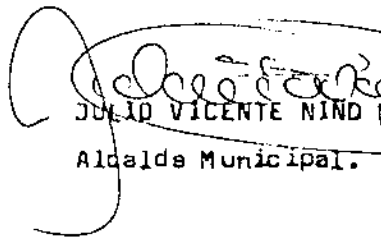
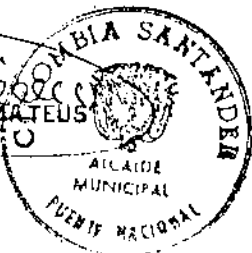
  
MARCO ANTONIO CAMACHO SANTAMARIA  


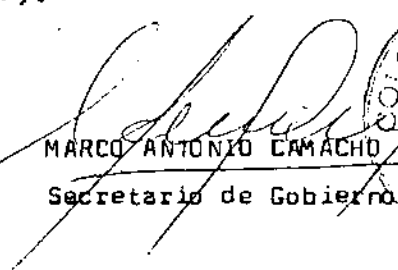

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD.

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE REBAJA EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA 1994", fué sancionado y publicado en día de concurso en la localidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 133 del Decreto 1333 de 1986.

Expedida en Puente Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres (1993).

  
JULIO VICENTE NIÑO MATEUS  
Alcalde Municipal.  


  
MARCO ANTONIO CAMACHO SANTAMARIA  
Secretario de Gobierno.  


RESOLUCION NUMERO 1480 DE 1995  
( Diciembre 29 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLEGEN RESERVAS PRESUPUESTAL Y DE CAJA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL  
En uso de sus facultades legales y,

**C O N S I D E R A N D O :**

- a.- Que al término de la presente vigencia quedaron cuentas pendientes de pago, haciendose necesario atender estas obligaciones contraídas por la Administración. Y correspondientes al año fiscal que termina.
- b.- Que la Resolución No. 001565 de Noviembre 8 de 1994, expedida por la Contraloría DEpartamental, permite para estos casos efectuar Reservas sobre los saldos que no hayan sido utilizados en la presente vigencia.
- c.- En razón a lo expuesto en los considerandos anteriores, La Alcaldía Municipal,

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO: Establézcase la **Reserva** Presupuestal relacionada en la forma G, anexa la cual hace parte integral de esta Resolución.

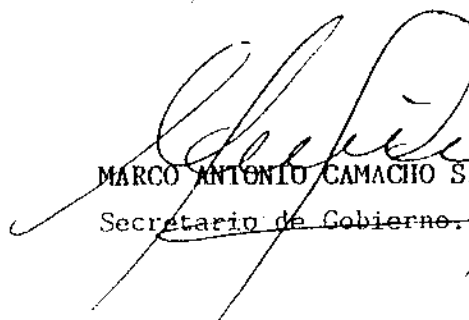
ARTICULO SEGUNDO: establézcase la Reserva de Caja relacionada en la forma H, anexa la cual hace parte integral de esta Resolución.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Puente Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

  
ORLANDO ANTONIO NIÑO MAYELIS  
Alcalde Municipal



  
MARCO ANTONIO CAMACHO SANTAMARÍA  
Secretario de Gobierno.



*Por el Cambio Social*

Germán Castilla

Para  
Germán Castilla  
339053

COLOMBIA - SANTANDER  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

003312

11

18 DIC. 1950

ART. 19 De cada inventario de elementos devolutivos en servicio en oficinas o dependencias se anotará al final el dato del número de personas que usan todos esos bienes.

CAPITULO II

CLASIFICACION DE LOS BIENES DEPARTAMENTALES

ART. 20 Para la elaboración y rendición de inventarios o cuentas, los bienes departamentales o municipales se clasifican por su clase, naturaleza, uso, destino o aplicación en los siguientes grupos mayores:

GRUPO 1 ELEMENTOS DE CONSUMO: Son los que se consumen por el primer uso que se hace de ellos, o porque al ponerlos, arreglarlos o aplicarlos a otros, se extinguen o desaparecen como unidad de materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de esos otros.

GRUPO 2 ELEMENTOS DEVOLUTIVOS: Son los que no se consumen por el uso que se hace de ellos, aunque parezcan en el tiempo por razón de su naturaleza.

GRUPO 3 INMUEBLES: Son los que no se pueden mover y llevar de una parte a otra sin su destrucción o deterioro.

ART. 21 Estos grupos mayores se dividen a su vez en las siguientes agrupaciones específicas:

- GRUPO 1. ELEMENTOS DE CONSUMO
- Agrupación 1 01 - Aceites, grasas y lubricantes
- Agrupación 1 02 - Combustibles
- Agrupación 1 03 - Drogas, elementos odontológicos de laboratorio y sanidad
- Agrupación 1 04 - Elementos para construcción, instalación, campamento, industria, taller y labores
- Agrupación 1 05 - Explosivos



COLOMBIA - SANTANDER  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

003312

18 DIC. 1950

- Agrupación 1 06 - Forraje y alimento para animales
- Agrupación 1 07 - Insecticidas, fungicidas, herbicidas, roenticidas, bactericidas
- Agrupación 1 08 - Materiales o materia prima para construcción, instalación, campo, industria, taller y labores.
- Agrupación 1 09 - Semillas y abonos
- Agrupación 1 10 - Utiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería
- Agrupación 1 11 - Vivares, rancho y licoras
- Agrupación 1 12 - Repuestos para máquinas y equipos
- Agrupación 1 13 - Utensilios de uso doméstico o personal
- ✓ Agrupación 1 14 -
- ✓ Agrupación 1 15 - Otros elementos de consumo

GRUPO 2. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

- Agrupación 2 01 - Armas, accesorios y repuestos
- Agrupación 2 02 - Diacotecas y muitecas
- Agrupación 2 03 - Elementos de culto
- Agrupación 2 04 - Elementos de museo y sus accesorios
- Agrupación 2 05 - Elementos y equipos para arneses, arneses y atalaje
- Agrupación 2 06 - Equipos y máquinas para comedor, cocina, despensa y sus accesorios
- Agrupación 2 07 - Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, señales, sonido, radar, fotografía, proyección y sus accesorios
- Agrupación 2 08 - Equipos y máquinas para construcción, instalación campo, industria, talleres y labores y sus accesorios.
- Agrupación 2 09 - Equipos y máquinas para deportes, gimnasia, juegos y sus accesorios
- Agrupación 2 10 - Equipos y máquinas para laboratorio, profesiones científicas y enseñanza y sus accesorios
- Agrupación 2 11 - Equipos y máquinas para medicina, odontología, y veterinaria, rayos "X", sanidad y sus accesorios
- Agrupación 2 12 - Equipos y máquinas para oficina, contabilidad, dibujo y sus accesorios.



COLOMBIA - SANTANDER  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

número

15

003312

18 DIC. 1990

- Agrupación 2 13 - Equipos y máquinas para transporte y sus accesorios
- Agrupación 2 14 - Herramientas y sus accesorios
- Agrupación 2 15 - Instrumentos Musicales y sus accasorios
- Agrupación 2 16 - Libros de biblioteca, estudio, documentación, mapotecas, planotecas, hemerotecas y revistas
- Agrupación 2 17 - Llantas y neumáticos
- Agrupación 2 18 - Mobiliario y enseres
- Agrupación 2 19 - Semovientes
- Agrupación 2 20 - Vestuario, ropa y equipo ✓
- Agrupación 2 21 - Material rodante, máquinas y equipos y sus accesorios
- Agrupación 2 22 - Material fijo, máquinas y equipo y sus accesorios
- Agrupación 2 23 - Materiales y equipos de vía, redes, instalaciones, cables, puertos y sus accesorios
- Agrupación 2 24 - Otros elementos devolutivos
- Agrupación 2 25
- Agrupación 2.26 - Metales y Piedras Preciosas  
GRUPO 3 INMUEBLES, etc
- Agrupación 3 01 - Acueductos, construcciones y estructuras
- Agrupación 3 02 - Aeródromos y pistas de aterrizaje
- Agrupación 3 03 - Alcantarillados, construcciones y estructuras
- Agrupación 3 04 - Centrales eléctricas, construcciones y estructuras
- Agrupación 3 05 - carreteras, vías y zona
- Agrupación 3 06 - edificios y construcciones
- Agrupación 3 07 - Minas, salinas, yacimientos y bancos
- Agrupación 3 08 - Obras portuarias
- Agrupación 3 09 - Plantas, construcciones y estructuras
- Agrupación 3 10 - terrenos
- Agrupación 3 11 - terrenos con edificios y construcciones
- Agrupación 3 12 - Otros inmuebles

Cuando por <sup>10</sup>naturaleza, <sup>11</sup>destino, <sup>12</sup>aplicación que se dé a los elementos devolutivos para uso de la misma entidad éstos se convierten en de consumo o viceversa o cuando los clasificados como inmuebles se convierten en elementos devolutivos o de consumo, o viceversa, se producirá su traslado a la Agrupación que le

TESORERIA MUNICIPAL  
FUENTE NACIONAL SANTANDER

EJECUCION PRESUPUESTAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 1995

NUMERAL	CONCEPTO	INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PREPUESTADO	EJECUTADO	FOR EJECUTAR
2111	SOLIC PERSONAL NOMINA	131'945.892.00	96'663.903.00	98'000.000.00	130'6D9.795.00	149'544,557.00	11'065.238.00
2112	PERSONEL SUPLENENTARIO	1'000.000.00	3'000.000.00	- 0 -	4'000.000.00	2'301.000.00	1'699.000.00
2113	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	50.000.00	- 0 -	- 0 -	50.000.80	- 0 -	50.000.00
2114	BONIFICACIONES	100.00	- 0 -	- 0 -	100.00	- 0 -	100.00
2115	HONORARIOS	100.000.00	- 0 -	- 0 -	100.000.00	- 0 -	100.000.00
2117	PRIMA DE NAVIDAD	10'895.492.00	19'500.179.00	- 0 -	30'795.671.00	19'850.179.00	10'945.492.00
2116	JORNALES	1'000.000.00	1'200.000.00	- 0 -	2'200.000.00	1'932.000.00	268.000.00
2118	PRIMA DE VACACIONES	5'497.746.00	1'000.000.00	- 0 -	6'497.746.00	1'778.9D2.00	4'718.844.00
2119	PRIMA DE SERVICIOS	10'995.492.00	10'000.000.00	10'000.000.00	10'000.000.00	9'677.579.00	1'367.913.00
21110	INDENIZACION POR VACACIONES	2'000.000.00	150.000.00	- 0 -	2'150.000.00	2'041.902.00	106.098.00
21111	QUINTO DE TRABAJO	8'088.660.00	5'701.921.00	4'000.000.00	9'790.301.00	6'966.664.00	2'823.937.00
21112	CELESTIAS	3'000.000.00	- 0 -	- 0 -	3'000.000.00	1'734.650.00	1'265.350.00
21113	PRIMA DE NAV. SERVIDORIOS	1'950.313.00	1'097.989.00	- 0 -	3'008.3D2.00	2'115.977.00	892.325.00
21114	PRIMA DE NAV. PENS. SANTANDER.	1'950.313.00	- 0 -	1'000.000.00	950.313.00	916.099.00	34.214.00
21115	TRACC HONORARIOS Y SERVICIO CONCEJ.	22'160.570.00	18'000.000.00	30'000.000.00	10'160.570.00	- 0 -	10'160.570.00
2121	SUELDO PERSONAL NOMINA MPAL	10'625.892.00	3'167.116.00	- 0 -	13'793.008.00	12'635.895.00	1'157.113.00
2122	PRIMA DE NAVIDAD P.MPAL.	865.491.00	1'224.865.00	- 0 -	2'110.376.00	1'111.843.00	998.533.00
2123	PRIMA DE VACACIONES	442.746.00	- 0 -	- 0 -	442.746.00	339.923.00	102.823.00
2124	PRIMA DE SERVICIOS P.MPAL.	865.491.00	181.091.00	- 0 -	1'066.572.00	1'066.572.00	- 0 -
2125	QUINTO DE TRANSPORTE P.MPAL.	134.628.00	10.815.00	- 0 -	145.443.00	129.780.00	15.663.00
2126	INDENIZACION POR VACACIONES P.M.	649.360.00	- 0 -	- 0 -	649.360.00	649.359.00	1.00
2127	VIAJES PERSONERIA MPAL.	300.000.00	- 0 -	- 0 -	300.000.00	280.000.00	20.000.00
2128	GASTOS DE VIAJE	100.000.00	- 0 -	- 0 -	100.000.00	81.100.00	18.900.00
2129	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000.00	- 0 -	- 0 -	300.000.00	299.710.00	290.00
2131	CONTRA EQUIPO	2'500.000.00	8'000.000.00	- 0 -	10'500.000.00	6'075.440.00	4'424.560.00
2132	CONF. DE EQUIPO ANELL. ALCALDIA M.	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	2'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00

P A S A N

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPTO. DE SANTANDER

*A. Canal*  
PUERTO BARRIO

VIENEN

2133	COMPRA DE E.ANELIF, EVENTOS C.	5'000.000,00	- 0 -	5'000.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
2134	MATERIALES Y SUMINISTROS	5'000.000,00	23'807.202,00	- 0 -	28'807.202,00	24'194.263,00	4'612.939,00
2135	MANTENIMIENTO	11'000.000,00	26'286.415,00	7'000.000,00	30'286.415,00	30'077.792,00	208.623,00
2136	SEGUROS	6'000.000,00	- 0 -	5'900.000,00	100.000,00	98.040,00	1.960,00
2137	IM RESDS Y PUBLICACIONES	4'000.000,00	- 0 -	3'000.000,00	1'000.000,00	999.163,00	837,00
2138	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3'000.000,00	800.000,00	- 0 -	3'800.000,00	3'291.000,00	509.000,00
2139	GASTOS DE VIAJE	1'000.000,00	- 0 -	- 0 -	1'000.000,00	564.800,00	435.200,00
21310	VIATICOS	2'000.000,00	2'640.000,00	- 0 -	4'640.000,00	4'624.000,00	16.000,00
21311	ARRENDAMIENTOS	3'000.000,00	7'000.000,00	2'000.000,00	8'000.000,00	7'920.000,00	80.000,00
21313	SERVICIOS PUBLICOS	10'000.000,00	6'640.000,00	7'000.000,00	9'640.000,00	7'107.169,00	2'532.831,00
21314	ESTUTIOS, INVESTIGACIONES Y PFCY.	5'500.000,00	4'000.000,00	4'535.000,00	4'965.000,00	- 0 -	4'965.000,00
21315	CELEBRACION	4'100.000,00	- 0 -	3'000.000,00	1'100.000,00	721.000,00	379.000,00
21316	FESTIVIDADES Y EVENTOS	4'000.000,00	69'295.608,00	3'500.000,00	73'295.608,00	64'980.275,00	4'966.333,00
21317	GASTOS DE ORDEN PUBLICO	200.000,00	- 0 -	- 0 -	200.000,00	81.000,00	119.000,00
21318	SERVICIOS A INTERNS E INDIGENES	500.000,00	- 0 -	- 0 -	500.000,00	488.300,00	11.700,00
21321	ALOCAMIENTO Y/O ALIMENTACION	500.000,00	- 0 -	- 0 -	500.000,00	269.900,00	230.100,00
21322	FONDO INTERADMINISTRATIVO	100.000,00	- 0 -	- 0 -	100.000,00	- 0 -	100.000,00
21323	GASTOS IMPREVISTOS	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
21324	CONV.CENTRALGRIA PAGO AUXILIAJE	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
21325	REP,LOC.FALCPIO MUNICIPAL	2'155.237,00	- 0 -	1'990.450,00	164.787,00	- 0 -	164.457,00
21326	MATERIALES Y SUM, CONCEJO MPAL	5'000.000,00	- 0 -	3'000.000,00	2'000.000,00	271.300,00	1'728.700,00
21327	GASTOS GENERALES VIVERO MEAL	1'000.000,00	- 0 -	- 0 -	1'000.000,00	825.600,00	174.400,00
21328	COFINANCIACION	500.000,00	41'400.000,00	- 0 -	41'900.000,00	41'400.000,00	500.000,00
21329	AESCRITAS ADMINISTRATIVAS	100.000,00	- 0 -	- 0 -	100.000,00	- 0 -	- 0 -
21330	SERMINISTRO POLICIA NACIONAL	300.000,00	- 0 -	- 0 -	300.000,00	225.300,00	74.700,00
21331	COMERA DE UNA BASCULA	3'000.000,00	- 0 -	- 0 -	3'000.000,00	2'713.200,00	286.800,00
21332*	MANT, PARQUE LELIO CLARTE	2'000.000,00	2'000.000,00	2'000.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
21333	MANT, PARQUE B. PROGRESO	6'500.000,00	- 0 -	- 0 -	6'500.000,00	6'110.090,00	389.910,00
21334	AMPLIA, CORRALES P.P.C.G.	7'000.000,00	28'661.907,00	- 0 -	35'661.907,00	22'958.070,00	12'703.837,00
21335	MANTENIMIENTO BELLENO SANITARIO	4'000.000,00	3'000.000,00	- 0 -	7'000.000,00	7'000.000,00	- 0 -
21336	MANT, ESCUELA PEÑA BLANCA	3'000.000,00	- 0 -	- 0 -	3'000.000,00	2'720.000,00	280.000,00
21337	MANT, ESCUELA PETA BUEROS	1'000.000,00	- 0 -	- 0 -	1'000.000,00	720.000,00	260.000,00
21338	MANT, ESCUELA CAKACHO A.	500.000,00	1'500.000,00	- 0 -	2'000.000,00	1'982.900,00	17.100,00
21339	MANT, CARRETERA PTE NAL-FILC	1'500.000,00	- 0 -	- 0 -	1'500.000,00	1'500.000,00	- 0 -
21340	MANT, CARRETERA PTE P.LA CARRONERA	535.795,00	- 0 -	- 0 -	535.795,00	500.000,00	35.795,00

F A S A N

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

*Amor*

VIENEN

21341	CONST, ACUEDUCTO JARANTIVA	1'500,000.00	- 0 -	- 0 -	1'500,000.00	1'500,000.00	- 0 -
21342	CC ST, ALCANTARILLADO PROVIDEN.	2'200,000.00	- 0 -	- 0 -	2'200,000.00	1'868,500.00	331,500.00
21343	MANT, ESCUELA JARANTIVA	866,042.00	761,758.00	- 0 -	1'647,800.00	1'647,800.00	- 0 -
21344	PAGO CONTRATO MEDICO CIRUJANO	1'000,000.00	- 0 -	- 0 -	1'000,000.00	1'000,000.00	- 0 -
21345	MANT, ESCUELA AURELIO M.M.1	1'567,725.00	- 0 -	- 0 -	1'567,725.00	1'541,483.00	26,242.00
21346	MANT, ESCUELA MURALLA	112,000.00	- 0 -	- 0 -	112,000.00	112,000.00	- 0 -
21347	REP, MANT, MADERO MUNICIPAL	1'998,000.08	- 0 -	- 0 -	1'998,000.00	1,898,000.00	- 0 -
21348	CANALIZACION DE QUEBRADAS	2'026,121.80	- 0 -	- 0 -	2'026,121.00	2'024,000.00	2,121.80
2141	I. D. B. F.	5'932,927.00	102,600.00	- 0 -	6'035,527.00	4'345,993.00	1'689,534.00
2142	S E N A	978,823.00	17,100.00	- 0 -	995,923.00	724,331.00	271,592.00
2143	E S A P	978,823.00	17,100.00	- 0 -	995,923.00	724,331.00	271,592.00
2144	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	1'977,646.00	34,200.00	- 0 -	2'011,846.00	274,239.00	1'737,607.00
2145	SUBSIDIO FAMILIAR	7'910,582.00	136,700.00	- 0 -	8'046,582.00	5'794,654.00	2'252,628.00
2146	REFRESTACION Y/O CABILLO VERDE	4'908,130.00	- 0 -	2'631,710.00	2'276,420.00	1'695,700.00	580,720.00
2147	VIVIENDA OBRETA Y/C HIGIENICAS	26'700,650.00	- 0 -	13'158,550.00	13'542,100.00	- 0 -	13'542,100.00
2148	PENSIONES	11'403,756.00	3'173,967.00	- 0 -	14'577,723.00	12'695,856.00	1'881,867.00
2149	AUXILIO FUNERARIO	125,000.00	- 0 -	- 0 -	125,000.00	- 0 -	125,000.00
21410	FONDC DE VIVIENDA DE I. SOCIAL	24'540,658.00	- 0 -	13'158,550.00	11'382,100.00	1'740,000.00	9'642,100.00
21411	FONDC PAVIMENTACION FOR V.	5'000,080.08	6'831,770.88	- 0 -	11'831,770.88	11'030,500.00	1,270.88
21412	FONDC ROTACION FERIAS	4'908,130.00	- 0 -	2'631,710.00	2'276,420.00	1'217,700.00	1'058,720.00
21413	MANT, DE CAMINOS	300,000.00	- 0 -	- 0 -	300,000.00	300,000.00	- 0 -
21414	PAGO SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS M.	8'724,440.00	- 0 -	- 0 -	8'724,440.00	- 0 -	8'724,440.00
21415	PAGO SERV, MEDICOS Y OROGA E.M.	1'999,029.74	7'300,394.00	- 0 -	9'099,423.74	9'082,337.00	17,086.74
2151	FOMENTO AL DEPORTE	500,000.00	- 0 -	500,000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
2152	PAGO CONTRATO PROP.Y/C HORAS EXT.I.	7'000,000.08	- 0 -	7'000,000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
2161	PAGO DEUDA PUBLICA	50'000,080.00	5'585,000.00	42'903,390.00	55'535,000.00	12'534,855.00	96,755.00
2162	COMPRA VEHICULO DESP, ALCALOE	32'000,000.00	15'008,000.00	47'000,000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
2163	DEUDA CREDITO DE APOYO	45'500,000.00	140'000,800.00	33'964,904.00	151'535,096.00	151'535,096.00	- 0 -
3111	CONST, AULA, REP, MANT, F. INSTEENICO	15'438,478.25	- 0 -	5'000,478.25	10'438,000.00	10'438,000.00	- 0 -
3112	REP, MANT, AULA FREESC, ESC, N.A.S.	10'000,000.00	3'000,000.00	2'000,000.00	11'000,000.00	10'999,980.00	20.00
3113	CONST, AULA REP, MANT, ESC, AURELIOM.	2'000,000.00	482,070.00	- 0 -	2'482,070.00	2'482,070.00	- 0 -
3114	CONST, AULA REP, MANT, ESC, A.M.M.2	4'580,008.00	3'109,553.00	- 0 -	7'689,553.00	7'557,564.00	51,989.00
3115	REP, MANT, ESC, CAMACHO ANGULO	1'000,000.00	700,000.00	- 0 -	1'700,000.00	1'699,050.00	950.00

REVISADO  
DIA 10/05/2011

*[Handwritten Signature]*  
VICENTE

VIENEN

3116	REF, MANT, ESC, PRIMERO DE MAYO	1'000.000,00	- 0 -	- 0 -	1'000.000,00	1'000.000,00	- 0 -	1'000.000,00	- 0 -
3117	REP, MANT, ESC, CLUB DE LEONES	2'000.000,00	343.400,00	1'000.000,00	1'243.400,00	1'243.400,00	- 0 -	1'243.400,00	100.000,00
3118	CONPRA MOBILIARIAD ESC, A.M.M.	1'000.000,00	2'000.000,00	- 0 -	3'000.000,00	3'000.000,00	- 0 -	3'000.000,00	- 0 -
3119	PAGO CONTRATO PROF, INSTEENICO	3'000.000,00	- 0 -	3'000.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
31110	PAGO PERSONAL DOCENTE INSTECNICO	3'000.000,00	4'756.417,00	- 0 -	7'756.417,00	7'756.417,00	- 0 -	7'756.417,00	- 0 -
31111	CDT, BIBLIOTECA AURELIO M.M.2	937.747,48	- 0 -	877,48	936.870,00	936.870,00	- 0 -	936.870,00	- 0 -
31112	SERVICIOS PUBLICOS	3'000.000,00	- 0 -	1'000.000,00	2'000.000,00	2'000.000,00	- 0 -	2'000.000,00	147.399,00
3121	PAGO CONT, MEDICO CIRUGANO	6'000.000,00	1'000.000,00	- 0 -	7'000.000,00	7'000.000,00	- 0 -	7'000.000,00	- 0 -
3122	PAGO CONT, CODNCTOLOGO	7'312.822,00	- 0 -	- 0 -	7'312.822,00	7'312.822,00	- 0 -	7'312.822,00	- 0 -
3123	PAGO SUBSILIOS LEY 100	19'969.243,21	12'766.492,79	7'000.000,00	25'735.736,00	25'735.736,00	- 0 -	25'735.736,00	- 0 -
3124	RESTAURANTE ESCOLAR	1'000.000,00	141.823,00	1'000.000,00	141.823,00	141.823,00	- 0 -	141.823,00	- 0 -
3125	RESCUCION REM, SERV, URG, H.S.A.	4'372.300,00	- 0 -	4'372.300,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3126	ADEC, REM, SERV, ALIMENT, HDSPIAL	1'000.000,00	1'091.294,00	2'091.294,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3127	CONPRA EQUIPD MEDICD HOSPITAL L	1'000.000,00	- 0 -	1'000.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3131	PAGO DEUDA P. IDESN-8, CAFETERG	12'000.000,00	- 0 -	1'168.121,00	10'831.879,00	10'831.879,00	- 0 -	10'831.879,00	- 0 -
3132	AMP, RED ACUEDUCTO B. ANTORVEZA	5'000.000,00	- 0 -	1'000.000,00	4'000.000,00	4'000.000,00	- 0 -	4'000.000,00	- 0 -
3133	PANT, ACUEDUCTO B. LAJIA	2'000.000,00	- 0 -	2'000.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3134	MANT, RELLENO SANITARIO	4'000.000,00	2'000.000,00	- 0 -	6'000.000,00	6'000.000,00	- 0 -	6'000.000,00	- 0 -
3135	AMP, RED, ACUEDUCTO B-FTE-ADUAB.	2'625.652,16	283.647,00	652,16	2'908.647,00	2'908.647,00	- 0 -	2'908.647,00	- 0 -
3136	CONPRA INMUEBLE RELLENO SANITAR.	1'000.000,00	- 0 -	1'000.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3137	MANT, REPRES, ACUED, MUNICIPAL	973.035,00	- 0 -	- 0 -	973.035,00	973.035,00	- 0 -	973.035,00	- 0 -
3141	CONPRA IMPLEMENCS DEFOR, N.A.S.	1'000.000,00	- 0 -	900.000,00	100.000,00	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -
3142	CONPRA IMPLEMENCS DEPORT, I.T.	1'000.000,00	- 0 -	900.000,00	100.000,00	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -
3143	CONPRA IMPLEM, DEFORT, ESC, A.M.M.1	1'000.000,00	- 0 -	900.000,00	100.000,00	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -
3144	CONPRA IMPLEMENCS DEFOT, ESC, A.M.2"	1'000.000,00	- 0 -	900.000,00	100.000,00	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -
3145	CONPRA IMPLEMENCS DEFOR, ESC, C.A.	900.000,00	- 0 -	800.000,00	100.000,00	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -
3146	CONPRA IMPLENEOS DEFORT, ESC, I.M.	900.000,00	- 0 -	800.000,00	100.000,00	100.000,00	- 0 -	100.000,00	- 0 -
3147	CONPRA IMP, DERP, ESC, CLUB DE L.	856.413,04	- 8 -	856.413,04	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3148	EVENTOS DEPORT, Y/O CULTURALES	2'000.000,00	20'956.171,00	- 0 -	22'956.171,00	22'956.000,00	- 0 -	22'956.000,00	171,00
3149	MANT, DOT, PARQUE B, EL PROGR, SO	1'000.000,00	- 0 -	- 0 -	1'000.000,00	1'000.000,00	- 0 -	1'000.000,00	- 0 -
3151	PACD DEUDA PUBLICA B. POPULAR	10'000.000,00	- 0 -	2'524.331,00	7'475.669,00	7'475.669,00	- 0 -	7'475.669,00	- 0 -
3152	CONST, VILLA OLIMPEICA	3'000.000,00	- 0 -	3'000.000,00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3153	MANT, PARQUE LELIO GLARTE	2'500.000,00	623.035,00	1'000.000,00	2'123.035,00	2'123.035,00	- 0 -	2'123.035,00	- 0 -

RECEIVED  
 DEPT. OF  
 FINANCE  
 1  
 Annual  
 1958

VIENEN

3154	MANT. PAVIMENTACION ENTRE 6.4-3-5	7'525,652.16	- 0 -	652.16	7'525,000.00	7'525,000.00	- 0 -
3155	MANT. CASA DE LA CULTURA	2'000,000.00	- 0 -	- 0 -	2'000,000.00	2'000,000.00	- 0 -
3156	ANTENCION Y PREV. DESASTRES	100,000.00	- 0 -	- 0 -	100,000.00	100,000.00	- 0 -
3157	MANT. PARQUE NUEVO PORTAL.	500,000.00	- 0 -	500,000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3158	MANT. PARQUE BARRIC PROGRESO.	1'000,000.00	15'500,000.00	- 0 -	16'500,000.00	16'494,690.00	5,310.00
3159	AMPL. CORRALEJ. PLZA PUB. C. GANADERO.	9'000,000.00	1'783,647.00	- 0 -	10,783,647.00	10'773,647.00	10,000.00
31510	PROG. ELABOR. SIST. SISEEN.	4'500,000.00	- 0 -	200,000.00	4'300,000.00	4'300,000.00	- 0 -
3212	REP. MANT. ESCUELA ALTD SEMISA.	3'000,000.00	2'734,132.52	2'004,132.52	3'730,000.00	3'730,000.00	- 0 -
3211	REP. MANT. P. FIS. ESC. BAJO SEMISA.	4'000,000.00	2'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	2'996,000.00	2,000.00
3213	REP. MANT. P. FIS. ESCUELA SEMISA.	2'000,000.00	- 0 -	1'500,000.00	500,000.00	500,000.00	- 0 -
3214	REP. MANT. DOT. ESC. RIO SUAREZ.	2'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	2'000,000.00	2'000,000.00	- 0 -
3215	REP. MANT. DOT. ESC. POPOA NORTE.	3'000,000.00	- 0 -	2'500,000.00	500,000.00	500,000.00	- 0 -
3216	REP. MANT. DOT. P. ESC. TURBAY AYALA.	3'000,000.00	- 0 -	2'000,000.00	1'000,000.00	999,800.00	200.00
3217	REP. MANT. DOT. ESCUELA CUCHILLA.	4'000,000.00	- 0 -	3'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00	- 0 -
3218	REP. MANT. DOT. ESCUELA STA. ROSA.	2'000,000.00	- 0 -	1'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00	- 0 -
3219	REP. MANT. DOT. ESCUELA PTE. GUILLERMO.	3'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	- 0 -
32110	REP. MANT. ESCUELA BAJO SAN DIMAS.	3'000,000.00	- 0 -	1'000,000.00	2'000,000.00	1'999,000.00	1,000.00
32111	REP. MANT. DOT. ESCUELA BAJO GUAMITO.	3'000,000.00	- 0 -	2'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00	- 0 -
32112	REP. MANT. DOT. ESCUELA IRCHA.	3'000,000.00	- 0 -	2'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00	- 0 -
32113	REP. MANT. DOT. ESCUELA DELICIAS.	3'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	- 0 -
32114	REP. MANT. DOT. ESCUELA PETAQUEROS.	3'000,000.00	17'480,250.00	80,520.00	20'399,730.00	20'399,730.00	- 0 -
32115	REP. MANT. DOT. ESCUELA EL PEÑON.	3'000,000.00	3'400,000.00	1'000,000.00	5'400,000.00	5'400,000.00	- 0 -
32116	REP. MANT. DOT. ESCUELA CORINTO.	4'000,000.00	7'000,000.00	- 0 -	11'000,000.00	10'999,400.00	600.00
32117	REP. MANT. ESCUELA SANTA BARBARA.	2'000,000.00	2'000,000.00	2'000,000.00	2'000,000.00	2'000,000.00	- 0 -
32118	REP. MANT. ESCUELA POPOITA.	2'000,000.00	1'968,913.00	- 0 -	3'968,913.00	3'968,913.00	- 0 -
32119	REP. MANT. DOT. ESCUELA RINCON.	2'000,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00	2'000,000.00	1'920,500.00	79,500.00
32120	REP. MANT. DOT. ESC. ALTO SAN DIMAS.	2'000,000.00	- 0 -	- 0 -	2'000,000.00	2'000,000.00	- 0 -
32122	REP. MANT. DOT. ESCUELA ALTD CAPILLA.	2'000,000.00	2'000,000.00	2'000,000.00	2'000,000.00	1'660,000.00	340,000.00
32121	REP. MANT. DOT. ESCUELA CAPILLA.	2'000,000.00	1'000,000.00	- 0 -	3'000,000.00	3'000,000.00	- 0 -
32123	REP. MANT. DOT. ESCUELA RDBLES.	2'000,000.00	1'000,000.00	2'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00	- 0 -
32124	REP. MANT. DOT. ESCUELA EL MORRO.	2'000,000.00	1'500,000.00	2'000,000.00	1'500,000.00	1'500,000.00	- 0 -
32125	REP. MANT. DOT. ESCUELA CASA N BLANCA.	3'000,000.00	2'500,000.00	1'000,000.00	4'500,000.00	4'499,500.00	500.00
32126	REP. MANT. DOT. ESCUELA MEDIDS.	3'000,000.00	- 0 -	1'000,000.00	2'000,000.00	2'000,000.00	- 0 -
32127	REP. MANT. DOT. ESCUELA PEÑA BLANCA.	8'566,121.75	14'000,000.00	2'008,121.75	20'560,000.00	20'551,930.00	8,070.00

RECIBI  
DEPTO  
A  
M

V I E N E N .

32128	REP.MANT.DOT.ESCUELA MORALLA.	2'00D.000.00	2'00D.DD0.00	1'00D.000.00	3'00D.000.00	2'999.500.00	500.00
32129	REP.MANT.DOT.ESCUELA QUEB.NEGRA.	2'00D.DD0.00	- D -	1'00D.000.00	1'00D.000.00	1'00D.DD0.00	- 0 -
32130	REP.MANT.DOT.ESCUELA PRDIVIDENCIA.	2'00D.000.00	- 0 -	1'00D.DD0.00	1'00D.000.00	1'00D.DD0.00	- 0 -
32131	REP.MANT.DOT.ESCUELA URUMAL.	2'00D.000.00	3'00D.CD0.00	1'00D.00C.00	4'00D.000.00	3'506.0DD.00	494.000.00
32132	REP.MANT.DDT.ESC.SAJO CANTANO.	3'00D.000.00	1'00D.000.00	2'00D.000.00	2'00D.DD0.00	1'990.DDD.00	10.000.00
32133	REP.MANT.DOT.ESCUELA ALTC CANTANO.	2'00D.000.00	4'00D.000.00	2'00D.000.00	4'00D.000.00	3'00D.000.00	1'00D.DD0.00
32134	REP.MANT.DOT.ESCUELA ALTD GUAMITD.	2'00D.000.00	2'00D.000.00	1'00D.000.00	3'00D.000.00	2'999.4DD.00	600.00
32135	REP.MANT.DOT.ESCUELA JARANTIVA.	2'00D.000.00	1'20D.DD0.00	1'00D.DD0.00	2'20D.000.00	2'20D.000.00	- 0 -
32136	REP.MANT.DOT.ESCUELA PEÑITAS.	2'00D.000.00	- D -	1'00D.00C.00	1'00D.000.00	1'00D.000.00	- 0 -
32137	REP.MANT.ESCUELA GULESKILLA.	3'00D.000.00	1'00D.000.00	2'00D.000.00	2'00D.DD0.00	2'00D.000.00	-0-0-
32138	REP.MANT.ESCUELA ALT.SN.LIM.S.2.	2'00D.000.00	- D -	- 0 -	2'00D.DD0.00	2'00D.000.00	- 0 -
32139	PAGO.7 Contr.PRCF.ESCUELA.	10'920.000.00	- D -	10'920.000.00	-0-	-0-	- 0 -
32140	SERVICIOS PUBLICOS.	8'00D.000.00	- 0 -	2'00D.000.00	6'00D.000.00	5'959.676.00	4D.324.00
3221	SUBIC PERS.NOMI.PRCMOT.SALUD.	15'960.000.00	- D -	1'00D.DD0.00	14'960.000.00	13'981.714.00	978.286.00
3222	PRIMA DE SERV.PRCMOTRAS.	1'330.000.00	- 0 -	- 0 -	1'330.000.00	1'267.195.00	62.805.00
3223	PRIMA DE NAVIDAD PROMOTORAS.	1'330.000.00	- 0 -	1D0.000.00	1'230.000.00	1'164.227.00	65.773.00
3224	PRIMA D. VACACIONES	665.000.00	- D -	- 0 -	665.000.00	424.402.00	240.588.00
3225	PAGO.5 CCNTR.PRCMOT.SALUT.	9'00D.000.00	- 0 -	1'20D.000.00	7'800.000.00	5'030.000.00	2'770.000.00
3226	PAGO.CCNTR.MEDICO RURAL.	6'00D.000.00	- D -	6'00D.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3227	PAGO CNTR.DDONTDGO RURAL.	3'544.370.00	- 0 -	3'544.370.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3228	PAGO SUBSIDIO LEY 100	56'744.064.79	43'411.911.21	24'15D.000.00	76'005.976.00	- 0 -	76.DD5.976.00
3229	COMPRA AMBULANCIA.	3'00D.000.00	- 0 -	3'00D.000.00	- 0 -	- D -	- 0 -
32210	CONSTR.PTO SALUD VRDA.PETRAZURCS.	10'00C.000.00	- 0 -	10'00D.000.00	10'00D.000.00	10.00D.000.00	- D -
32211	REP.MANT.PTO SALUD.ALT.SN.DIM.	1'00D.000.00	- 0 -	1'00D.DD0.00	- 0 -	- 0 -	- D -
32212	REP.MANT.PTO SALUD.POPOA SUR.S.D.	1'00D.DD0.00	1'603.652.00	- 0 -	2'603.652.00	1'603.652.00	- 0 -
32213	REP.MANT.PTO.SALUD.V.MCNTE SEC.R.	1'00D.000.00	- D -	- 0 -	1'00D.000.00	1'00D.000.00	- D -
32214	REP.MANT.PTO.SALUD V.PÑA BLANCA.	1'00D.000.00	- 0 -	1'00D.000.00	- 0 -	- 0 -	- D -
32215	REP.MANT.PTO.SALUD.ALTC LAFILLA.	1'00D.000.00	1'964.298.00	- 0 -	2'964.298.00	2'900.000.00	64.298.00
32216	COMPRA.EQUIP.AMB.PTO SAL.DELICIAS.	2'00D.000.00	- 0 -	- 0 -	2'00D.000.00	2'00D.DD0.00	- 0 -
32217	CONST.PTO SALUD ALTC GUAMITO.	3'748.508.00	1'5D0.000.00	- D -	5'248.508.00	5'2D0.000.00	48.508.00
32218	CONST.ACUED.CASA BLANCA.	3'00D.000.00	- 0 -	3'00D.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -

P A S A N .

RECEIVED  
DEPT.  
A. A. *Alcedo*  
SECRETARY

V I E N E N .

3232	CONST.ACUED.MEDIOS.	8'000.000.00	3'000.000.00	- 0 -	11'000.000.00	11'000.000.00	- D -
3233	CONST.ACUEDUCTO KEYAQUERDS.	7'000.000.00	3'000.000.00	- 0 -	10'000.000.00	10'000.000.00	- 0 -
3234	CONST.ACUEDUCTO CULBRILLA.	6'000.000.00	3'000.000.00	- 0 -	9'000.000.00	9'000.000.00	- 0 -
3235	CONSTR.ACUEDUCTO RESGUAREG.	7'000.000.00	3'000.000.00	- 0 -	10'000.000.00	10'000.000.00	- 0 -
3236	CONSTR.ACUEDUCTO ALT.GUAMITO.	4'000.000.00	12'000.000.00	391.200.00	15'608.800.00	15'608.800.00	- 0 -
3237	CONSTR.ACUEDUCTO POPCA SUR.	5'000.000.00	5'500.000.00	12.000.00	10'488.000.00	10'488.000.00	- D -
3238	CONST.ACUEDUCTO PEÑON.	4'000.000.00	- 0 -	6.400.00	3'993.600.00	3'993.600.00	- 0 -
3239	CCNSTR.ACUEDUCTO ROBLES.	5'000.000.00	2'000.000.00	- 0 -	7'000.000.00	3'500.000.00	3'500.000.00
32310	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.B.GUAMITO.	2'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32311	REF.TANQ.ALM.RED.AC.B.SEMISA.	3'000.000.00	1'000.000.00	2'000.727.00	1'999.273.00	1'999.273.00	- 0 -
32312	REF.TANQ.ALM.RED.ACUI.ROSA.	3'000.000.00	- 0 -	3'000.000.00	- D -	- 0 -	- 0 -
32313	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.RIO SUAREZ.	3'000.000.00	- 0 -	3'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32314	REF.TANQ.ALM.ACUE.BAJO CANTANQ.	2'000.000.00	1'000.000.00	3'000.000.00	- D -	- 0 -	- 0 -
32315	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.ALT.CAFILLA.	2'000.000.00	4'538.639.00	2'000.000.00	4'538.639.00	4'538.639.00	- 0 -
32316	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.PEÑA BLANCA.	2'000.000.00	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32317	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.STA.BARBARA.	3'000.000.00	- 0 -	1'270.000.00	1'730.000.00	1'730.000.00	- 0 -
32318	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.JARANTIVA.	2'000.000.00	4'683.053.00	- 0 -	6'683.053.00	6'683.053.00	703.00
32319	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.PEÑITAS.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32320	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.PDPOA NORTE.	2'658.747.84	- 0 -	2'612.747.84	46.000.00	46.000.00	- 0 -
32321	REF.TANQ.ALM.RED.ACUE.VENEZIA.	1'000.000.00	2'000.000.00	2'000.000.00	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32322	CONST.ACUE.ESC.MEDICS.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- D -
32323	CONSTR.FOZC SEPT.CAFILLA.	3'000.000.00	- 0 -	1'031.500.00	1'968.500.00	1'968.500.00	- 0 -
32324	CONSTR.BAÑO PUBLICO PROVIDENCIA.	1'750.000.00	- 0 -	- 0 -	1'750.000.00	1'749.350.00	650.00
32325	AMPL.ALCANT.PROVIDENCIA.	3'000.000.00	- D -	7.100.00	2'992.900.00	2'900.000.00	- 0 -
32326	CCNST.3a.ETAP.ACUE.LA GACHA.	1'250.000.00	- 0 -	1'250.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32327	CCNST.2a.ETAP.ACUE.EL RINCON.	1'000.000.00	- 0 -	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32328	REFORESTACION.	3'000.000.00	- 0 -	1'830.400.00	1'469.600.00	1'469.600.00	- 0 -
32329	CCNSERV.CUENCAS HIDROGRAFICAS.	3'000.000.00	- 0 -	1'300.000.00	1'700.000.00	1'700.000.00	- 0 -
32330	PROTEC.FUENTES AGUA Y REFOREST.	3'000.000.00	- 0 -	266.600.00	2'733.200.00	2'733.200.00	- 0 -
32331	AMPL.ACUE.ROBLES SECT.GUAYABO.	3'000.000.00	- 9 -	3'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32332	CONSTR.ACUE.SECTOR GUAYABO.	2'301.600.00	- 0 -	2'301.600.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32333	CCNST.REPRE.ACUE.INTERVEEDER.	4'000.000.00	- 0 -	- 0 -	4'000.000.00	4'000.000.00	- D -
3241	CONSTR.FOLIDEPORTIVO POPCA NORTE.	5'000.000.00	- 0 -	5'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -

F A S A N . . .

REPUBLICA DE VENEZUELA  
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 15/11/2011

V I E N E N ...

3242	CONSTRUC.POLIDEPORTIVO VD.NOT.	5'000.000.00	- 0 -	5'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3243	CONSTRUC.POLIDEPORTIVO VD.A.CANTANO.	5'000.000.00	7'000.000.00	- 0 -	12'000.000.00	12'000.000.00	- 0 -
3244	CONSTR.POLIDEP.VDA.PTE GUILLERMO.	3'914.686.96	- 0 -	3'914.686.96	- 0 -	- 0 -	- D -
3245	CONSTR.DOT.POLIDE.VDA.AL.CAFILLA.	12'000.000.00	- D -	- 0 -	12'000.000.00	12'000.000.00	- 0 -
3246	CONSTR.DOT.POLIDEP.VDA.AL.GUAMITO.	12'000.000.00	- 0 -	- 0 -	12'000.000.00	12'000.000.00	- 0 -
3247	EVENEDS DEFT.Y/C CULT.DOT.I.DEP.	6'000.000.00	1'532.397.00	250.000.00	7'282.397.00	7'282.397.00	397.00
3251	CONSTR.PTE.CACHIRI PURIPI.	2'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3252	CONSTR.PTE.QUEBR.LA SDRDA.	2'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3253	CONSTR.PTE.COLGANT.RIC CHCHINERG.	2'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3254	CONSTR.PTE.CANEY QUEBR.LAS FLORES.	2'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- D -
3255	COFINAN.ASIST.TEC.AGROPECUARIA.	11'000.000.00	4'000.000.00	- 0 -	15'000.000.00	15'000.000.00	- D -
3256	CONSTR.PTE.QUEBR.SALITRE.L.SRDA.	2'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
3257	REP.MANT.CARRET.GUBINA BOQUERON.	1'000.000.00	- 0 -	200.000.00	800.000.00	800.000.00	- 0 -
3258	REP.MANT.CARRET.PTE NAL SEMISA B.V.	500.000.00	- 0 -	- 0 -	500.000.00	500.000.00	- D -
3259	REP.MANT.CARRET.ANTIG.PTE NAL LA.2.	500.000.00	- 0 -	- 0 -	500.000.00	500.000.00	- 0 -
32510	REP.MANT.CARRET.C.BANA CUCHILLA.	1'000.000.00	- 0 -	200.000.00	800.000.00	800.000.00	- 0 -
32511	REP.MANT.CARRET.CULL.ZNCEN.MARTIN.	1'000.000.00	- D -	200.000.00	800.000.00	800.000.00	- 0 -
32512	REP.MANT.CARRET.CUCHILL.EL CCHAL.	800.000.00	- 0 -	- 0 -	800.000.00	800.000.00	- 0 -
32513	REP.MANT.CARRET.CUCHILL.IROBA.	1'000.000.00	- 0 -	200.000.00	800.000.00	800.000.00	- D -
32514	REP.MANT.CARRET.VENECIA PTE PIEDRA.	1'000.000.00	- 0 -	200.000.00	800.000.00	800.000.00	- D -
32515	REP.MANT.CARRET.STA ROSA PTE PIRA.	800.000.00	- 0 -	300.000.00	500.000.00	500.000.00	- 0 -
32516	REP.MANT.CARRET.K.4 PTE PIEDRA.	900.000.00	- D -	- 0 -	800.000.00	800.000.00	- 0 -
32517	REP.MANT.CARRET.P.PDRA.PET.STA RITA.	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	2'000.000.00	2'000.000.00	- 0 -
32518	REP.MANT.CARRET.PAYADE B.GUAMITO.	2'000.000.00	- 0 -	400.000.00	1'600.000.00	1'600.000.00	- D -
32519	REP.MANT.CARRET.PAYANDE B.CANTANO.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32520	REP.MANT.CARRET.DELIC.3 ESQUINAS.	1'500.000.00	- 0 -	500.000.00	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32521	REP.MANT.CARRET.PENIT.PIRACIA.	700.000.00	1'000.000.00	700.000.00	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32522	REP.MANT.CARRET.JK.6.SINAI.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32523	REP.MANT.CARRET.DELIC.PEÑON.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32524	REP.MANT.CARRET.PTE BCO.CULEBRILLA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32525	REP.MANT.CARRET.FRDV.Q.NEGR./	1'000.000.00	- D -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- D -
32526	REP.MANT.CARRET.Q.NEGR.MURALLA.	1'000.000.00	- D -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	94.000.00
32527	REP.MANT.CARRET.MURALLA LA PLAYA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -

*[Handwritten signature]*

V I E N E . .

3252E	REP. MANT. CARRET. ROBLES MORRO.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32529	REP. MANT. CARRET. MORRO LA GACUA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32530	REP. MANT. CARRET. BCA. PTE. K. 4. RAM.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32531	REP. MANT. CARRET. BATICO. Q. SEMISA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32532	REP. MANT. CARRET. GOZALEZ. STO. DOMIN.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32533	REP. MANT. CARRET. PTE OTERO L. ROBLES.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32534	REP. MANT. CARRET. MORRO LOS ROBLES.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32535	REP. MANT. CARRET. PÑA. BLCA. EL MORRO.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32536	REP. MANT. CARRET. SBANETA Q. NEGRA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32537	REP. MANT. CARRET. TEBALCA PINCHTE.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
3253B	REP. MANT. CARRET. 3 ESQUI. EL INDIQ.	1'000.000.00	- 0 -	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32539	REP. MANT. CARRET. FANDIN. F. BLANCA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32540	REP. MANT. CARRET. K-6 OTAPA.	2'000.000.00	- 0 -	- 0 -	2'000.000.00	2'000.000.00	- 0 -
32541	REP. MANT. CARRET. A. SEMI. FILICUCILLA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32542	REP. MANT. CARRET. PICACOC GAQUE.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32543	REP. MANT. CARRET. GANCH. GUA. DELICIAS.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32544	REP. MANT. CARRET. CADILL. L. FERREARR.	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32545	REP. MANT. CARRET. CAFILL. AL. MASANCCR.	1'500.000.00	1'000.000.00	- 0 -	1'500.000.00	2'500.000.00	- 0 -
32546	REP. MANT. CARRET. PORCA MORTE.	2'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -	2'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32547	REP. MANT. CARRET. CAPILLA. AG. BLANCA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
3254B	REP. MANT. CARRET. ALT. GTC. FILO.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32549	REP. MANT. CARRET. STA. ROSA PROVID.	700.000.00	- 0 -	- 0 -	700.000.00	699.400.00	600.00
32550	REP. MANT. CARRET. PROV. JARANTIVA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	1'000.000.00	- 0 -
32551	REP. MANT. CARRET. GUYABC ROBLES.	1'000.000.00	- 0 -	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -
32552	REP. MANT. CARRET. AL. SN. DIM. LIMITE.	1'000.000.00	- 0 -	888.200.00	111.800.00	111.800.00	- 0 -
32553	REP. MANT. CARRET. Q. NEGR. MRALL. P. BLCA.	1'500.000.00	- 0 -	- 0 -	1'500.000.00	1'424.000.00	76.000.00
32554	REP. MANT. CARRET. MORR. C. BLANCA.	1'000.000.00	- 0 -	350.000.00	650.000.00	650.000.00	- 0 -
32555	REP. MANT. CARRET. L. PALMA HERNIDA.	1'000.000.00	- 0 -	- 0 -	1'000.000.00	991.100.00	8.900.00
32556	REP. MANT. CARRET. PTE G'ILL. FTE. GALLO.	1'000.000.00	- 0 -	712.000.00	288.000.00	288.000.00	- 0 -
32557	REP. MANT. CARR. CAPILL. AL. CANTANO.	1'358.747.84	- 0 -	508.747.84	850.000.00	850.000.00	- 0 -
32558	CONST. MANT. REP. VIALES MUNICIPALES.	3'000.000.00	1'038.639.00	- 0 -	4'038.639.00	4'025.000.00	13.639.00
32559	ELABDRACION DEL SISBEN.	15'500.000.00	- 0 -	- 0 -	15'500.000.00	15'500.000.00	- 0 -
32560	SUMINSTR. TUBERIA MANT. CARRETERA.	807.303.00	- 0 -	- 0 -	807.303.00	807.303.00	303.00

T O T A L E S .

REPUBLICA DE CHILE  
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA  
 Y FINANZAS  
 A  
 JUNIO 1977

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE RENTAS Y FISCAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES .

\*\*\*\*\*

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere el Art. 197, Nral 2, de la C. N., la Ley 14 de 1983 en su Art. 17 y el Art. 92, Nral. 2, del Decreto 1333 de 1.986.

A C U E R D O :

TITULO PRELIMINAR DE LAS RENTAS MUNICIPALES

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

ARTICULO 1º.- EXCLUSIVIDAD DE LOS BIENES Y RENTAS: Los bienes y rentas del Municipio de Puente Nacional son de exclusiva propiedad y gozan de las garantías consagradas por la Constitución Nacional y las Leyes de la República.

ARTICULO 2º.- DETERMINACION DE LAS RENTAS: Corresponde al Concejo Municipal determinar los impuestos, tasas y contribuciones necesarias para cubrir el servicio público de acuerdo con las disposiciones y restricciones que establezcan la Constitución y las Leyes.

ARTICULO 3º.- RENTAS MUNICIPALES: Son rentas del Municipio de Puente Nacional:

- 1.- El producto de los impuestos, tasas, multas y contribuciones.
- 2.- El producto de los bienes y servicios públicos municipales.
- 3.- La participación y auxilios provenientes de la Nación y del Departamento.
- 4.- Los aportes originarios de la Nación.
- 5.- Los ingresos y recursos de carácter extraordinario o eventual.
- 6.- Las donaciones que a cualquier título obtenga el Municipio.
- 7.- Otros ingresos.

ARTICULO 4º.- ARBITO DEL ACUERDO: Los impuestos y otras rentas que se contemplan en este Acuerdo se liquidarán y cobrarán a las personas naturales o jurídicas, sujetos del gravamen, de conformidad a lo estatuido en el Presente Acuerdo.

ARTICULO 5º.- RECAUDO DE LAS RENTAS: Los recaudos de las rentas e ingresos locales se hará por administración directa y a través de la Tesorería Municipal o quien figure en su totalidad en el Presupuesto del Municipio de Puente Nacional.

SECRETARIA



ARTICULO 69.- RECAUDO POR ADMINISTRACION DELEGADA: Cuando el impuesto se realice por intermedio de un contrato con personas de derecho público o privado, los contratistas deberán poner inmediatamente a disposición del Tesorero Municipal los fondos recaudados conforme a las cláusulas contractuales.

ARTICULO 70.- EXENCION DE IMPUESTOS: Las exenciones deben ser acordadas en forma taxativa por el Concejo Municipal, respetando las disposiciones de Ley, y en ningún caso podrán exceder de diez (10) años, de conformidad con los planes de desarrollo Municipal que el mismo Concejo apruebe.

ARTICULO 80.- DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO: Los contribuyentes que paguen el valor total de uno de los impuestos contemplados en el presente Acuerdo, durante los dos primeros meses de cada vigencia fiscal, tendrán un descuento del diez por ciento (10%).

ARTICULO 90.- INTERESES DE MORA: La sanción por mora en el pago de los impuestos de que trata el presente Acuerdo se aplicarán en la misma proporción que las establecidas respecto del impuesto de renta y complementarios.

ARTICULO 10.- DETERMINACION DE LA FECHA DE COBRO: A partir del primero de Enero de mil novecientos ochenta y nueve (1989), Los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y servicios Municipales se cobrarán de acuerdo a la tarifa señalada en el presente Acuerdo.

ARTICULO 11.- NUEVAS TARIFAS: El Acuerdo Municipal que señale nuevas tarifas de las existentes o cree una contribución, debe determinar la fecha en que comienza a cobrar y debe coincidir con el próximo ejercicio fiscal.

## TITULO I

### INGRESOS TRIBUTARIOS

#### SECCION I

#### IMPUESTOS DIRECTOS

#### CAPITULO I

#### FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL

ARTICULO 12.- HECHO GENERADOR: El hecho generador del impuesto Predial lo constituyen la propiedad o posesión de un predio dentro de la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 13.- SUJETO ACTIVO: El Municipio de Puente Nacional es el ente administrativo a cuyo favor se establece el impuesto Predial y por ende en su cabeza radica las potestades de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración.

ARTICULO 14.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes o responsables del pago del tributo, las personas naturales o jurídicas o de hecho y los propietarios o poseedores del inmueble.

ARTICULO 15.- BASE GRAVABLE: El impuesto predial se liquida

base en el último avalúo Catastral elaborado por el Instituto Geográfico en Codazzi, para los predios ubicados en las zonas rurales y urbanas del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 16.- TARIFAS: A partir del primero (1) de enero de novecientos ochenta y nueve (1989), las tarifas del impuesto predial para el predio urbano y rural en el Municipio de Puente Nacional será:

avalúos entre			
1,00	a	\$ 500.000,00	( 4 X MIL )
500.001,00	a	\$2.000.000,00	( 5 X MIL )
2.000.001,00	a	\$ en adelante	( 6 X MIL )

PARAGRAFO.- Los lotes urbanos no edificados en el perímetro urbano del Municipio de Puente Nacional, tendrán una tarifa de seis por mil ( 6 X mil ) sobre el último avalúo Catastral.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 17.- REVISION DEL AVALUO: El propietario o poseedor del inmueble podrá obtener la revisión del avalúo en la oficina seccional de catastro cuando demuestre que el valor no se ajusta a las características y condiciones del predio. Oicha revisión se hará dentro del proceso de conservación de la formación Catastral y contra la cual procederán por la vía gubernativa los recursos de reposición y apelación.

ARTICULO 18.- AUTOAVALUOS: Los propietarios o poseedores de inmuebles o mejoras pueden presentar antes del 30 de Junio de cada año la re-valoración del avalúo ante la oficina de catastro seccional. Este avalúo no puede ser inferior al avalúo vigente.

PARAGRAFO.- En casos especiales el Concejo Municipal podrá establecer como avalúo catastral para el cobro del impuesto predial el avalúo fiscal o sea el 75% del avalúo catastral, previo acuerdo Municipal.

ARTICULO 19.- MEJORAS NO INCORPORADAS: Los propietarios o poseedores de predios o mejoras no incorporadas al catastro, tienen la obligación de comunicar a la oficina seccional de catastro el valor del predio, las mejoras, las fechas de adquisición y terminación, para que dicha entidad incorpore estos valores con los ajustes correspondientes como el avalúo catastral del inmueble.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO

ARTICULO 20.- HECHO GENERADOR: El hecho generador del impuesto de circulación y tránsito lo constituye la propiedad de un vehículo de uso particular que en forma habitual u ordinaria circula dentro de la jurisdicción municipal de Puente Nacional.

ARTICULO 21.- SUJETO ACTIVO: El Municipio de Puente Nacional es el ente administrativo a cuyo favor se establece el impuesto de circulación

y tránsito y por ende en su cabeza radica la potestad de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración.

ARTICULO 22.- SUJETO PASIVO : Son los contribuyentes o responsables del pago del tributo, las personas naturales o entidades propietarias de los vehículos de uso particular inscritos ante la Tesorería Municipal.

ARTICULO 23.- BASE GRAVABLE: La constituye el avalúo comercial del vehículo que anualmente establece el Instituto Nacional de Transporte INTRA .

ARTICULO 24.- TARIFA: La tarifa será del dos por mil (2Xmil) sobre el avalúo comercial del vehículo.

PARAGRAFO.- En ningún caso el impuesto pueda ser inferior - el límite mínimo anual señalado por el Gobierno Nacional en el año inmediatamente anterior.

#### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 25.- NUEVOS VEHICULOS: Cuando se trate de vehículos que entren por primera vez, el precio base de liquidación será el registrado en la factura comercial y el pago del impuesto se hará en proporción del número de meses o fracciones que reste del año.

ARTICULO 26.- La Administración Municipal podrá establecer una calcomanía que distinga a quienes han hecho su contribución por concepto de Impuesto de Circulación y Tránsito.

ARTICULO 27.- ANTIGUOS VEHICULOS: Los vehículos cuyo modelo y precio no aparezcan en la tabla oficial del Instituto Nacional del Transporte INTRA, la Tesorería Municipal procederá a depreciar en un cinco por ciento (5%) el valor inicial hasta llevar el valor que le corresponde a ese valor antiguo conservando lo estipulado en el parágrafo del Art. 23 del presente Acuerdo.

ARTICULO 28.- INSCRIPCION OBLIGATORIA: todo propietario de un vehículo de uso particular que circule ordinariamente en el Municipio de - Puente Nacional, debe realizar su inscripción ante la Tesorería Municipal, la cual señalará la información requerida a los documentos indispensables para tal fin .

PARAGRAFO.- Quien no se encuentre inscrito en la Tesorería de acuerdo a lo establecido anteriormente, tendrá una multa equivalente a cuatro (4) salarios mínimos diarios.

ARTICULO 29.- VEHICULOS DE USO PUBLICO: La tarifa del impuesto para estos vehículos serán las establecidas por Acuerdos anteriores.

#### CAPITULO III

#### FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE OCUPACION DE VIAS Y LUGARES PUBLICOS

ARTICULO 30.- HECHO GENERADOR: Lo constituye la ocupación -

de una vía o lugar destinado al uso público por parte de los particulares con:

- Materiales de construcción
- Andamios
- Cercos
- Escombros y
- Estacionamiento de vehículos

ARTICULO 31.- SUJETO ACTIVO: Es el Municipio de Puente Nacional como ente administrativo y a cuyo favor se establece el gravámén de ocupación de vías y lugares públicos y por consiguiente en él radica la potestad de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración.

ARTICULO 32.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes o responsables del pago del tributo, las personas que coloquen u ocupen las vías o lugares públicos con elementos como los señalados en el Art. 30 del presente Acuerdo.

ARTICULO 33.- BASE GRAVABLE: La base gravable le constituye el monto y sus reajustes establecidos en el Art. 34 de este Acuerdo.

ARTICULO 34.- TARIFAS: Las tarifas serán de:

- Para materiales de construcción . . . . . \$ 500,00 día
- para andamios, cercoe y escombros . . . . . \$ 100,00 diarios.
- Para estacionamiento de vehículos . . . . . \$ 800,00 por primera -  
vaz y \$1.000,00 si -  
es reincidente.

012

PARAGRAFO.- A partir del primero de enero de mil novecientos ochenta y nueve ( 1.989 ) estas tarifas se reajustarán en un quince por ciento ( 15% ) acumulable hasta mil novecientos noventa y uno ( 1991 ).

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 35.- LA LICENCIA: Cuando se trate de la ejecución de obras particulares que ocasionen la ocupación de vías públicas, la correspondiente licencia será expedida por la Secretaría de la Sección de Obras Públicas y cuyo plazo máximo es de sesenta (60) días previo pago del impuesto.

ARTICULO 36.- MULTAS: La Administración Municipal podrá establecer multas equivalentes a cuatro (4) salarios mínimos legales diarios a quien ocupe vías y lugares públicos sin la respectiva licencia.

ARTICULO 37.- VALOR DEL IMPUESTO: para su tasación se tendrá en cuenta el área para el depósito de materiales, tiempo de duración de la ocupación, importancia de la zona, circunstancias éatas que se tendrán en cuenta para la liquidación del impuesto, el cual deberá cubrir en la Tesorería Municipal.

ARTICULO 38.- EXCEPCIONES: A petición del interesado, la Administración Municipal podrá exceptuar del gravámén y la licencia a las personas naturales o jurídicas que realicen obras de interés público ocupando vías expresamente señaladas por las autoridades competentes.

CAPITULO IV

FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE NOMENCLATURA

ARTICULO 39.- HECHO GENERADOR: El hecho generador del impuesto de nomenclatura constituya la propiedad o posesión de bienes raíces dentro de la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 40.- SUJETO ACTIVO: El Municipio de Puente Nacional es el sujeto administrativo a cuyo favor se establezca este gravamen y por ende en cabeza radica las potestades tributarias de liquidación, cobro, recaudo, inscripción y administración.

ARTICULO 41.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes responsables del pago del tributo, las personas naturales o jurídicas o sociedades que posean bienes raíces dentro del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 42.- TARIFAS: Para establecer el impuesto de nomenclatura se tendrán las siguientes:

1.- Tres por mil ( 3 X Mil ) del avalúo del inmueble.

2.- Veinte por ciento ( 20% ) del valor de la placa principal por cada una de las placas adicionales.

3.- Si se dispone de locales en el interior o apartamentos, se cobrará el diez por ciento ( 10% ) del valor de la placa principal por cada local o apartamento.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 43.- EL PERIMETRO URBANO: Corrasponda a la Administración Municipal, mediante la determinación del perímetro urbano, acometer la instalación de placas en las calles y carreras y proceder a cobrar el impuesto de nomenclatura.

- ARTICULO 44.-, EXCEPCIONES: Están exentos de dicho gravamen:
- Los templos, casas curales, conventos y seminarios destinados a cultos.
  - Las propiedades públicas cualquiera sea la denominación de la persona o entidad que la administre.
  - Las viviendas adjudicadas por el Instituto de Crédito Territorial (ICT), durante diez (10) años contados a partir de la fecha de la adjudicación.
  - Las demás contempladas en las leyes y acuerdos Municipales.

ARTICULO TRANSITORIO: Facúltase al Alcalde Municipal, para que en el término de un año, contado a partir de la expedición del presente Acuerdo, proceda a reorganizar la nomenclatura del Municipio de Puente Nacional.

CAPITULO V

FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE DELINEACION URBANA Y PARAMENTOS

ARTICULO 45.- HECHO GENERADOR: El hecho generador del impuesto lo constituye la actividad de delineación urbana, al estudio y aprobación

de planos que por una sola vez percibe el Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 46.- SUJETO ACTIVO: Lo constituye el Municipio de Puente Nacional, como ente administrativo a cuyo favor se establece el impuesto de delimitación Urbana y por consiguiente en su cabeza atribuye la potestad de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración.

ARTICULO 47.- SUJETO PASIVO: Lo conforman los contribuyentes que por una sola vez son responsables del pago del tributo.

ARTICULO 48.- BASE GRAVABLE: La base gravable está dada por los presupuestos o la obra o conjunto de obras que se realicen en el perímetro urbano del Municipio.

ARTICULO 49.- TARIFAS: Las tarifas se establecen así:  
Presupuesto de la obra o conjunto de obras de:

250.000,00	a	700.000,00	.....	( 6 X Mil )
700.001,00	a	1.200.000,00	.....	( 8 X Mil )
1.200.001,00	a	4.000.000,00	.....	(10 X Mil )
4.000.001,00		en adelante	.....	(15 X Mil )

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 50.- LICENCIA: Para realizar cualquiera de las actividades señaladas en el Art. 45, será necesario proveerse de la respectiva licencia, expedida por la Alcaldía Municipal, previa presentación del recibo de cancelación del Impuesto correspondiente, y tendrá una validez de 6 meses.

PARAGRAFO.- Cuando el interesado solicite una nueva licencia para adicionar y reformar, una vez vencido el período de validez de la misma, se hará una nueva liquidación que corresponda al incremento del presupuesto de la obra o conjunto de obra.

ARTICULO 51.- SANCION: Si la obra o conjunto de obras se realizan sin la licencia y contraviniendo el código urbanístico o las disposiciones que sobre la materia existan, se hará acreedor a una sanción según la gravedad de la infracción en cuantías que no podrán ser superior al valor catastral del predio ni inferiores el valor de la obra ejecutada. En caso de que el valor de las obras sea superior al avalúo, el valor de la obra constituirá el límite superior.

ARTICULO 52.- EXCEPCIONES: Están exentos del impuesto las siguientes zonas o conjuntos de obras:

- Las reparaciones generales que efectúen propietarios en Sardineras y buhardillas con el propósito de mejorar las aceras y vías públicas.
- La reparación general, tendiente a subsanar daños causados en las edificaciones por sismos, inundaciones, incendios y demás calamidades públicas.
- La construcción, reparación o mejora de entidades públicas.

CAPITULO VI  
 FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE PARQUES Y ARBORIZACION

ARTICULO 53.- HECHO GENERADOR: El hecho generador del gravamen lo constituye la propiedad o posesión de un predio dentro de la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 54.- SUJETO ACTIVO: Está representado por el Municipio como ente administrativo a cuyo favor se establece este gravamen y por ende en su cabeza radica la potestad de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración del impuesto.

ARTICULO 55.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes o responsables del pago del tributo, las personas naturales o jurídicas o de hecho - que como propietarios o poseedores dispongan de un inmueble.

ARTICULO 56.- BASE GRAVABLE: Este impuesto se liquidará con base en el último avalúo catastral confeccionado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para los predios ubicados en la zona urbana y rural del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 57.- TARIFA: La tarifa será del 10% del Impuesto Predial.

#### PROCESO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 58.- DISTRIBUCION DEL GRAVAMEN: Los recursos provenientes de su cobro se distribuirán así :

- Un 50% para construcción y mantenimiento de parques y arborización de plazas, avenidas y demás vías públicas del Municipio.
- Un 50% para incremento y desarrollo de la vivienda obrera ( Habitaciones Higiénicas ).

ARTICULO 59.- PAGO: El pago se efectuará cuando se liquide y realice el impuesto predial.

PARAGRAFO.- Dabe tenerse presente que este gravamen no rebaja la tasa del doca por Mil ( 12 X Mil ) del impuesto predial.

#### SECCION II

#### IMPUESTOS INDIRECTOS

#### CAPITULO I

#### FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO GENERAL .

ARTICULO 60.- HECHO GENERADOR: Lo constituyen las actividades comerciales, industriales y de servicios que ejerzan o realicen en el Municipio de Puente Nacional, directa o indirectamente, personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho, ya sea que se cumpla en forma permanente u ocasional, en establecimientos de comercio o sin ellos.

ARTICULO 61.- BASE GRAVABLE: El impuesto de Industria y Comercio se liquidará sobre el promedio mensual de ingresos brutos o rentas brutas, obtenidos por los contribuyentes en el año inmediatamente anterior y expresados en moneda nacional.

ARTICULO 62.- EXCLUSIONES: se pueden descontar de la base

Resoluciones, o sea ingresos que se reintegran a los compradores por ventas anuladas o contratos rescindidos.  
 Ingresos, provenientes de ventas de activos fijos.  
 Exportaciones, cuando lo demuestra mediante el formulario Único de exportación y la certificación de la respectiva aduana.  
 Recaudos de impuestos de aquellos productos cuyo precio regula el estado.  
 Percibido por subsidios.

ARTICULO 63.- SUJETO ACTIVO: El Municipio de Puente Nacional  
 el ente administrativo a cuyo favor se establezca este gravamen y por ende --  
 en su cabeza radican las potestades tributarias de liquidación, cobro, investi-  
 gación, recaudo y administración.

ARTICULO 64.- SUJETO PASIVO: Son contribuyentes responsables  
 el pago del tributo, las personas naturales o jurídicas o sociedades de hecho  
 que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios dentro del  
 municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 65.- ACTIVIDAD INDUSTRIAL: Se considera para fines  
 del presente Acuerdo como actividades industriales las dedicadas a la produc-  
 ción, extracción, confección, preparación, conservación, manufactura y ensam-  
 ble de cualquier clase de materiales o bienes.

ARTICULO 66.- ACTIVIDAD DE SERVICIOS: Se consideraran activi-  
 dades de servicios las dedicadas a satisfacer necesidades de la comunidad me-  
 diante la realización de las siguientes o análogas actividades:

- Expendio de bebidas y comidas ✓
- Restaurantes ✓
- Cafés ✓
- Hoteles ✓
- Casas de huéspedes ✓
- Moteles ✓
- Amoblados ✓
- Transporte terrestre ✓
- Aparcaderos ✓
- Intermediación Comercial ✓
- Servicios de publicidad y medios de comunicación ✓
- Clubes sociales ✓
- Sitios de recreación ✓
- Salones de belleza ✓
- Poluquerías ✓
- Servicios funerarios ✓
- Talleres de reparación eléctrica ✓
- Talleres de reparación automotriz ✓
- Talleres de reparación mecánica ✓
- Montallantas ✓
- Lavado de vehículos ✓

... y cambiadores de aceite

...derías y tintorerías

... de cine

...ndamiento de películas y reproducciones de autovidas

...ndamiento de bienes muebles

...vicio de Clínicas y laboratorios

...vicio de consultoría profesional a través de sociedades regulares o de he

PARAGRAFO.- El simple ejercicio individual de las profesiones  
...ales y artesanales no estarán sujetos a este impuesto siempre que no in-  
...duzcan almacenes, talleres, u oficinas de negocios comerciales.

ARTICULO 67.- ACTIVIDAD COMERCIAL: Se entiende por activida  
... comerciales las dedicadas al expendio, compraventa o distribución de bie-  
... o mercancías tanto al por mayor como al por menor, y las demás definidas  
... tales por el código de comercio, siempre y cuando no están consideradas  
... este Acuerdo como actividades industriales o de servicios.

ARTICULO 68.- IMPUESTOS COMPLEMENTARIOS DE AVISOS Y TABLEROS  
... liquidará, cobrará en todas las actividades industriales, comerciales y de  
... servicios y del sector financiero, multiplicando el impuesto anual de industria,  
... comercio por el quince por ciento ( 15%).

ARTICULO 69.- TARIFAS PARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL: A las -  
... actividades industriales se les liquidará el gravamen de industria y comercio  
... en concordancia con las siguientes tarifas:

ACTIVIDAD INDUSTRIAL	TARIFA
1.- Producción de alimentos ( excepto bebidas), produc- ción de calzado en cuero y otros materiales, fabri- cación de prendas de vestir, productos lácteos, edi- ción, impresión y conexas . . . . .	2 X 1.000
2.- fabricación de alimentos para animales, fabricación de muebles de madera, fabricación de puertas y van- tanas . . . . .	4 X 1.000
3.- fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de productos químicos, trilladoras y tostadoras de ca- fé y cereales, industria y productos minerales no metálicos( excepto de explotación de canchales arena- ras ) . . . . .	7 X 1.000
4.- Las demás actividades industriales . . . . .	5 X 1.000

ARTICULO 70.- TARIFAS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL: A las ac-  
... tivas comerciales se les liquidará el gravamen de industria y comercio de  
... acuerdo a las tarifas que se anotan a continuación:

- 1.- Venta de productos agropecuarios, depósitos de pro-  
ductos e insumos agrícolas en bruto, venta o distri-  
bución de drogas o medicamentos, graneros, ventas

de pollos, expendio de leche, ventas de libros y - textos escolares . . . . .	2 X 1.000 ✓
2.- Venta de artículos eléctricos, ferraterías, venta de maderas y materiales de construcción, venta de productos veterinarios y venta de repuestos . . .	3 X 1.000 ✓
3.- Venta de cigarrillos, rancho, licores, venta de jo- yas, relojes, piedras preciosas, venta de prendas de vestir ( Excepto calzado ) . . . . .	5 X 1.000
4.- Venta de electrodomésticos, venta de motocicletas y bicicletas, venta de automóviles y compra-venta de café . . . . .	7 X 1.000
5.- Venta de combustibles ( liquidados sobre el margen bruto de comercialización fijado por el Gobierno Na- cional ) . . . . .	8 X 1.000
6.- Las demás actividades comerciales . . . . .	9 X 1.000

ARTICULO 71.- TARIFAS PARA LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS: Las actividades de servicios que a continuación se describen quedarán gravadas con las siguientes tarifas:

ACTIVIDAD	TARIFA
1.- Servicio de restaurantes, cafeterías, heladerías y fuentes de soda, lonchería, lavanderías, funerarias peluquerías y salones de belleza . . . . .	2 X 1.000 ✓
2.- Estudios fotográficos, servicio de transporte terrás- tre, <u>sitios de recreación</u> , montallantas, lavados de carros, talleres de ornamentación . . . . .	4 X 1.000 ✓
3.- Talleres de Mecánica, servicios de depósito y bodegas aparcaderos, salas de cine, alquileres de películas ( audiovideos ), engrase y cambio de aceite y clubes sociales . . . . .	5 X 1.000 ✓
4.- Restaurantes, cafeterías, heladerías, fuentes de so- da, estaderos, bares, cafés, cantinas mixtas ( con - venta de licores para consumo dentro del estableci- miento). . . . .	6 X 1.000
5.- Casas de empeño, intermediación comercial, agencias de arrendamiento de bienes inmuebles, agencias de - distribución de formularios de apuestas permanentes chance, y contratistas de construcción y urbanización	7 X 1.000 ✓
6.- Agencias de publicidad, administradoras y corredoras de bienes inmuebles, corredores de seguros, servicio de consultoría profesional a través de sociedades ra- gulares de hecho. . . . .	8 X 1.000
7.- Griles, discotecas, hoteles, moteles, pensiones y de- más sitios de diversión( . . . . .	9 X 1.000
8.- Las demás actividades de servicio . . . . .	10 X 1.000 ✓

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 72.- CONCURRENCIA DE ACTIVIDADES: Cuando se ejerzan las actividades de industria, comercio, o servicio que le correspondan las tarifas, el impuesto se liquidará aplicando estas al promedio mayor de los ingresos brutos correspondientes a la actividad que reporte mayores ingresos.

ARTICULO 73.- EXCEPCIONES: No serán sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio los casos contemplados en el Art. 39 literales A y B de la Ley 14 de 1.983, además los que otorgue el Concejo Municipal por un plazo limitado sin exceder de diez (10) años y de conformidad con el plan de desarrollo Municipal.

PARAGRAFO: El Tesorero Municipal expedirá las resoluciones de sujeción o de exoneración de aquellas actividades que conforme a la Ley de Acuerdo Municipal gocen de dicho privilegio.

ARTICULO 74.- REGISTRO: Están obligados a registrarse en la Tesorería Municipal todos los sujetos pasivos del impuesto dentro de los treinta (30) días siguientes a la iniciación de actividades, suministrando los datos que exija la Tesorería de acuerdo con los formularios que para tal efecto expida dicha dependencia.

ARTICULO 75.- REGISTRO OFICIOSO: El incumplimiento de la obligación del registro de actividades dentro del término establecido en el artículo anterior implica que el Tesorero Municipal ordenará mediante resolución el registro oficioso de ellos, para efectos de impuestos, con base en los informes del Alcalde Municipal o de los visitadores de Tesorería.

ARTICULO 76.- SANCION POR REGISTRO OFICIOSO: Todo registro extemporáneo da lugar a una sanción de multa equivalente al veinticinco por ciento ( 25% ) del valor del impuesto a pagar por primera vez de industria y comercio.

ARTICULO 77.- CESE DE ACTIVIDADES: El contribuyente debe informar el cese de actividades o traspaso del negocio y el cambio de dirección. Si no lo hace, se presume que la actividad continúa y seguirá siendo objeto de gravamen hasta que proceda en consecuencia. El mencionado cese de actividades requiere la presentación del recibo de pago del impuesto del último mes de actividades.

PARAGRAFO: los adquirientes de un traspaso de un negocio - que genera una actividad gravable son responsables de las obligaciones tributarias causadas con anterioridad a la adquisición del negocio.

ARTICULO 78.- EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: Este permiso - que será expedido por el Alcalde Municipal tendrá una vigencia comprendida entre su fecha de expedición y el 31 de Diciembre de ese año. Deberá anexar al paz y Salvo de Tesorería por concepto de industria y comercio y avisos.

ARTICULO 79.- CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO: Si éste no dispone de permiso de funcionamiento y registro se dispondrá su cierre por intermedio

de la Alcaldía y se informará al Tesorero Municipal para que aplique las normas pertinentes.

ARTICULO 80.- DECLARACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que realicen actividades gravables dentro del Municipio de Puente Nacional, están obligados a presentar la declaración de industria y comercio antes del último día del mes de Abril de cada año y en los formatos oficiales expedidos por la Tesorería Municipal.

ARTICULO 81.- MODIFICACIONES A LA DECLARACION: La declaración de Industria Y comercio pueda ser corregida o adicionada dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo establecido para la presentación de la misma.

ARTICULO 82.- VERIFICACION DE LA INFORMACION: La administración Municipal podrá solicitar a la Dirección General de Impuestos Nacionales, y viceversa, información sobre las declaraciones del contribuyente en materia de impuesto de renta y venta.

ARTICULO 83.- LIBROS DE CONTABILIDAD: La Tesorería Municipal podrá pedir al contribuyente la presentación de sus libros de contabilidad, - tendiente a verificar la información suministrada para la tasación del impuesto.

ARTICULO 84.- CLASES DE LIQUIDACION: Se podrán practicar por parte de la Tesorería Municipal dos clases de liquidación:

- 1.- Liquidación Oficial: En los casos en que se revise oficialmente la liquidación privada presentada por el contribuyente.
- 2.- Liquidación de Afore: Cuando el contribuyente no haya cumplido con la obligación de declarar en los términos que establece el presente Acuerdo.

ARTICULO 85.- FACULTAD PARA LIQUIDAR: Esta facultad reside en la Tesorería Municipal quien podrá practicar una liquidación oficial sobre cada liquidación privada en los términos establecidos en el Art. 87 de este Acuerdo.

ARTICULO 86.- LIQUIDACION OFICIAL: Debe practicarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de presentación o de su última adición. Si la liquidación oficial no es notificada dentro de dicho término, quedará en firme la liquidación privada y prescribirán las sanciones de que - hubiessa podido ser objeto el contribuyente del impuesto.

ARTICULO 87.- REQUERIMIENTO PARA LA LIQUIDACION OFICIAL: La Tesorería Municipal deberá requerir al contribuyente por escrito por una sola vez para que aclare situaciones o presente pruebas que demuestren la exactitud de los datos declarados. Este requerimiento especial debe contener los motivos de investigación y el término de contestación el cual no podrá ser superior a veinte (20) días hábiles.

PARAGRAFO Nro. 1.- Se presumirá cierto el hecho materia de la investigación si contesta el requerimiento especial o lo haga fuera del término establecido para ello. Serán nulas las liquidaciones oficiales o de revisión practicadas sin que medie el requerimiento especial.

PARAGRAFO Nro. 2.- La sanción por inexactitud a que hubiere sujeción se reducirá en un cincuenta por ciento ( 50%) cuando el contribuyente que no cumplió con el requerimiento acepta los hechos de los cuales resulta un mayor pago del impuesto.

ARTICULO 88.- LIQUIDACION DE AFORO: Estas se afectan cuando la Tesorería Municipal tiene conocimiento de contribuyentes que siendo obligados del impuesto no han presentado la declaración de Industria y Comercio y Aforos, Para lo cual la Tesorería liquidará los impuestos, recargos y sanciones a que hubiere lugar.

PARAGRAFO.- La liquidación de aforo podrá practicarse dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha en que la primera declaración debió haberse presentado y cancelado su impuesto .

ARTICULO 89.- PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO GENERAL: Los contribuyentes pagarán el impuesto semestre anticipado o por el sistema de cuotas mensuales.

ARTICULO 90.- CANCELACION: El pago del Impuesto se hará en la Tesorería Municipal de Puente Nacional.

#### FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AL SECTOR - FINANCIERO.

ARTICULO 91.- HECHO GENERADOR: Está representado por la actividad financiera que realicen en forma directa o mediante una oficina comercial nacional, los establecimientos de crédito, instituciones financieras y compañías de seguros y reaseguro dentro de la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 92.- BASE GRAVABLE: Está conformada por los ingresos operacionales anuales obtenidos en el año inmediatamente anterior por los bancos, corporaciones de ahorro y vivienda, corporaciones financieras, almacenes generales de depósito, compañías de seguros generales, compañías reaseguradoras, compañías de financiamiento comercial, sociedades de capitalización, y demás establecimientos de crédito, en conformidad con los Artículos 42, 43, 44, 46, 45 y 47 de la ley 14 de 1.983.

ARTICULO 93.- SUJETO ACTIVO: El Municipio de Puente Nacional se constituye en el ente administrativo a cuyo favor se genera este gravamen y por consiguiente en su cabeza radican las potestades tributarias de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración del impuesto.

ARTICULO 94.- SUJETO PASIVO: Lo conforman los establecimientos de créditos, instituciones financieras, compañías de seguro y reaseguros, además de las oficinas comerciales adicionales de éstas que aparecen dentro de la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 95.- TARIFAS: La actividad financiera se liquidará y cobrará en razón a las siguientes tarifas:

ENTIDAD	TARIFA
1 Bancos	5 X 1.000

1	Corporaciones financieras	5 X 1.000
2	Corporaciones de ahorro y vivienda	3 X 1.000
3	Compañías de seguros de vida	5 X 1.000
4	Compañías de seguros generales	5 X 1.000
5	Compañías reaseguradoras	5 X 1.000
6	Compañías de refinanciamiento Comercial	5 X 1.000
7	Almacenes generales de depósito	5 X 1.000
8	Sociedades de capitalización	5 X 1.000
9	Los demás establecimientos de Crédito ( según la su-	
10	parintendencia Bancaria )	5 X 1.000

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 96.- EXCEPCIONES: No serán sujetos pasivos de impuesto de industria y comercio la caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y la financiera eléctrica Nacional.

ARTICULO 97.- DESTINACION DEL INCREMENTO: la totalidad del incremento que por concepto de éste gravámen recauda el Municipio de Puente Nacional por la aplicación de las normas del presente capítulo se destinará a gastos de inversión, salvo que el plan integral de desarrollo Municipal determine otra asignación de estos recursos.

ARTICULO 98.- PAGO DEL IMPUESTO: Las instituciones financieras cancelarán el gravámen para el sector financiero en forma anual y durante los cuatro (4) primeros meses de cada año.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE EXTRACCION DE MATERIALES

ARTICULO 99.- HECHO GENERADOR: El hecho generador del impuesto se genera mediante la extracción de arena de cascojo, piedras de canteras de los lechos de los ríos que están o tocan la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 100.- SUJETO ACTIVO: Se encuentra residenciado en el Municipio de Puente Nacional como ante administrativo a cuyo favor se establece el tributo de extracción de materiales y por consiguiente en él radica las potestades de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración del gravámen.

ARTICULO 101.- SUJETO PASIVO: Lo representan los contribuyentes o responsables del pago del tributo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la extracción de materiales dentro del Municipio.

ARTICULO 102.- BASE GRAVABLE: La constituye el valor comercial que tenga el metro cúbico del respectivo material en la localidad.

ARTICULO 103.- TARIFA: La tarifa será del diez por ciento ( 10%) sobre el valor comercial del metro cúbico del material.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 104.- PERMISO MENSUAL: Al efectuar la extracción de

materiales en la jurisdicción de Puente Nacional se precisa de un permiso del Alcalde, el cual se concederá por vigencia de un mes. La renovación implica haber cancelado el impuesto del mes anterior en la Tesorería Municipal.

PARAGRAFO.- El conductor de un vehículo que transporte materiales extraídos en la jurisdicción Municipal deberá presentar al permiso en un lugar visible y presentarlo cada vez que sea solicitado por autoridad competente.

CAPITULO III

FUNDAMENTOS DEL GRAVAMEN DE DEGUELLO DE GANADO

ARTICULO 105.- HECHO GENERADOR: Está constituido por el sacrificio de ganado en la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 106.- SUJETO ACTIVO: Está conformado por el Municipio de Puente Nacional como ente administrativo a cuyo favor se establece el impuesto de deguello de ganado y por ende en su cabeza radica la potestad de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración del gravamen

ARTICULO 107.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes o responsables del pago del tributo, que sacrifiquen ganado en los mataderos oficiales y en los mataderos particulares debidamente autorizados.

ARTICULO 108.- BASE GRAVABLE: La constituye cada cabeza de ganado que sea sacrificado.

ARTICULO 109.- TARIFA: La tarifa que se cobrará por deguello de ganado será:

- Para ganado Mayor Macho . . . . . \$ 1.000,00 por cabeza
- Para ganado Mayor hembra . . . . . \$ 1.200,00 por cabeza
- Para ganado menor . . . . . \$ 200,00 por cabeza

ARTICULO 110.- REAJUSTE ANUAL: La tarifa prevista en el Artículo anterior se reajustará anualmente en un veinte por ciento ( 20% ).

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 111.- REQUISITOS PARA EXPONER CARNE: Quien pretenda dar al consumo carne de ganado sacrificado en el Municipio de Puente Nacional deberá proveerse de la guía respectiva. Para la expedición de ésta necesita:

- Presentación del certificado de sanidad que permita el consumo , y
- Constancia del pago del impuesto correspondiente.

ARTICULO 112.- SANCIONES PARA QUIENES NO POSEAN GUIA: Quien sin estar previsto de la guía, diere o tratase de dar al consumo carne de ganado en el Municipio de Puente Nacional, incurrirá en las siguientes sanciones:

- Decomiso del producto , y
- Multa de cincuenta ( 50 ) pesos por cada kilogramo o fracción que se establezca que fue dado al consumo.

ARTICULO 113.- DESTINO DEL PRODUCTO DECOMISADO: Una vez a-

Aplicadas estas sanciones por la Alcaldía, se procederá a donar el producto de comiso que se encuentre en buen estado al Hospital Municipal y/o al Asilo.

ARTICULO 114.- VENTA DE GANADO SACRIFICADO EN OTRO MUNICIPIO

Toda persona que expendá carne dentro del Municipio y cuyo ganado hubiere sido sacrificado en otro municipio, está obligado a pagar el impuesto de que trata el Artículo 126 de este Acuerdo, incrementado en un cincuenta por ciento (50%). Si se negare a cancelar el impuesto, el Municipio se reserva el derecho de decomisar la carne y enviarla al Hospital local.

CAPITULO IV

FUNDAMENTOS DEL GRAVAMEN A LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 115.- HECHO GENERADOR: Se configura mediante la apertura y funcionamiento en la jurisdicción municipal de un establecimiento industrial, comercial o de servicios.

ARTICULO 116.- SUJETO ACTIVO: Lo constituye el Municipio de Puente Nacional como ente administrativo a cuyo favor se establece este gravamen y por ende en su cabeza radican las potestades tributarias de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración.

ARTICULO 117.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes responsables del pago del tributo, las personas naturales o jurídicas a quienes se les ha permitido funcionar dentro de la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 118.- BASE GRAVABLE: Se establece sobre el monto de las ventas brutas anuales y se cobra por una sola vez.

ARTICULO 119.- TARIFAS: La tarifa será de un diez por mil ( 10 X MIL ) del valor de las ventas brutas anuales y cobrando una sola vez.

PARAGRAFO.- La renovación tendrá un valor equivalente al cincuenta por ciento ( 50% ) de la tarifa.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 120.- LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Esta se obtiene mediante la cancelación de los derechos y la presentación del respectivo paz y salvo. La placa sirve para identificación y control y deba ser colocada en un lugar visible para el público.

ARTICULO 121.- CONTENIDO DE LA PLACA: La placa deberá contener el nombre del impuesto de industria y comercio, el número y el Municipio, a que corresponde.

CAPITULO V.-

FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO DE RIFAS, SORTEOS Y CLUBES.

ARTICULO 122.- HECHO GENERADOR: Lo constituye toda rifa, apuesta, sorteo o juego de carácter público que se verifique dentro de la jurisdicción del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 123.- SUJETO ACTIVO: Es el Municipio de Puente Nacional como ente administrativo a cuyo favor se establece el impuesto de rifas sorteos, clubes y por ende en su cabeza radica las potestades de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración.

ARTICULO 124.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes o responsables del pago del tributo, las personas naturales o jurídicas o de hecho que afecten rifas, sorteos o clubes.

ARTICULO 125.- BASE GRAVABLE: El impuesto se liquidará sobre la base de la totalidad del plan de la emisión o precio de venta al público.

ARTICULO 126.- TARIFAS: Toda rifa, sorteo o club que se verifique en el Municipio de Puente Nacional pagará las siguientes tarifas:

- Un diez por ciento ( 10% ) sobre la totalidad del plan de premios, cuyo valor sea superior a diez mil pesos (\$10.000,00) de conformidad con el Art. 7 de la Ley 69 de 1.946.
- Un diez por ciento ( 10% ) sobre los billetes o boletas vendidas por las rifas foráneas dentro de la jurisdicción municipal y para cuyo control se sellarán previamente por la Tesorería Municipal.

#### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

ARTICULO 127.- PROHIBICION DE RIFAS PERMANENTES: Ninguna persona natural o jurídica establecida o que se establezca en el Municipio de Puente Nacional, puede realizar u organizar rifas permanentes, ni lanzar a la circulación, ni tener ni vender billetes de rifas fraccionadas, en cualquier cantidad. Solamente las loterías oficiales establecidas o que se establezcan de acuerdo con la Ley pueden lanzar a la circulación y vender billetes fraccionados .

PARAGRAFO.- Prohíbese las rifas con premios en dinero dentro de la jurisdicción municipal, excepción de las loterías oficiales.

ARTICULO 128.- LIQUIDACION: El sujeto pasivo del impuesto depositará en la Tesorería Municipal el Impuesto correspondiente al valor nominal de las boletas que compongan cada sorteo, pero el impuesto se liquidará definitivamente sobre la diferencia de las boletas selladas y las que se devuelven por cualquier causa, a más tardar un (1) día después de efectuada la rifa, transcurrido el cual se hará efectiva la garantía a favor del Municipio.

ARTICULO 129.- GARANTIA: El Alcalde Municipal no concederá permiso para ninguna rifa o sorteo si no se le presenta garantía previa en efectivo, cheque de garantía o certificado, por el equivalente a los impuestos.

ARTICULO 130.- REQUISITOS PARA EFECTUAR RIFAS: Para celebrar toda rifa ocasional o transitorie es necesario la correspondiente autorización del Alcalde Municipal, a quien deberá presentarse un memorial de solicitud en papel simple que contendrá a lo menos:

- a.- Nombre, dirección e identificación de la persona natural o jurídica responsable de la rifa o sorteo.

de la rifa y número de boletas que se emitirán así como el plan de boletas ofrecidos al público.

propiedad sin reserva de dominio de los bienes o premios objeto de la rifa.

Compañía de cumplimiento legalmente constituida con una compañía de seguro por el equivalente al quince por ciento del monto de la utilidad que se pretenda obtener con la realización de la rifa.

Deposito de pago en la Tesorería Municipal de los impuestos respectivos por triplicado de la bolata o documento que se ofrezca al público. Valor del proyecto de propaganda y su valor estimado incluyendo su administración, incorporando también la expectativa de utilidad de la persona o entidad que organiza la rifa.

ARTICULO 131.- VALOR DE LA EMISION: La emisión de boletas de rifa o sorteo deberá tener presente que:

El valor de la emisión de boletas no puede ser superior al costo total de la cosa o cosas rifadas más los gastos de administración y propaganda.

Los gastos de administración y propaganda no pueden ser superiores al veinte por ciento ( 20% ) de la cosa rifada.

La utilidad para quien la realice no podrá ser superior al treinta por ciento ( 30% ) del valor de la cosa o cosas rifadas. ✓

ARTICULO 132.- OBLIGACION DEL RESPONSABLE: El responsable de una rifa o sorteo deberá efectuarla hasta que queden los premios en poder del público.

#### CAPITULO VI

#### FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS

ARTICULO 133.- HECHO GENERADOR: Se configura mediante la presentación de toda clase de espectáculos públicos como cinematógrafos, teatrales, musicales, taurinos, exhibiciones y diversiones en general.

ARTICULO 134.- SUJETO ACTIVO: Lo constituye el Municipio de Puente Nacional como ente administrativo a cuyo favor se establece el impuesto de espectáculos públicos y por consiguiente en su cabeza radica las potestades de liquidación, cobro, investigación, recaudo y administración.

ARTICULO 135.- SUJETO PASIVO: Son los contribuyentes o responsables del pago del tributo, ya sean empresarios o personas naturales o jurídicas que efectúen espectáculos públicos.

ARTICULO 136.- BASE GRAVABLE: La conforma el valor de toda boleta de entrada a cualquier espectáculo público que se realice en el Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 137.- TARIFA: La tarifa será el cinco por ciento ( 5% ) del valor de cada boleta que se vende al público.

ARTICULO 138.- BOLETERIA A EXPENDER: Los sujetos pasivos del impuesto de espectáculos públicos de cualquier naturaleza, deberán poseer

tar a la Tesorería Municipal la boletería que van a dar al expendio junto con una relación pormenorizada de ellas.

SECCION III

OTROS GRAVAMENES INDIRECTOS

CAPITULO I

VENTAS ESTACIONARIAS Y AMBULANTES

ARTICULO 139. VENEDORES ESTACIONARIOS: Los vendedores estacionarios con carácter permanente se gravarán de acuerdo al promedio manual de ingresos brutos y la tarifa corresponderá a la actividad señalada dentro del presente Acuerdo en cuanto al impuesto de industria y comercio.

ARTICULO 140.- COMERCIO INFORMAL: Los comerciantes estacionarios y ambulantes que vendan dulces, cigarrillos, prensa, ravietas, frutas, comestibles, mercancías y en general los que desarrollen actividades comerciales similares a las enunciadas pagarán una tarifa diferencial diaria que oscile entre doscientos pesos ( \$ 200,00 ) y un mil pesos ( \$ 1.000,00 ).

PARAGRAFO.- Para los puestos fijos en el interior de la plaza de mercado el impuesto se regirá por el reglamento que existe en el Municipio.

CAPITULO II

PLAZA DE FERIAS

ARTICULO 141.- Este impuesto se cobrará por cabeza de ganado que se venda dentro del Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 142.- TARIFA: El valor del impuesto será de doscientos pesos ( \$ 200,00 ) por cabeza de ganado.

CAPITULO III

JUEGOS PERMITIDOS

ARTICULO 143.- UBICACION: Los juegos permitidos podrán estar ubicados en establecimientos públicos en recinto cerrado o en zonas residenciales o céntricas. Cuando se trata de establecimientos públicos se gravarán independientemente de la actividad del negocio. En la zona residencial o central necesitarán del visto bueno del Alcalde Municipal.

ARTICULO 144.- TARIFAS: Los juegos permitidos que funcionen en el Municipio tendrán las siguientes tarifas mensuales:

JUEGO PERMITIDO	TARIFA POR UNIDAD
Futbolín 1.500.	\$ 500,00 por mesa
Billares	\$ 500,00 por mesa
Billares pool	\$ 600,00 por mesa
Pensar electrónico	\$ 2.000,00 por máquina
Galleras	\$ 5.000,00
Canchas de tejo y similares	\$ 500,00 por cancha

PARAGRAFO.- El Alcalde Municipal queda facultado para incrementar anualmente las tarifas de que trata el presente Artículo hasta en un veinte por ciento ( 20% ).

ARTICULO 145.- VALOR DE LA MATRICULA: Por concepto de matrícula los propietarios de juegos permitidos pagarán el equivalente a la cuota de la primera mensualidad siempre que funcionen en forma permanente.

#### CAPITULO IV

##### ALMOTACEN Y SELLOS

ARTICULO 146.- Este impuesto se cobra por el uso de pesas romanas, básculas y demás medidas que se usen con fines comerciales.

ARTICULO 147.- La Inspección Municipal de Policía y las Inspecciones de Policía Departamentales controlarán y verificarán la exactitud de las máquinas e instrumentos de medida, de acuerdo a las técnicas y patrones oficiales.

ARTICULO 148.- Como refrandación se colocará un sello de seguridad el cual debe contener entre otros los siguientes datos:

- a.- Número de Orden
- b.- Nombre y dirección del propietario
- c.- Instrumento de pesa o medida
- d.- Fecha de registro
- e.- Fecha de vencimiento del registro

ARTICULO 149.- La tarifa por concepto de almotacén y sellos se cobrará en razón de la actividad comercial, correspondiendo la tarifa al 10% del aforo del impuesto de industria y comercio general en esa vigencia.

#### CAPITULO V

##### REGISTRO DE MARCAS Y HERRAJES

ARTICULO 150.- Este gravámen se cobrará por el registro de toda marca o herraje que sea utilizada en el Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 151.- La Inspección Municipal de Policía llevará un registro de todas las marcas y herrajes con el dibujo o adherencia de las mismas.

ARTICULO 152.- La tarifa por concepto de registro de marcas será de \$ 1.000,00

PARAGRAFO.- Esta cifra se incrementará a partir de 1990 en un 20% anual.

#### CAPITULO VI

##### CORRALEJAS Y EMBARQUES

ARTICULO 153. Este impuesto se cobrará por el uso de los corrales de la plaza de ferias para el ganado Ovino, Porcino, Equino y vacuno.

ARTICULO 154.- El valor de dicho impuesto será de TREINTA PESOS ( \$30,00 ) por cabeza de ganado, cancelados en la Tesorería Municipal.

SECCION IV  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPITULO I  
LAS SANCIONES

ARTICULO 155.- CLASES DE SANCIONES: En la liquidación oficial o de revisión podrá imponer las siguientes sanciones;

- 1.- por inexactitud
- 2.- por extemporaneidad
- 3.- por aforo
- 4.- por mora

ARTICULO 156.- SANCION POR INEXACTITUD: Se configura mediante la omisión de ingresos susceptibles del gravámen, la inclusión de descuentos, deducciones inexistentes. El monto de la sanción por tal concepto equivaldrá al 50% del valor del impuesto anual y dejado de pagar.

ARTICULO 157.- SANCION POR EXTEMPORANEIDAD: Se establece cuando el contribuyente no presente la declaración de industria y comercio dentro de los términos o plazos fijados en este Acuerdo, por lo cual incurrirá en una sanción de extemporaneidad equivalente al 20% del impuesto por mes o fracción de mes de retardo, hasta completar un máximo del 80% del impuesto a pagar.

ARTICULO 158.- SANCION POR AFORO: Se origina cuando se practique la liquidación dentro del año a la fecha en que ha debido presentarse la declaración de Industria y Comercio. La sanción a que se hace acreedor por dicho concepto será del 80% del valor liquidado, a la cual se extenderá en ciento veinte por ciento ( 120% ) .

ARTICULO 159.- SANCION POR MORA: Corresponde a la sanción por incumplimiento en el pago de los impuestos Municipales establecidos para los contribuyentes.

ARTICULO 160.- RECURSOS DE REPOSICION: Contra los actos proferidos por la Tesorería Municipal procede por la vía Gubernativa el recurso ordinario de reposición que se surta ante el Tesorero. Se interpone para que se aclare, modifique o revoque la decisión con la cual quedará agotada la vía Gubernativa.

ARTICULO 161.- TERMINO PARA USAR EL RECURSO: Se puede recurrir dentro de la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco días siguientes a ella, o a la desfijación de adicto, o a la publicación, según el caso y siempre por escrito.

ARTICULO 162.- PRESENTACION DEL RECURSO: Se presentará ante el Tesorero Municipal y al no pagarse a recibirlo podrá presentarse ante el Personero Municipal para que ordene su recibo y tramitación e impongan las sanciones correspondientes. La decisión queda en firme al transcurrido el término no se ha interpuesto el recurso.

ARTICULO 163.- REQUISITOS PARA INTERPONER: El recurso deba-

- 1.- reunir los siguientes requisitos:
- 1.- Interponerse dentro del plazo legal.
- 2.- Por escrito y en forma personal por el interesado o su representante o a -  
poderado debidamente acreditado.
- 3.- Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.
- 4.- Acreditar al pago o cumplimiento de lo que el recurrente reconozca deber.
- 5.- Relacionar las pruebas que se pretende hacer valer.
- 6.- Indicar el nombre y dirección del recurrente.

PARAGRAFO.- El Tesorero Municipal puede rechazar el escrito con el cual se formula el recurso si no cumple con los requisitos señalados en éste Artículo.

ARTICULO 164.- NOTIFICACIONES DE LA DECISION: Si en el transcurso de dos meses, contados a partir de la interposición del recurso, no ha notificado decisión expresa sobre él, se entenderá que la decisión es negativa.

PARAGRAFO.- La ocurrencia del silencio administrativo no exime a la autoridad de responsabilidad, ni le impide resolver, mientras no se halla aludido ante la jurisdicción en el contencioso Administrativo.

ARTICULO 165.- NOTIFICACIONES : Las decisiones y demás actos que deban notificarse se hará en la forma prevista en los artículos 44 y 45 del decreto 01 de 1.984.

## CAPITULO II

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE

ARTICULO 166.- OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES: Los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio y de avisos tendrán las siguientes obligaciones:

- 1.- Registrarse en la Tesorería Municipal dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la iniciación de la actividad gravable y comunicar oportunamente cualquier novedad o mutación que pueda afectar dicho registro.
- 2.- Presentar anualmente, en los formularios que suministra la Tesorería Municipal, dentro de los plazos fijados en este acuerdo, una declaración de industria y comercio, junto con la liquidación privada.
- 3.- Atender las citaciones, requerimientos y recibir a los visitadores y exigir los documentos que conforme a la ley solicita la Tesorería Municipal.
- 4.- Efectuar los pagos relativos al impuesto de industria y comercio y de avisos en los plazos fijados por este acuerdo.
- 5.- Llevar un sistema contable que se ajuste a lo previsto en el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes.

ARTICULO 167.- DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES: Los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y de avisos tendrán los siguientes derechos:

- 1.- Obtener de la Tesorería Municipal todas las informaciones relativas al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Impugnar los actos administrativos, referentes al impuesto conforme a la ley y a lo establecido en este Acuerdo.

Obtener los certificados de Paz y Salvo que requieran, y

Solicitar la expedición de copias y certificados de sus impuestos pagos; - como también de sus declaraciones de industria y comercio con los anexos.-

ARTICULO 168.- EXCEPCION: La propaganda de orden político - cultural, cívico, religiosa, queda exenta de cualquier gravamen.

TITULO II

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

SECCION I

SERVICIOS PUBLICOS

CAPITULO I

ASEO Y RECOLECCION DE BASURAS Y BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES

ARTICULO 169.- GRAVAMEN DE LOS SERVICIOS: Todos los propietarios de inmuebles situados en el área urbana de la cabecera Municipal de Puente Nacional, pagarán por concepto de servicios de aseo y recolección de basuras y barrido y limpieza de calles el impuesto respectivo.

ARTICULO 170.- TARIFAS: El servicio de Aseo y Recolección de basuras y barrido y limpieza de calles, se cobrará en un doce por mil sobre el impuesto predial, en la Tesorería Municipal.

ARTICULO 171.- RECARGOS POR MORA: Su moratoria se sancionará con un recargo del 2.5% por mes.

CAPITULO II

APERTURA DE CALLES Y EXCAVACION DE VIAS

ARTICULO 172.- Este impuesto lo constituye la excavación de vías que se realicen en el Municipio de Puente Nacional.

ARTICULO 173.- TARIFA: Este impuesto se cobrará a razón de \$ 500,000 por metro lineal, en la Tesorería Municipal.

CAPITULO III

LOTES SIN CERRAMIENTO

ARTICULO 174.- Este impuesto se cobrará por cada lote que se encuentre sin su correspondiente barda.

ARTICULO 175.- TARIFA: Este impuesto se cobrará a razón de \$ 1.000,00 por metro lineal, previa notificación de la Alcaldía Municipal.

CAPITULO IV

CAMINOS

ARTICULO 176.- Este impuesto se cobrará de acuerdo al impuesto predial.

ARTICULO 177.- Este impuesto se cobrará a razón del 25% del

predial.

CAPITULO V  
MATADERO MUNICIPAL

ARTICULO 178.- UTILIZACION: Los usuarios pueden utilizar las instalaciones del matadero municipal para el sacrificio y procesamiento tanto ganado mayor como menor.

ARTICULO 179.-TARIFAS: La Junta de aforos, en la cabeza Municipal, y las juntas administradoras locales, de los corregimientos si los mismo establecerán el cobro de dicho servicio.

ARTICULO 180.- DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS: Los ingresos provenientes por dicho servicio se distribuirá así :  
70% para la dotación, mantenimiento y remodelación del respectivo matadero.  
30% restante ingresará como un recurso ordinario del Tesoro Municipal.

ARTICULO 181.- CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS: La Administración Municipal podrá celebrar contratos de fiducia para en desarrollo de los Artículos 375, 376, 377 y 378 del Decreto 1333 de 1986, las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones cívicas presten de terminados servicios públicos.

ARTICULO 182.- MANEJO DE LOS RECURSOS: Los recursos provenientes de este servicio que recauden dichas entides serán aplicados a su dotación y mantenimiento, y en general a la prestación del servicio en la forma que define el contrato.

ARTICULO 183.- PRESUPUESTACION: Los recursos generados por la prestación de dichos servicios, que efectúen las entidades señaladas en el Artículo 181 del presente Acuerdo, deberán presupuestarse y ejecutarse conforme a lo establecido en el manual de Presupuesto de Puente Nacional.

ARTICULO 184.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Señor Alcalde Municipal.

JORGE ELIECER BUITRAGO  
Presidente.



NELLY MALAGON CASTRO  
Secretaria



(LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NACIONAL ( S . )

C E R T I F I C A N O

Que el Acuerdo número 07 de Diciembre 4 de 1.988. Por medio del cual se establece el Régimen de Rentas y Fiscal del Municipio de Pueblo Nacional y se dictan otras disposiciones. Fue leído y discutido en tres sesiones distintas a saber (6) de Noviembre, tres (3) y cuatro (4) de Diciembre del presente año, en sesiones ordinarias obteniéndose la aprobación por parte de los Honorables Concejales en cada una de las sesiones de las fechas en referencia.

E expedida en el Municipio de Pueblo Nacional a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho ( 1.988 ).

JORGE ELIECER BUITRAGO

Presidente.



MELLY MARLEEN CASTRO

Secretaria.

